

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON



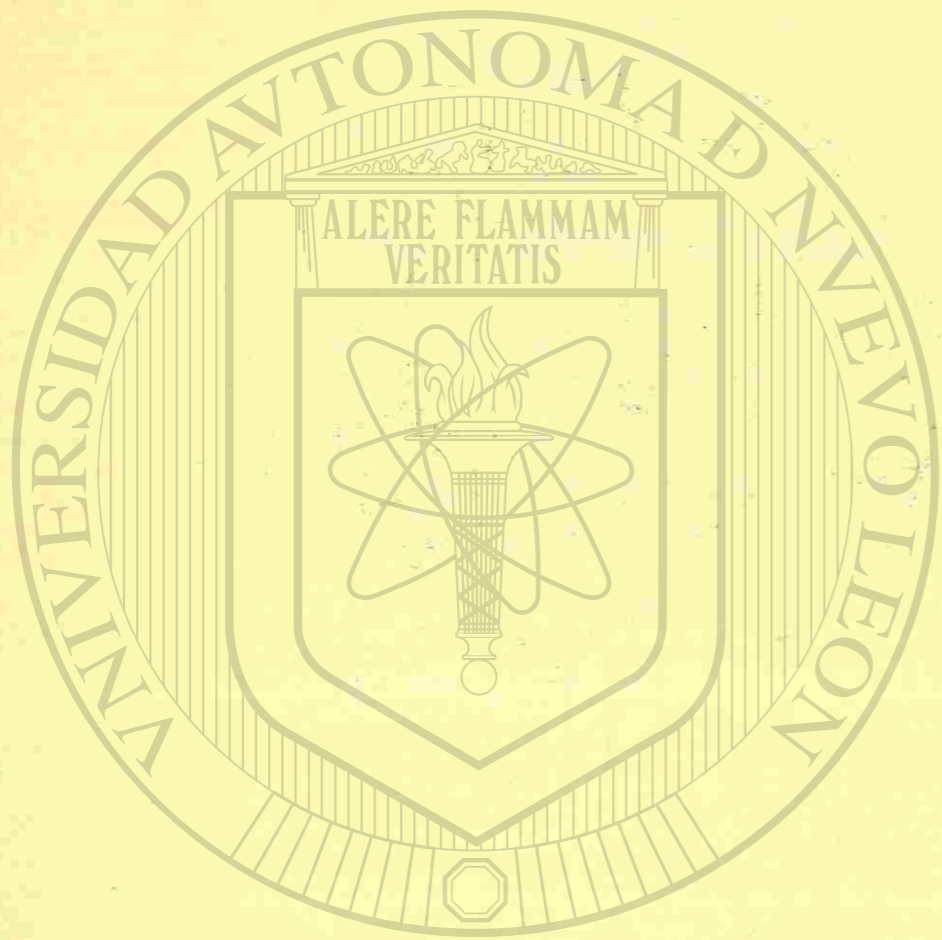
H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 2

AÑO ESCOLAR 1978-1979

Diciembre 1o. de 1978 y Enero 16 y 22 de 1979

LE7
.124
A78
J512
.2
1978

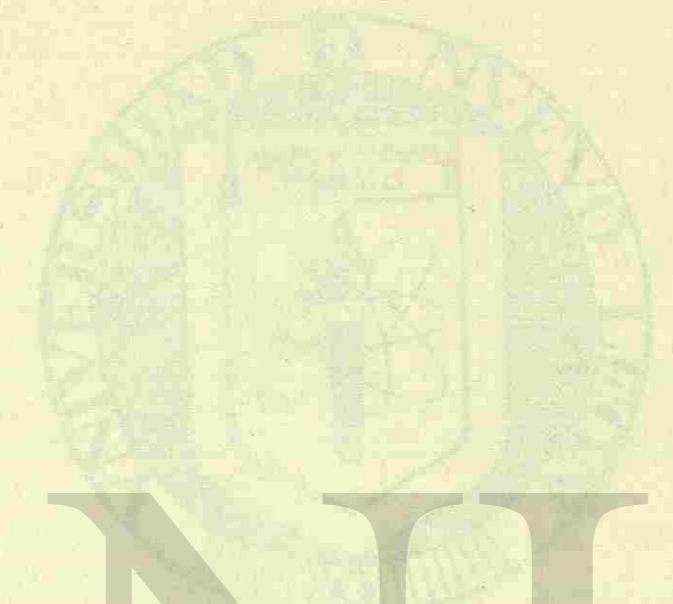


U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

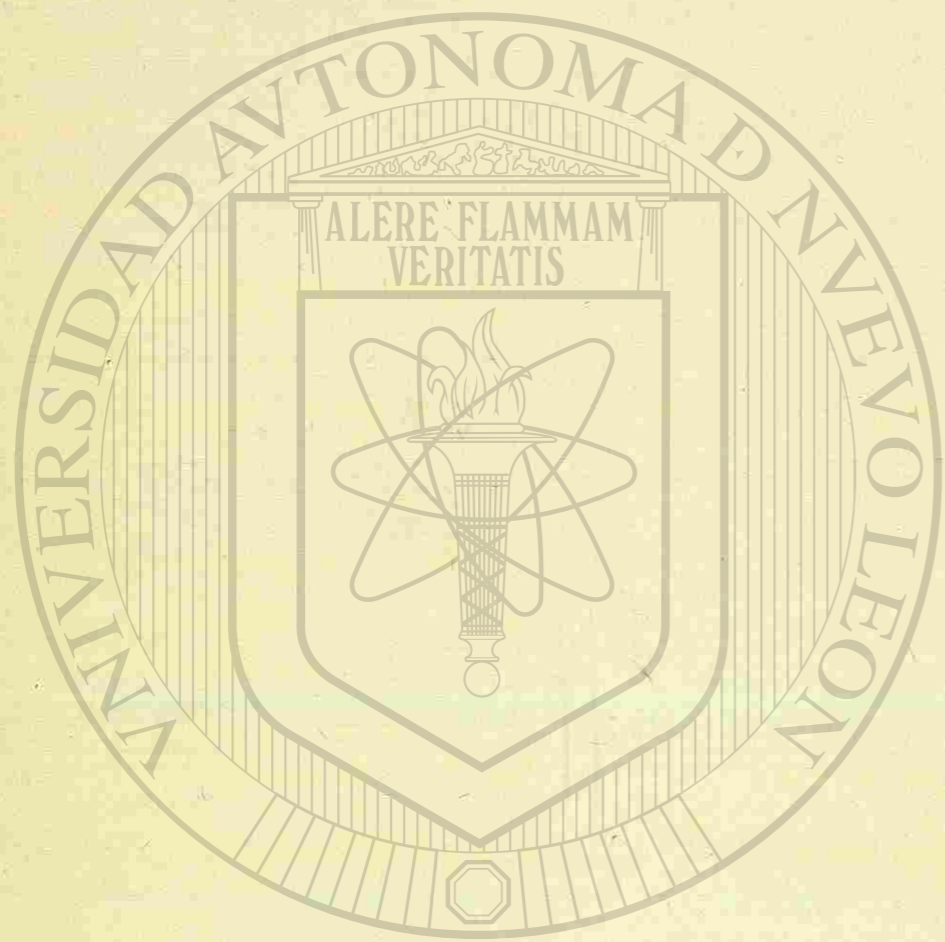
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



EL CONSEJO UNIVERSITARIO

PLATA NO. 2

Decreto No. de 1978 y Estructura 16 y 23 de 1978

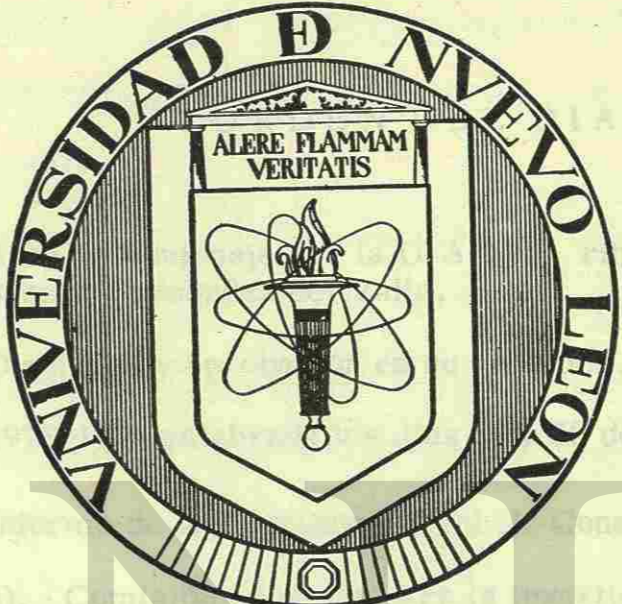


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ACTA NUMERO DOS

AÑO ESCOLAR 1978-1979



U A N L

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA NO. 2

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Diciembre 10. de 1978 y Enero 16 y 22 de 1979



LE 7

: 124

: A78

U 512

V. 2

1978-79



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Diciembre 10 de 1978 y Enero 16 y 22 de 1979



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

ACTA NUMERO DOS

ACTA NUMERO DOS 78-79

AÑO ESCOLAR 1978-1979

Sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 10 de Diciembre de 1978, celebrada en el 6o. Piso de la Torre de Rectoría, su recinto oficial.

ORDEN DEL DIA

Reunidos los señores Rector Dr. Luis E. Todd, quien se hizo cargo de la presidencia, y el Sr. Dr. Agustín Baseve Fernández del Valle.

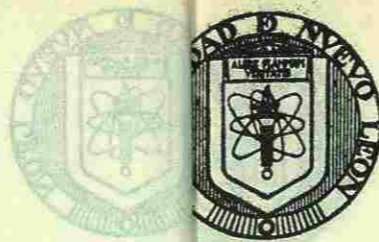
I. Discusión y aprobación en su caso del Acta No.1 año escolar 1978-1979 celebrada los días 28 y 30 de Agosto de 1978.

II. Informe de las Comisiones del H. Consejo Universitario.

- a). - Comisión asignada para la investigación de los problemas suscitados en el periodo de inscripciones.
- b). - Comisión del Calendario Escolar.
- c). - Comisión Académica.
- d). - Comisión Legislativa.
- e). - Comisión de Honor y Justicia.
- f). - Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos.

III. Asuntos Generales.



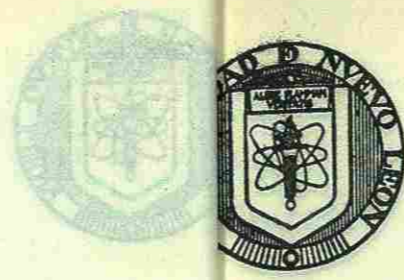


Sesión ordinaria del H. Consejo Universitario de fecha 10. de Diciembre de 1978, efectuada en el 6o. Piso de la Torre de Rectoría, su recinto oficial.

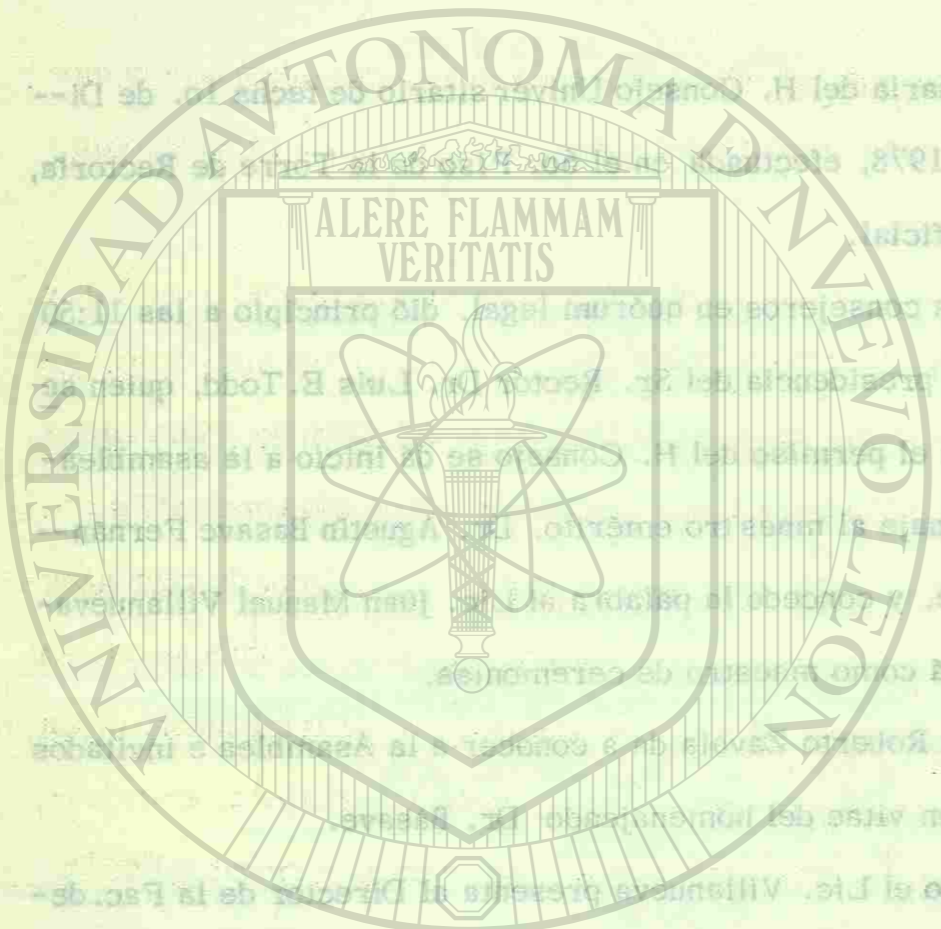
Reunidos los consejeros en quórum legal, dió principio a las 11:50 hrs. bajo la presidencia del Sr. Rector Dr. Luis E. Todd, quien señala que con el permiso del H. Consejo se dá inicio a la asamblea con el homenaje al maestro emérito, Dr. Agustín Basave Fernández del Valle, y concede la palabra al Lic. Juan Manuel Villanueva quien fungirá como maestro de ceremonias.

El Lic. Juan Roberto Zavala da a conocer a la Asamblea e invitados el curriculum vitae del homenajeado Dr. Basave.

Acto contínuo el Lic. Villanueva presenta al Director de la Fac. de Medicina, Dr. Alfredo Piñeyro, quien dice: que sin pretender matizar sobre la vida y obras del Dr. Agustín Basave, y sin necesidad de elocuencia porque no es con elocuencia o con palabras con que puede dársele lustre a la figura del maestro Basave, y que mas que hacer una enumeración de su curriculum o acentuar algunos de sus puntos desea comunicar la esperanza de que la separación del Dr. Basave sea una situación transitoria y circunstancial, pero nunca definitiva; que espera que su actuación futura sea rica en resultados, provechosa en satisfacciones y que está seguro de que todos,



ACTA NUMERO DOS 78-79

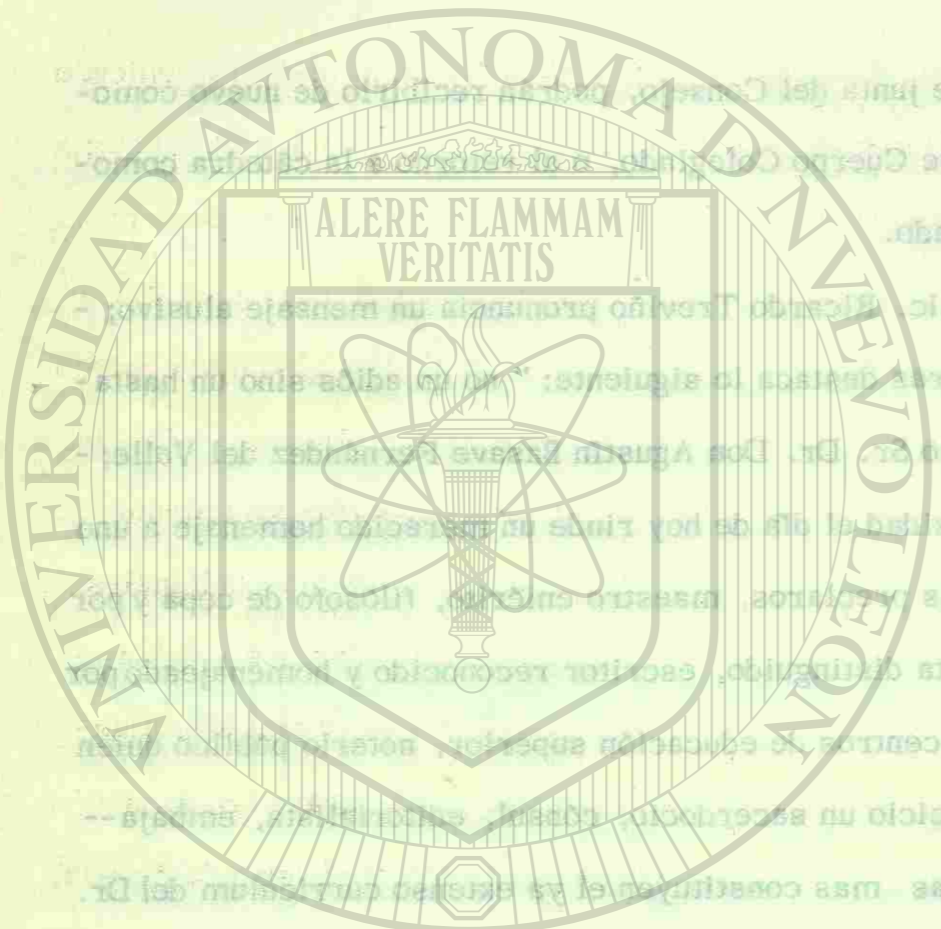
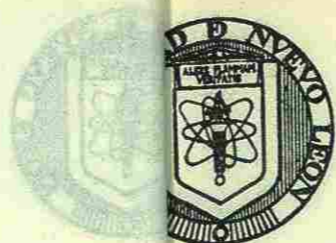


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

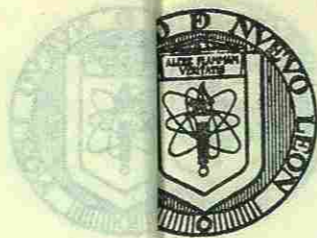
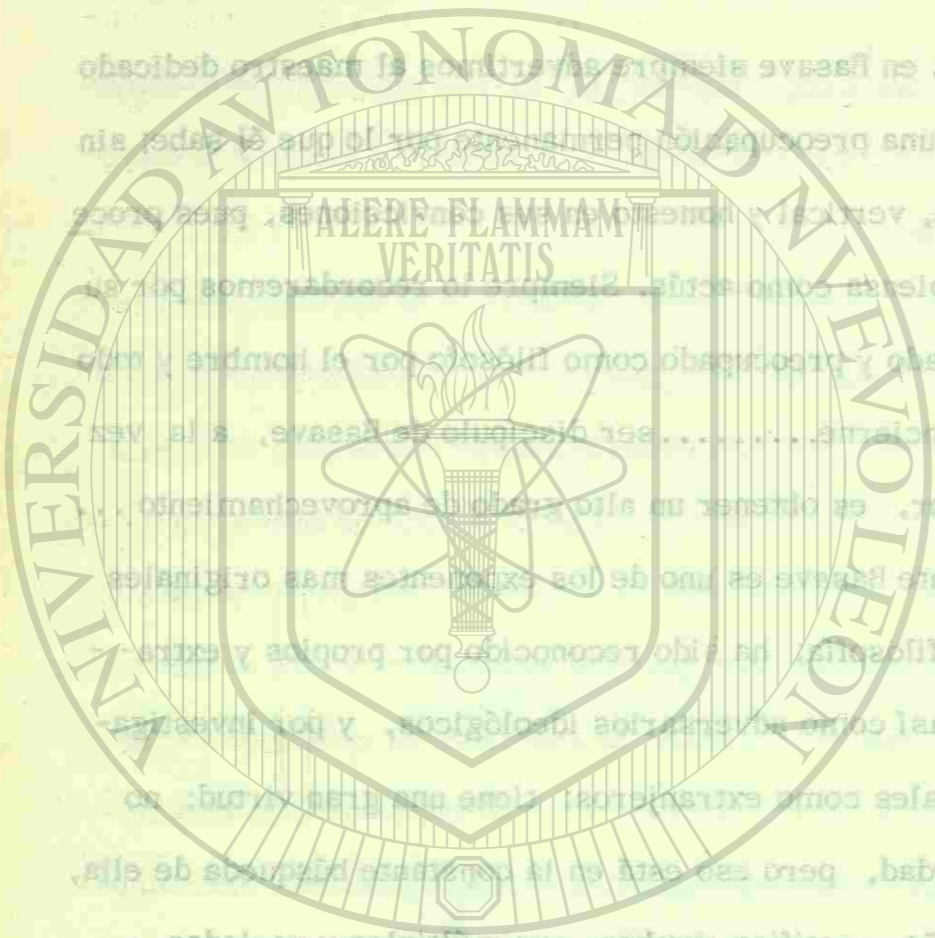
en una siguiente junta del Consejo, podrán recibirlo de nuevo como miembro de este Cuerpo Colegiado, o al retorno a la cátedra como siempre ha estado.

En seguida el Lic. Ricardo Treviño pronuncia un mensaje alusivo; entre sus palabras destaca lo siguiente: " no un adiós sino un hasta-luego al maestro Sr. Dr. Don Agustín Basave Fernández del Valle; - nuestra Universidad el día de hoy rinde un merecido homenaje a uno de sus hijos mas preclaros, maestro emérito, filósofo de cepa y por vocación, jurista distinguido, escritor reconocido y homenajeado por especialistas y centros de educación superior, notario público quien hace de su ejercicio un sacerdocio, cónsul, editorialista, embajador y otras cosas mas constituyen el ya extenso curriculum del Dr. Basave. Su amplia producción que abarca más de una veintena de -- obras, ha sido comentada muy favorablemente por filósofos, juristas, maestros e investigadores; todos coinciden en que Basave ha -- hecho aportaciones en muy buena escala tanto en el campo de la filosofía como en el de la teoría política y en el de la ciencia del derecho. El Dr. Basave ha sido un maestro en toda la extensión de la -- palabra; las clases impartidas por él eran verdaderas enseñanzas -- y sus explicaciones hacían comprensibles los temas más escabrosos; ha sido un maestro que siembra inquietudes en sus numerosos alumnos, que se preocupa porque sus alumnos aprendan; admirado



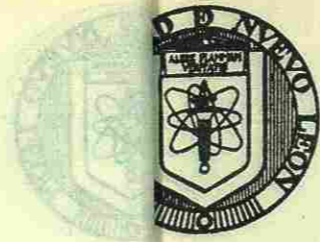
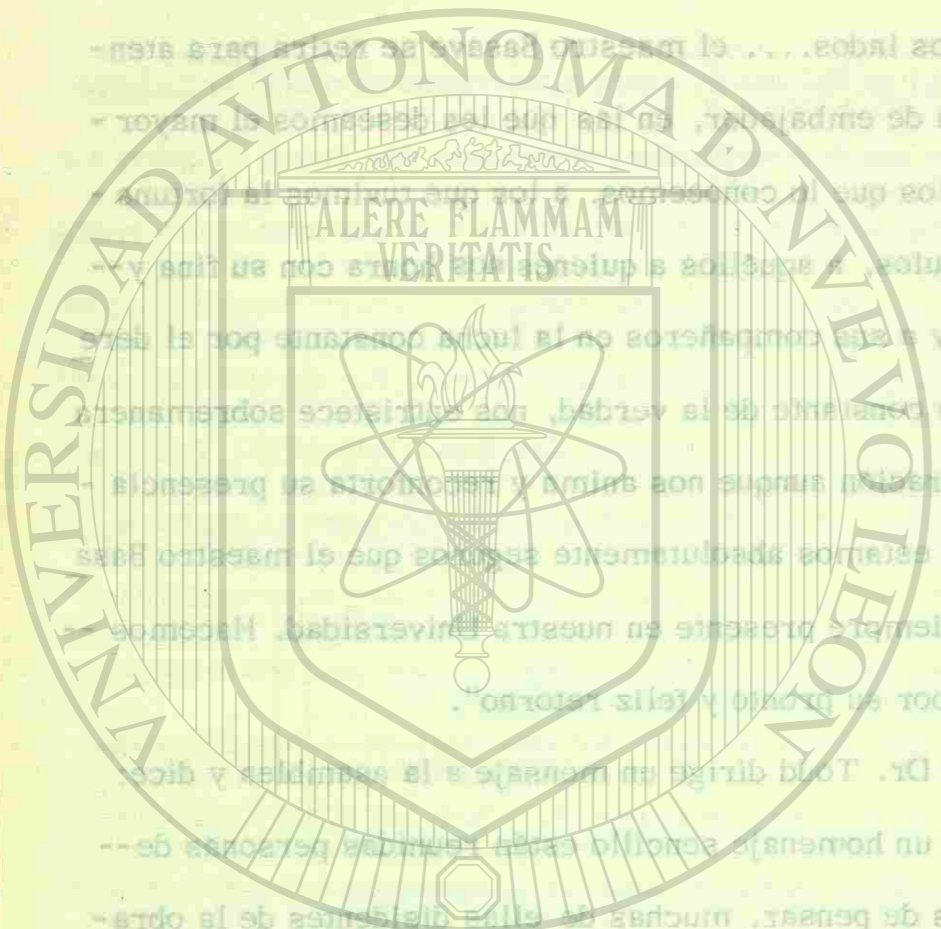
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Por sus discípulos; en Basave siempre advertimos al maestro dedicado y responsable con una preocupación permanente por lo que él sabe; sin reservas, valiente, vertical y honesto en sus convicciones, pues procede como piensa y piensa como actúa. Siempre lo recordaremos por su humanismo acentuado y preocupado como filósofo por el hombre y todo lo que a éste le concierne..... ser discípulo de Basave, a la vez que es un alto honor, es obtener un alto grado de aprovechamiento ...
.....actualmente Basave es uno de los exponentes mas originales en el campo de la filosofía; ha sido reconocido por propios y extraños, por amigos así como adversarios ideológicos, y por investigadores tanto nacionales como extranjeros; tiene una gran virtud: no cree poseer la verdad, pero eso está en la constante búsqueda de ella, investiga, escudriña, rectifica rumbos, sus múltiples y variadas actividades le han dado una universalidad poco común en personas de su talento; su natural disposición a dictar conferencias, escribir artículos, atender su despacho, cumplir sus labores como cónsul, preparar y dar a la luz pública sus libros, cumplir sus tareas en el centro de estudios humanísticos, dictar cátedra en los diversos centros de educación superior y actualmente en ejercicio de sus funciones de embajador extraordinario y plenipotenciario de nuestro País, lo mantienen en constante actividad..... Sin querer contradecir al maestro Recasens el Dr. Basave es tan conocido aquí en nuestro



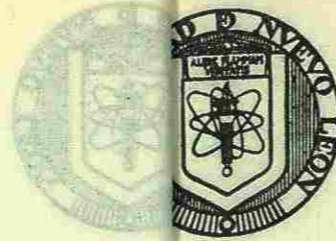
País como en otros lados. . . . el maestro Basave se retira para atender sus funciones de embajador, en las que les deseamos el mayor de los éxitos. A los que lo conocemos, a los que tuvimos la fortuna de ser sus discípulos, a aquéllos a quienes nos honra con su fina y sincera amistad y a sus compañeros en la lucha constante por el derecho y la búsqueda constante de la verdad, nos entristece sobremanera su temporal separación aunque nos anima y reconforta su presencia espiritual porque estamos absolutamente seguros que el maestro Basave estará hoy y siempre presente en nuestra Universidad. Hacemos fervientes votos por su pronto y feliz retorno".

A continuación el Dr. Todd dirige un mensaje a la asamblea y dice: "El día de hoy en un homenaje sencillo están reunidas personas de diferentes formas de pensar, muchas de ellas disidentes de la obra del Dr. Basave, muchas de ellas a veces contrarias, están reunidos todos juntos porque venimos a celebrar un homenaje en el que no hay disidencia, que es el espíritu académico del fenómeno universitario el ser humano nace y tiene la estructura biológica que lo acerca a la tierra, y el espíritu que lo eleva; la Universidad tiene también la técnica que lo acerca a lo material y lo integra a la sociedad en la parte de la aplicación de la ciencia, pero tiene también el espíritu que la eleva un poco y la hace pionera. . . . es la estructura progresista que un País tiene De la parte de la técnica, de la parte



primitiva del ser humano nacen a veces las diferencias pequeñas, los triunfos, las derrotas y todo aquello que es transitorio; es la parte material de la Universidad. De la parte académica nace la trascendencia, la permanencia y no la infalibilidad, pero si la sensación que acomoda al hombre en una dimensión distinta.... de la parte del espíritu de la Universidad, lo que es el núcleo fundamental, de lo que de veras vale que es la parte académica, productiva y creativa, de ahí, de esa parte es de donde está colgado permanentemente para la trascendencia la personalidad del Dr. Basave Fernández del Valle"..... Concluye diciendo: " 20 libros y un sin número de artículos de la imagen de la obra creativa académica del espíritu universitario. Estamos orgullosos porque tendremos siempre un hombre egresado de la Universidad en su obra que son los genes que no podrán desaparecer; en su obra está aquí presente el Dr. Basave Fernández del Valle. El día de hoy rendiremos un homenaje de fondo al hombre, a lo académico y al espíritu de la Universidad que usted representa. El mejor de los parabienes de la Universidad para usted Dr. Agustín Basave Fernández del Valle". En seguida el Rector hace entrega al Dr. Basave de un diploma de reconocimiento a su labor, a su entrega total a las labores de la Universidad, en nombre del Consejo Universitario.

El Dr. Basave agradece el homenaje con las siguientes palabras: "Cuesta trabajo reconocer en un día como éste, en donde brota amistosa, efusiva, una amistad a un servidor de esta Universidad; mas servidor por



lo s años probablemente que por los méritos, mas servidor por su --
entusiasmo que por sus realizaciones, mas servidor por su voluntad--
indoblegable de ser ayer, hoy y siempre un universitario ex-veritate,
un amigo excorde, de la comunidad universitaria; quisiera en un acto
obligado por las circunstancias hacer un breve recuento por mi paso--
en la Universidad, un paso que llevo prendido en los ondones del alma
un paso que me imprime estilo de vida, que me incita no solamente a
proseguir siendo universitario sino a seguir siendo mejor amigo de --
la Universidad, a seguir haciendo mejor mis tareas; he servido a la--
Universidad como maestro y hablo primero de ésto porque es en ri--
gor lo que mas me satisface; el pilar indestructible de la Universidad
está justamente en sus maestros y en sus alumnos. Antes que funcio--
nario he sido profesor en dos facultades que año entrañablemente, --
profesor en dos facultades que son parte de mi ser, que se han vuelto
sangre de espíritu-en términos de Unamuno que me han, en cierto mo--
do, formado mi vida: la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la
Facultad de Filosofía y Letras.

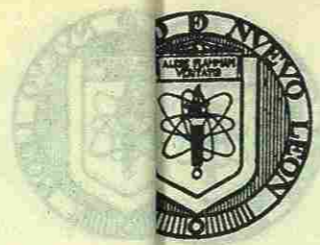
En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 27 años de cátedra y --
algunos libros; en la facultad de Filosofía y Letras me tocó iniciar su
estructura académica forjando reglamentos para seminarios, regla--
mentos internos y entregándome a ella con la pasión de quien siente--
que su vida es quehacer felicitario. De la Facultad de Filosofía y Le--
tras y de la Facultad de Derecho no me podré retirar nunca; en alguna

los años probablemente que por los méritos, más recibidos por su
 entusiasmo que por sus realizaciones más brillantes por su voluntad
 indolegable de ser ayer, hoy y siempre un universitario en el mundo.
 un amigo excoite, de la comunidad universitaria en la que
 obligado por las circunstancias hacer un breve recuento por mi paso
 en la Universidad, un paso que llevo adelante en los honores del alma
 un paso que me ha dado estilo de vida, que me ha hecho no solamente
 proseguir siendo universitario sino a seguir siendo mejor amigo de
 la Universidad, a seguir haciendo mejor mi tarea; he servido a la
 Universidad como maestro y hablo primero de este porque es el
 por lo que más me satisface, el más indispensable de la Universidad
 esta jueramente en sus misiones y en sus funciones, antes que funcio-
 nario he sido profesor en dos facultades que son parte de mi ser, que se han vuelto
 parte de espíritu-en términos de Ulanovsky que me han, en cierto mo-
 do, formado mi vida: la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y la
 Facultad de Filosofía y Letras.

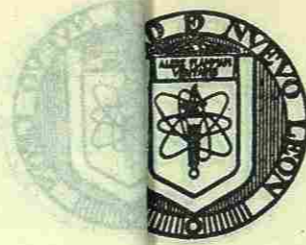
En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales 27 años de cátedra y
 algunos años; en la Facultad de Filosofía y Letras me tocó iniciar su
 estructura académica forjando reglamentos para seminarios, regla-
 mentos internos y entregándome a ella con la pasión de quien siente
 que su vida es querer felicitarlo. De la Facultad de Filosofía y Let-
 ras y de la Facultad de Derecho no me podré retirar nunca; en alguna

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

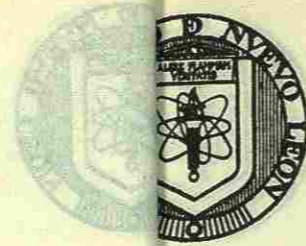
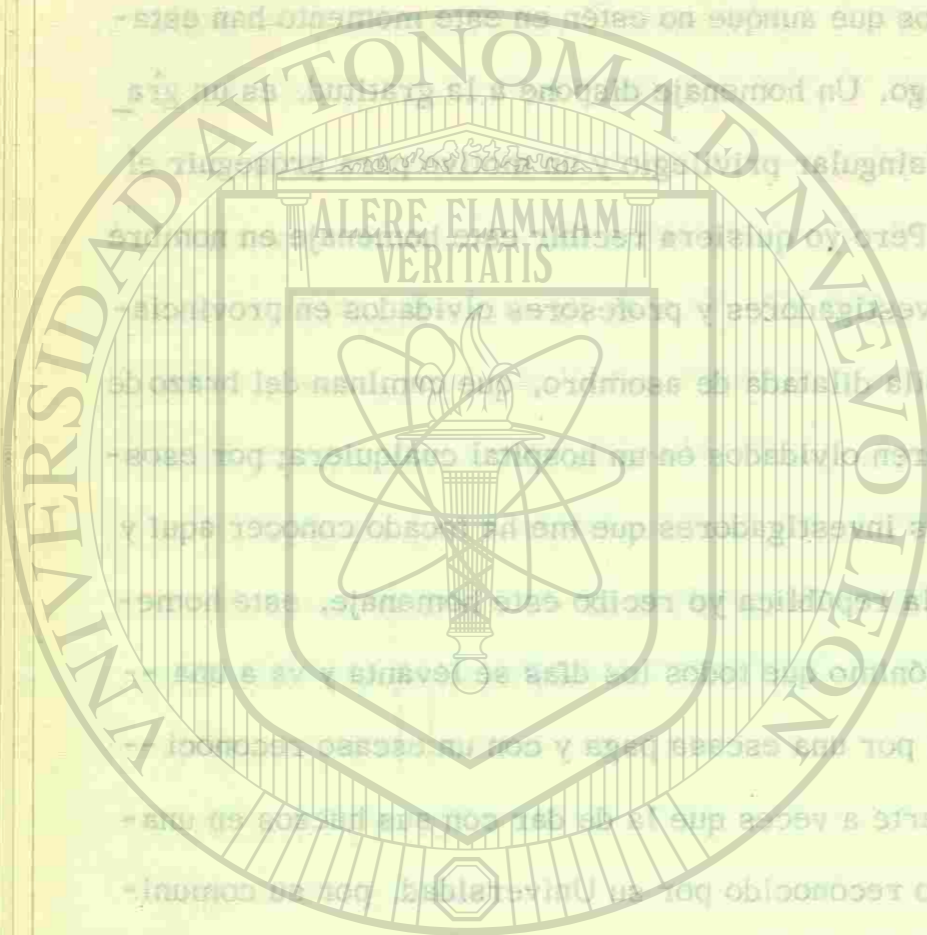
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



forma permanezco ahí: en la de Filosofía y Letras dando todavía la
 maestría superior una cátedra por semana en un seminario; de la
 de Derecho pidiendo permiso por dos años para ausentarme pero
 con el propósito firme de volver alguna vez; de los demás cargos
 justo es que exista renovación. He sido maestro, Consejero electo
 de ambas facultades durante diversos períodos ante el Consejo Uni-
 versitario, miembro de la Junta de Gobierno y director de mi facul-
 tad de Filosofía y Letras; por último, del Centro de Estudios Huma-
 nísticos que tuve la honra de fundar y que sigo muy de cerca su tarea
 académica que espero se fortalezca y que prosiga en su labor de in-
 vestigación, porque Universidad que no hace labor de investigación no
 es Universidad. La Dirección General de Estudios Superiores la aban-
 dono también con una gran esperanza, con la esperanza de que se for-
 talezcan estos estudios en la Universidad, habiendo fundado algunas
 maestrías y habiendo dejado bases para fundar algunos doctorados; -
 esperamos de que pronto tengamos el primer doctorado en la U.A. -
 N.L., pero este no podría ser un adiós, sino tan solo un hasta luego,
 un hasta luego que me incita a pensar no solamente en mi para com-
 partir con todos ustedes este honor, porque un honor, porque un honor que
 no es compartido es un honor absurdo que no merece ni darse ni reci-
 birse.
 Este generoso homenaje que me hacen ustedes universitarios amigos,
 lo comparto en primer término con mi esposa, con mis hijos aquí pre-



sentes y con todos los que aunque no estén en este momento han estado alguna vez conmigo. Un homenaje dispone a la gratitud, es un grave compromiso, un singular privilegio y un motivo para proseguir el asalto de la altura. Pero yo quisiera recibir este homenaje en nombre de todos aquellos investigadores y profesores olvidados en provincia que viven con la pupila dilatada de asombro, que caminan del brazo de la aurora y que mueren olvidados en un hospital cualquiera; por esos profesores, por esos investigadores que me ha tocado conocer aquí y en tantas partes de la república yo recibo este homenaje, este homenaje del profesor anónimo que todos los días se levanta y va a una ciudad universitaria por una escasa paga y con un escaso reconocimiento, sin otra suerte a veces que la de dar con sus huesos en una tumba sin haber sido reconocido por su Universidad, por su comunidad, por su país; para estos héroes anónimos va mi admiración, mi reconocimiento, mi gratitud; su ejemplo es el que me ha servido para proseguir día tras día sustentando clases, levantándome temprano para venir aquí a la ciudad universitaria con mis alumnos, a los cuales tanto les debo porque de ellos he aprendido muchísimo, me han enseñado a pensar desde diversos ángulos; agradezco no solamente a quienes hayan concordado conmigo sino también a quienes hayan divergido conmigo honradamente; agradezco a mis disidentes y a mis discípulos porque han sabido tolerarme y estimularme; pido sinceramente perdón por todas mis deficiencias, por todo lo que involuntaria



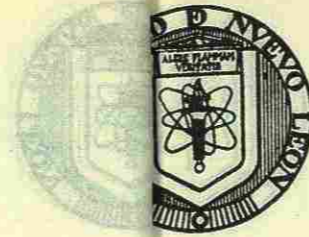
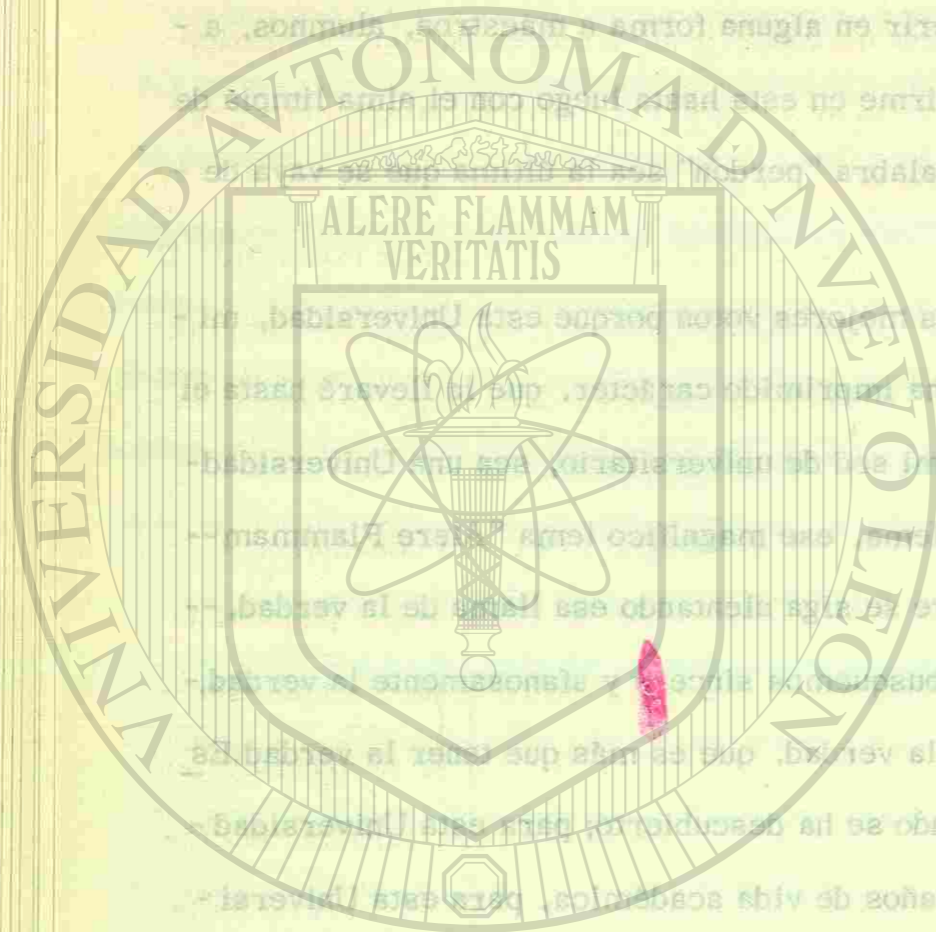
mente haya podido herir en alguna forma a maestros, alumnos, a funcionarios; quiero irme en esta hasta luego con el alma limpia de rencores y que esa palabra "perdón" sea la última que se vaya de mi memoria.

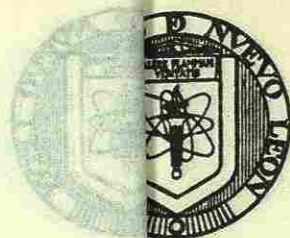
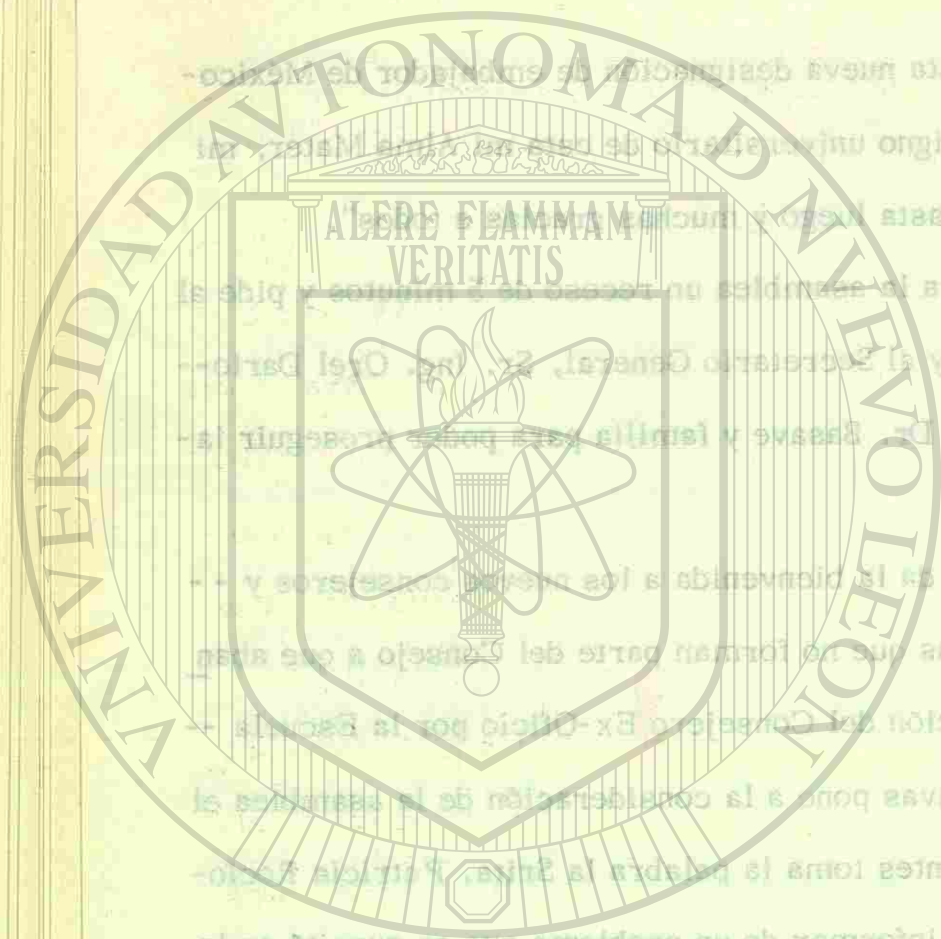
Gracias a todos y mis mejores votos porque esta Universidad, mi Alma Mater que me ha imprimido carácter, que la llevaré hasta el final de mis días en mi sed de universitario, sea una Universidad que haga honor a su lema, ese magnífico lema "Alere Flammam--Veritatis", que quiere se siga alentando esa llama de la verdad, -- que no simplemente busquemos sincera y afanosamente la verdad, -- sino que estamos en la verdad, que es más que tener la verdad: Es tar en la verdad cuando se ha descubierto; para esta Universidad -- no son solamente 27 años de vida académica, para esta Universidad serán también porque soy hijo de ella, el resto de mis días en tareas universitarias; lo que pueda saber de derecho internacional y de derecho diplomático se lo debo en gran parte a esta Universidad, ahora que he empezado una nueva carrera en la cual no tengo mas que entusiasmo porque carezco en absoluto de experiencia, -- una carrera que tendré que aprender, una carrera que me inquieta mucho pero que la haré con la brújula del placer felicitarario de que hablaba Ortega, porque creo que salvaguardar los intereses de México en el extranjero es una de las misiones mas nobles a las cuales pueda servir un mexicano. Me siento altamente honrado y altamente

comprometido con esta nueva designación de embajador de México y procuraré ser un digno universitario de esta mi Alma Mater, mi querida U.A.N.L. Hasta luego y muchas gracias a todos".

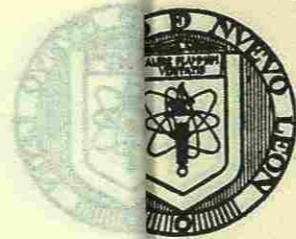
El Dr. Todd solicita a la asamblea un receso de 5 minutos y pide al Dr. Alfredo Piñeyro y al Secretario General, Sr. Ing. Orel Dario--García acompañen al Dr. Basave y familia para poder proseguir la sesión.

En seguida el Rector da la bienvenida a los nuevos consejeros y -- exhorta a las personas que no forman parte del Consejo a que abandonen la Sala, a petición del Consejero Ex-Oficio por la Escuela -- Preparatoria Pablo Livias pone a la consideración de la asamblea el orden del día, pero antes toma la palabra la Srita. Patricia Rocío--Vargas Arriaga para informar de un problema que se suscitó en la Escuela Pablo Livias en donde dice que el viernes anterior a la convocatoria para elecciones de nueva directiva, el Director, Ing. Sergio Salas, procedió acompañado de dos estudiantes a levantar firmas y que al participar en eso ha violado las normas que rigen las cuestiones estudiantiles y ahora el problema consiste en que hay -- dos Consejeras Alumnas por esa dependencia: la que tomó la palabra, que está por terminar su comisión y la Srita. Olga Gpe. Gámez Bautista, recién electa, aunque con la participación ilegal del director. El Rector propone que las dos Consejeras permanezcan en la Sala y si hubiere decisión mayoritaria por un voto en algunos





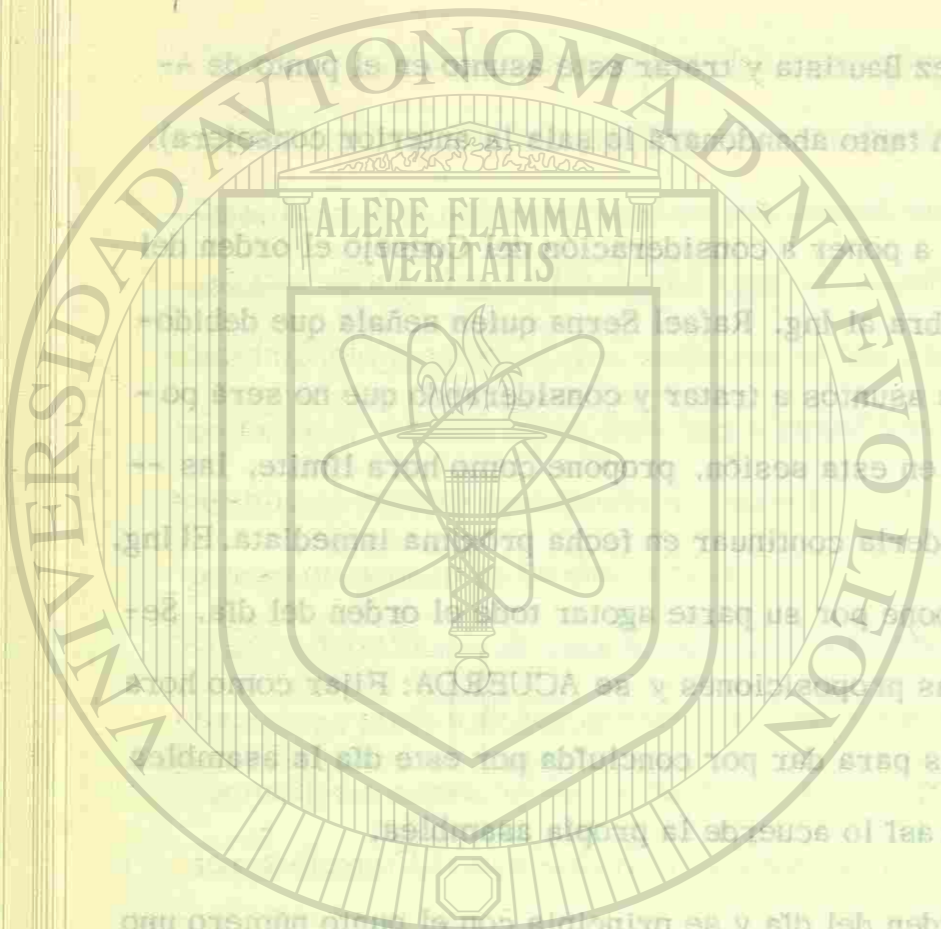
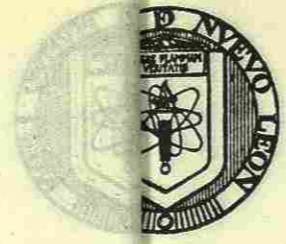
de los acuerdos que el Consejo pueda tomar, se invaliden los dos --
votos que están en entredicho hasta en tanto en el punto de asuntos --
generales se trate este asunto por no corresponder al que se está --
tratando en este momento. El Ing. Sergio Salas solicita se respete --
la decisión de la Dirección de acreditar a la consejera electa. Toma --
la palabra el Ing. Rafael Serna y por otra parte el Lic. Tomás Gzz. --
de Luna señala que hay que atender al documento formal expedido --
por la Secretaría de la Escuela Pablo Livas en el sentido de que el --
Ing. Sergio Salas, con fecha 28 de noviembre acreditó a Olga Gpe. --
Gámez como Consejera electa y a Eduardo Sánchez Rufz como pre --
sidente de la Directiva. El Dr. Alfredo Piñeyro propone volver al --
orden señalado en la convocatoria para poder estar en condiciones --
de continuar con los asuntos a tratar. Quedan establecidas dos pro --
posiciones con respecto al problema mencionado: la primera en el --
sentido de que se esté al documento formal de la Dirección de la --
Escuela Pablo Livas y se dé por acreditada a la nueva consejera --
y que la Srita. Patricia R. Vargas Arriaga abandone la sala; y la --
segunda consiste en que permanezcan las dos consejeras con voz --
pero sin voto y se trate el asunto cuando se discuta el punto de --
asuntos generales. Se pone a votación y el Consejo ACUERDA: Es --
tarse al documento formal de la Dirección de la Escuela acreditan --
do a la consejera alumna por la Escuela Pablo Livas, a la Srita. --



Olga Guadalupe Gámez Bautista y tratar este asunto en el punto de -- asuntos generales (en tanto abandonará la sala la anterior consejera).

Vuelve el Sr. Rector a poner a consideración del Consejo el orden del día y concede la palabra al Ing. Rafael Serna quien señala que debido a que existen muchos asuntos a tratar y considerando que no será posible tratarlos todos en esta sesión, propone como hora límite, las 18:00 horas, para poderla continuar en fecha próxima inmediata. El Ing. Jesús Cervantes propone por su parte agotar todo el orden del día. Se ponen a votación estas proposiciones y se ACUERDA: Fijar como hora límite las 18:00 horas para dar por concluida por este día la asamblea y continuarla cuando así lo acuerde la propia asamblea.

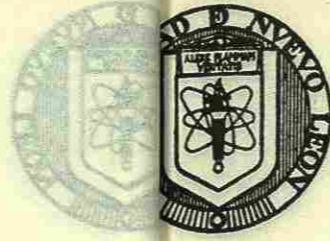
- I. Se aprueba el orden del día y se principia con el punto número uno de la convocatoria que se refiere a la discusión y aprobación del -- acta número uno, año escolar 78-79 celebrada los días 28 y 30 de agosto de 1978. El Consejo la aprueba con una corrección propuesta en el sentido de que se agregue en la página 33, con respecto al ofrecimiento para la Esc. Técnica Médica de que sean utilizadas -- las instalaciones del Hospital Universitario, que no únicamente -- esas instalaciones puedan ser las utilizables, sino que cualquiera -- otra de la Universidad dedicada a la misma enseñanza, lo cual era la petición original.



II. Informe de las Comisiones del H. Consejo.

a). - Comisión asignada para la investigación de los problemas - suscitados en el período de inscripciones. -Pone a consideración el Rector el Informe de la Comisión y concede la palabra al Secretario del Consejo quien da lectura al dictamen de la Comisión en el que después de hacer la exposición de motivos, hizo las -- consideraciones pertinentes siendo aprobadas cuatro de ellas por considerarse, a propuesta del Ing. Rafael Serna, que no es necesario que el Consejo dé un voto de apoyo a la Secretaría General y al Departamento Escolar ni a la comisión del Calendario Escolar para que se aplique el Reglamento ya que este voto siempre lo han tenido. Las cuatro consideraciones que el Consejo aprobó son las siguientes:

1. - Que se establezca en el calendario escolar que para el año 1979-1980 se formule, la rigidez necesaria para normalizar y establecer con precisión los períodos mas importantes de todo este tipo de actividades, estableciéndose además que el inicio de las actividades académicas sean en el mes de Septiembre para que los procesos de matrículas se puedan hacer durante los meses de Julio y Agosto y vayan mas acordes con los calendarios que otras instituciones educativas tienen para que los aspirantes a esta Universidad puedan tener la información necesaria para sus trámites de matrícula. En forma paralela deben de indicarse en este calendario escolar los períodos de exámenes tanto ordinarios como de regularización y además la fecha límite en que los maestros de cada dependencia Universitaria deberán entregar las actas de exámenes correspondientes a la administración escolar, ya que este factor es de una importancia tan trascendental y si no se observa, es lo que dá inicio al bloqueo administrativo que existe en la actualidad y donde el alumno universi

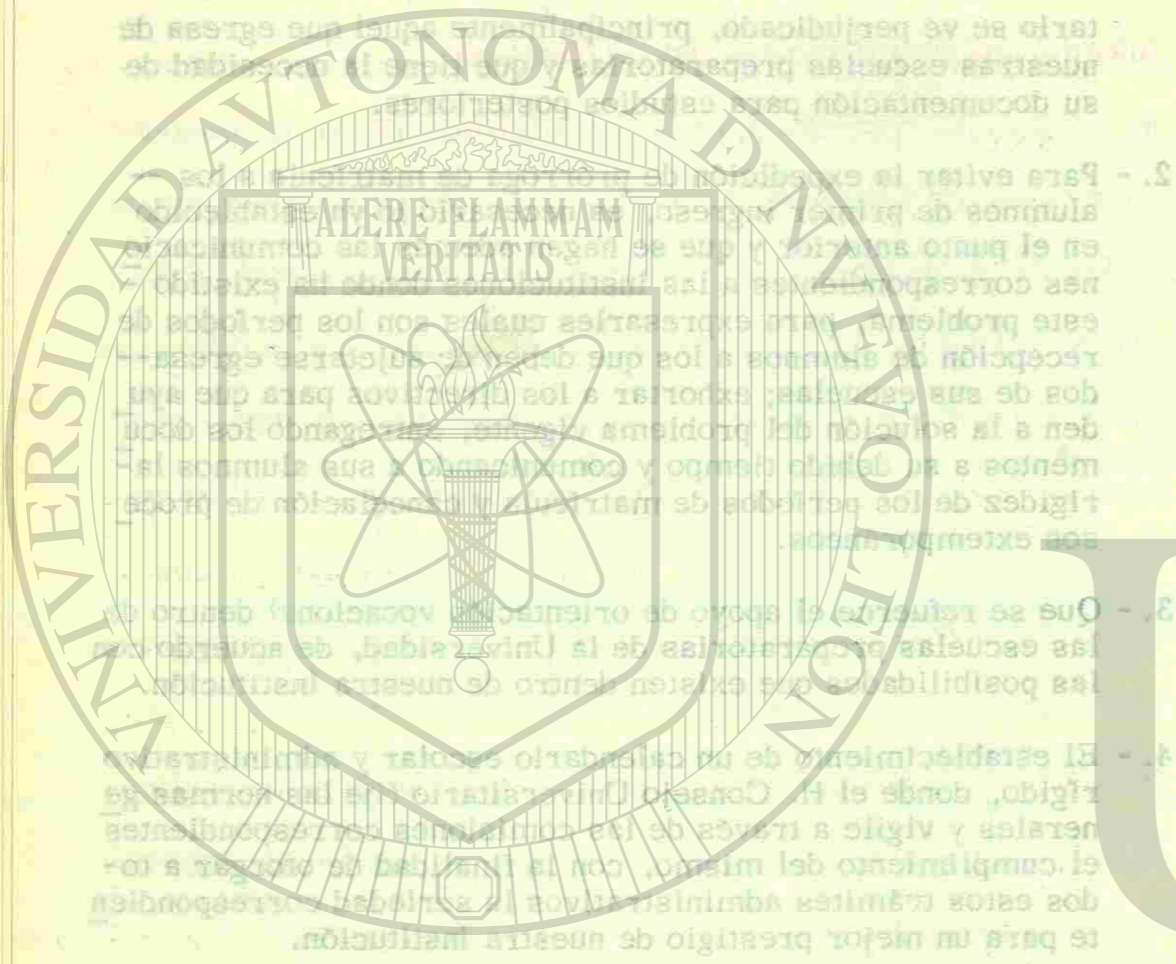
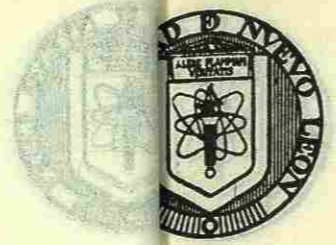


II. Informe de las Comisiones del H. Consejo

a) - Comisión asignada para la investigación de las peticiones suscitadas en el período de las preparatorias - Informe a consideración del Rector el informe de la Comisión para la revisión de la matrícula del Consejo de la Facultad de Letras al dictamen de la Comisión en el que después de hacer la exposición de motivos, hizo las consideraciones pertinentes siendo aprobadas cuatro de ellas por considerarse a propuesta del Ing. Rafael Serna, que no es necesario que el Consejo de un voto de apoyo a la Secretaría General y al Departamento Escolar en la comisión del Calendario Escolar para que se aplique el Reglamento ya que esto siempre lo han tenido. Las cuatro consideraciones que el Consejo aprobó son las siguientes:

I. - Que se establezca en el calendario escolar que para el año 1979-1980 se formule, la rigidez necesaria para normalizar y establecer con precisión los períodos mas importantes de todo este tipo de actividades académicas, a saber: que el inicio de las actividades académicas sean en el mes de septiembre para que los períodos de matrícula se puedan hacer durante los meses de Julio y Agosto y vayan mas acorde con los calendarios de otras instituciones educativas que los que los aspirantes a esta Universidad puedan tener la información necesaria para sus trámites de matrícula. La forma de las actividades académicas en este calendario escolar los períodos de exámenes tanto ordinarios como de regularización y además la fecha límite en que los maestros de cada dependencia Universitaria deberán entregar las actas de exámenes correspondientes a la administración escolar, ya que este factor es de una importancia trascendente y si no se observa, es lo que da inicio al proceso académico que existe en la actualidad y donde el alumno universitario se ve perjudicado, principalmente aquel que egresa de nuestras escuelas preparatorias y que tiene la necesidad de su documentación para estudios posteriores.

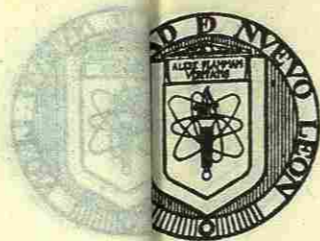
2. - Para evitar la expedición de prórroga de matrícula a los -- alumnos de primer ingreso, es necesario lo ya establecido en el punto anterior y que se hagan además las comunicaciones correspondientes a las instituciones donde ha existido -- este problema, para expresarles cuales son los períodos de recepción de alumnos a los que deben de sujetarse egresados de sus escuelas; exhortar a los directivos para que ayuden a la solución del problema vigente, entregando los documentos a su debido tiempo y comunicando a sus alumnos la rigidez de los períodos de matrícula y cancelación de procesos extemporáneos.
 3. - Que se refuerce el apoyo de orientación vocacional dentro de las escuelas preparatorias de la Universidad, de acuerdo con las posibilidades que existen dentro de nuestra Institución.
 4. - El establecimiento de un calendario escolar y administrativo rígido, donde el H. Consejo Universitario fije las normas generales y vigile a través de las comisiones correspondientes el cumplimiento del mismo, con la finalidad de otorgar a todos estos trámites administrativos la seriedad correspondiente para un mejor prestigio de nuestra Institución.
- b). - Se pasa a recibir el informe y dictamen que rinde la comisión del Calendario Escolar para el año de 1979, copia del cual fué enviado con la convocatoria a los consejeros. Es APROBADO - el Calendario Escolar en sus términos.
- c). - Informe de la Comisión Académica. - El Ing. Rafael Serna da lectura en primer término al dictamen rendido por la comisión con motivo de la solicitud del Instituto de Artes para que este - sea transformado de dependencia administrativa en dependencia



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

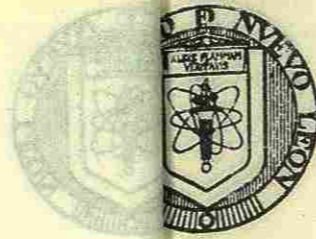
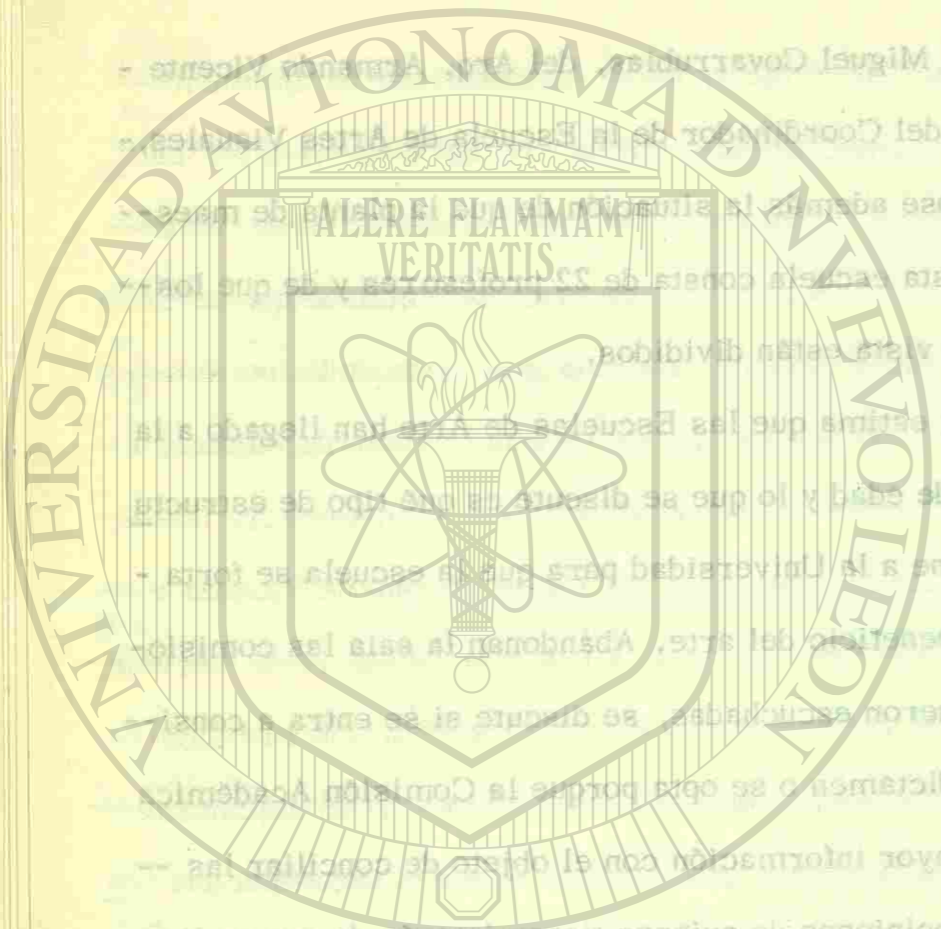
académica. En el dictamen se establece que la Comisión -- después de haberse entrevistado con los directivos del Instituto de Artes, maestros de la especialidad de Artes Visuales, Rectoría y Secretaría General, recomienda que se lleve a cabo la integración de una sola gran área de Bellas Artes y para tal efecto deberán invitarse a la Escuela de Música, a los Talleres que dependen del Instituto de Artes y los Talleres de Artes que dependan del Departamento de Extensión -- Universitaria para que formen parte de lo que sería Escuela Superior de las Bellas Artes de la U. A. N. L., y concluye -- con proposiciones concretas como un intento de estructuración. Antes de tomar una decisión sobre el dictamen que rinde de la Comisión Académica el Consejo acuerda escuchar en forma sucinta a las distintas comisiones que han solicitado audiencia para exponer sus puntos de vista a este respecto. El Consejero Maestro por la Fac. de Biología, Biól. Ursino Javier Garza Moyeda solicita que las conclusiones a que lleguen las comisiones nombradas por el Consejo para el estudio de algún asunto sean turnadas junto con la convocatoria para que puedan los Consejeros tener tiempo de conocerlas y estudiarlas y poder así dar una opinión al respecto. Se escuchan los puntos de vista del Director del Instituto de Ar--

de la Comisión Académica el Consejo acuerda escuchar en forma sucinta a las distintas comisiones que han solicitado audiencia para exponer sus puntos de vista a este respecto. El Consejo Maestro por la Fae. de Biología Biol. Urzúa Javier Garza Moyeda solicita que las conclusiones a que lleguen las comisiones nombradas por el Consejo para el estudio de algún asunto sean turnadas junto con la convocatoria para que puedan los Consejeros tener tiempo de conocerlas y estudiarlas y poder sacar una opinión al respecto. Se escuchan los puntos de vista del Director del Instituto de Ar-



tes, Lic. Miguel Covarrubias, del Arq. Armando Vicente Flores y del Coordinador de la Escuela de Artes Visuales, señalándose además la situación de que la planta de maestros de esta escuela consta de 22 profesores y de que los puntos de vista están divididos.

El Rector estima que las Escuelas de Arte han llegado a la mayoría de edad y lo que se discute es qué tipo de estructura conviene a la Universidad para que la escuela se fortalezca en beneficio del arte. Abandonan la sala las comisiones que fueron escuchadas, se discute si se entra a considerar el dictamen o se opta porque la Comisión Académica recabe mayor información con el objeto de conciliar las distintas opiniones de quienes tienen interés de que se integren o no como lo ha solicitado la Dirección del Instituto de Artes. Opinan los Consejeros de la Escuela de Música, el Lic. Carlos Cabrera, Dra. Silvia Mijares y el Sr. Rector, señalando el Ing. Rafael Serna que no está de acuerdo en que se cree el Instituto tal y como se está proponiendo porque después tendría que regresar a reorganizarse y que si ha estado el Instituto de Artes funcionando por dos años y medio porpone se continúe en el estudio del asunto para lograr una mejor decisión. Se establecen las dos pro-

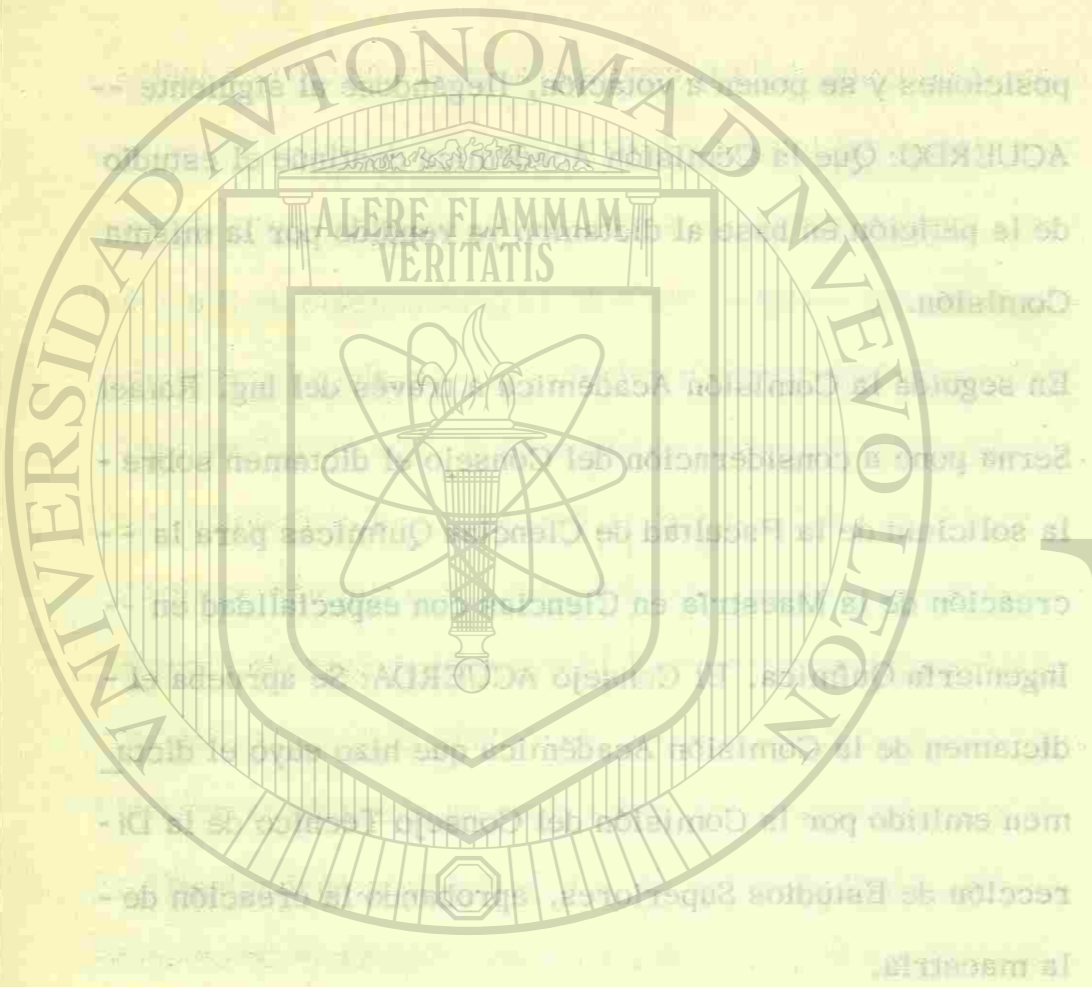
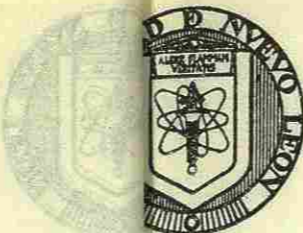


posiciones y se ponen a votación, llegándose al siguiente --
ACUERDO: Que la Comisión Académica continúe el estudio
de la petición en base al dictamen ya rendido por la misma
Comisión.

En seguida la Comisión Académica a través del Ing. Rafael
Serna pone a consideración del Consejo el dictamen sobre --
la solicitud de la Facultad de Ciencias Químicas para la --
creación de la Maestría en Ciencias con especialidad en --
Ingeniería Química. El Consejo ACUERDA: Se aprueba el --
dictamen de la Comisión Académica que hizo suyo el dicta --
men emitido por la Comisión del Consejo Técnico de la Di --
rección de Estudios Superiores, aprobando la creación de --
la maestría.

Respecto a la solicitud de inscripción de la Escuela Regio --
montana el Consejo aprobó el dictamen de la Comisión que
recomienda autorizar la reincorporación por reunir dicho --
plantel todos los requisitos que exige el Reglamento, con --
la salvedad de que se le cambie de nombre, por existir ya
una Universidad con el mismo nombre, lo cual puede indu --
cir a error.

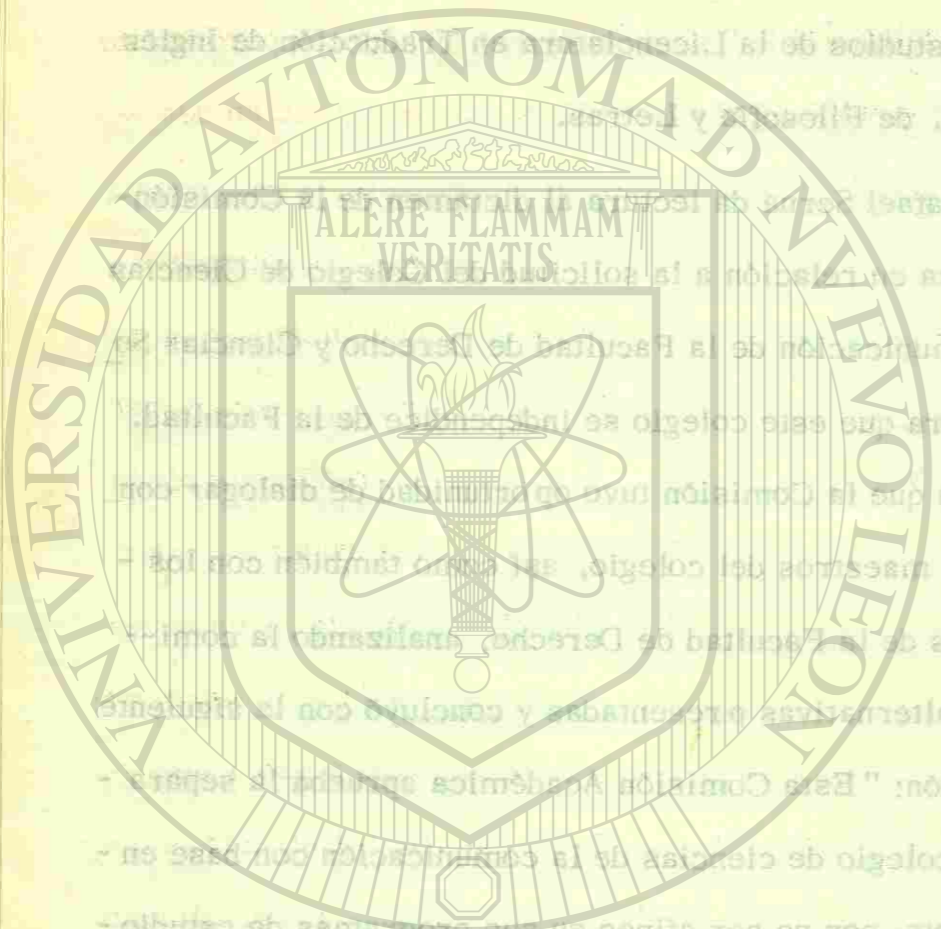
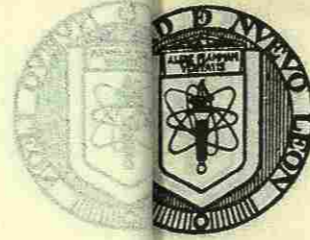
El Consejo aprueba el dictamen de la Comisión Académica,
que consideró procedente la solicitud para modificar el --



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

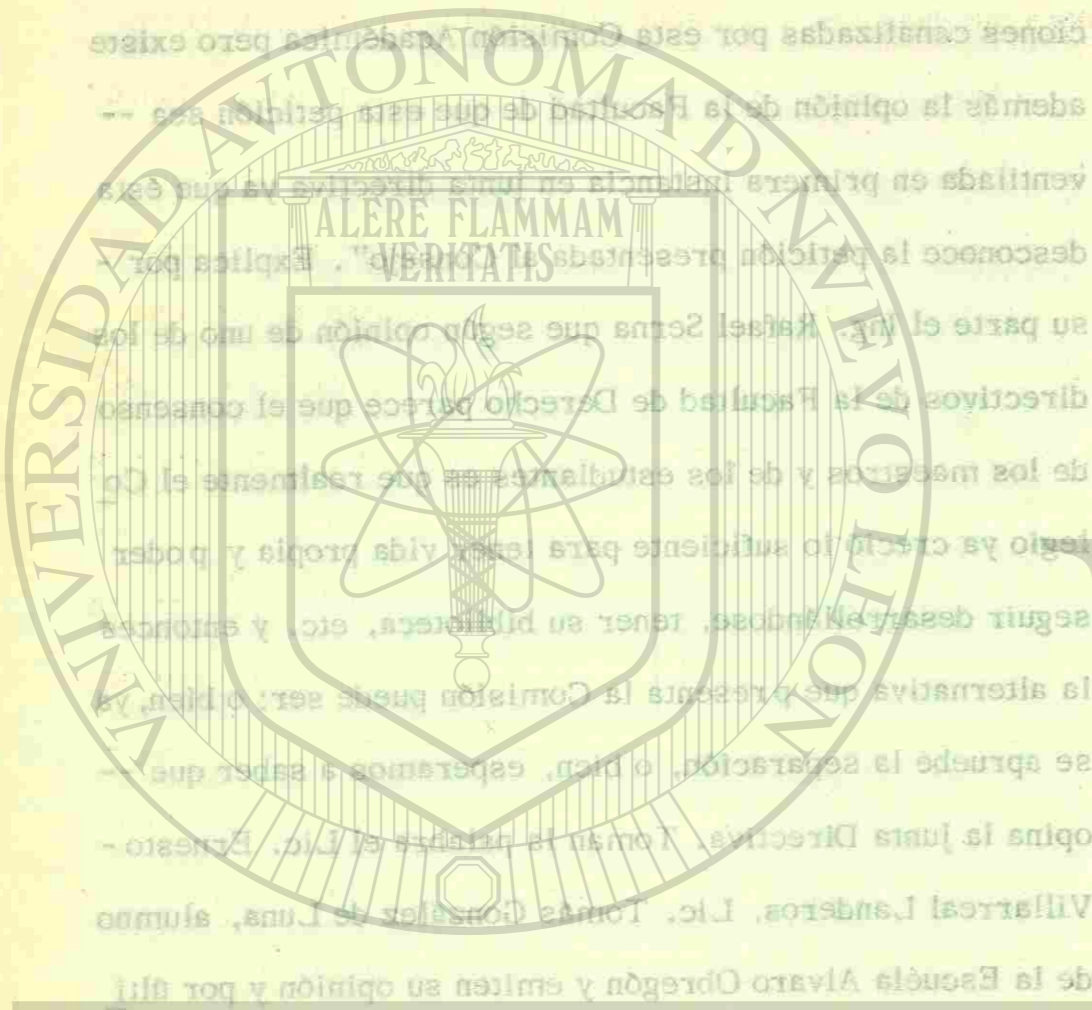
plan de estudios de la Licenciatura en Traducción de Inglés de la Fac. de Filosofía y Letras.

El Ing. Rafael Serna da lectura al dictamen de la Comisión Académica en relación a la solicitud del Colegio de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que este colegio se independice de la Facultad. Se señala que la Comisión tuvo oportunidad de dialogar con alumnos, maestros del colegio, así como también con los directivos de la Facultad de Derecho, analizando la comisión las alternativas presentadas y concluyó con la siguiente proposición: "Esta Comisión Académica aprueba la separación del colegio de ciencias de la comunicación con base en lo siguiente: por no ser afines en sus programas de estudio con relación al resto de las carreras que se imparten en la Facultad de Derecho; la población que en la actualidad forma al colegio así como el número de catedráticos dan justificación para la integración de una nueva dependencia universitaria; La Dirección de la Facultad de Derecho ve con agrado y simpatía la independización. Se deja a la opinión de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho la composición del programa de estudios, toda vez que en su oportunidad la misma aprobó el actual plan de estudios: lo anterior fueron considera

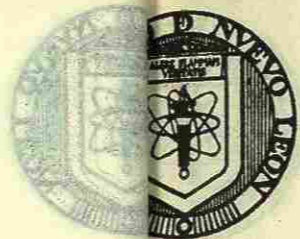


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

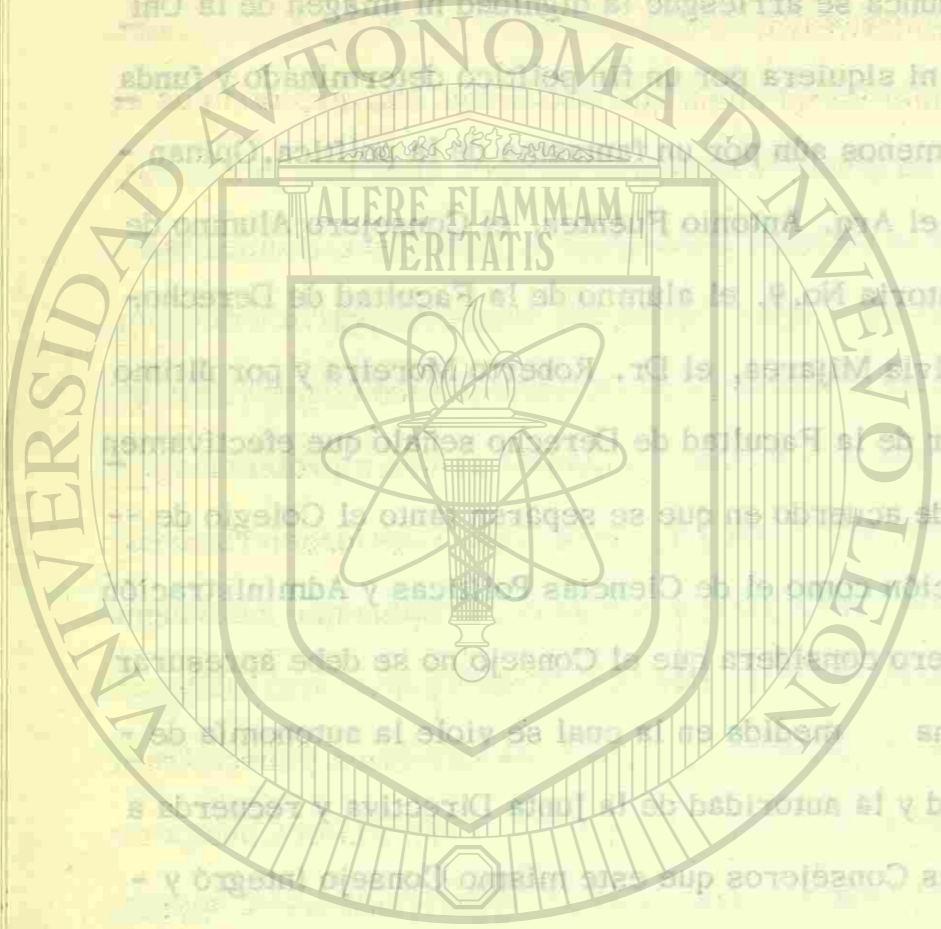
ciones canalizadas por esta Comisión Académica pero existe además la opinión de la Facultad de que esta petición sea -- ventilada en primera instancia en junta directiva ya que ésta desconoce la petición presentada al Consejo". Explica por su parte el Ing. Rafael Serna que según opinión de uno de los directivos de la Facultad de Derecho parece que el consenso de los maestros y de los estudiantes es que realmente el Colegio ya creció lo suficiente para tener vida propia y poder seguir desarrollándose, tener su biblioteca, etc. y entonces la alternativa que presenta la Comisión puede ser: o bien, ya se apruebe la separación, o bien, esperamos a saber que -- opina la Junta Directiva. Toman la palabra el Lic. Ernesto-Villarreal Landeros, Lic. Tomás González de Luna, alumno de la Escuela Alvaro Obregón y emiten su opinión y por último el señor Rector hace una sinopsis de la historia e intento de separación del Colegio y opina que todos, tanto la Dirección de la Facultad como los alumnos y especialmente los -- catedráticos de Ciencias Políticas y Ciencias de la Comunicación, están de acuerdo en ello, pero que por alguna razón, se está haciendo aparecer como si no lo pidieran y considera -- que estas escuelas son totalmente distintas y estima que deben dejar a un lado la imagen subjetiva de la política y trabajar -- den en cada los planes de estudio y sería una medida para --



de la Escuela Avaro Obregón y emiten su opinión y por el
mo el señor Rector hace una síntesis de la historia e intento
de separación del Colegio y opina que los señores Directores
ción de la Facultad como los alumnos y especialmente los
catedráticos de Ciencias Políticas y Ciencias de la Comunica
ción, están de acuerdo en ello, pero que por alguna razón se
está haciendo parecer como si no lo pidieran y consideran
que estas escuelas son totalmente distintas y estima que deben
dejar a un lado la imagen subjetiva de la política y preparar



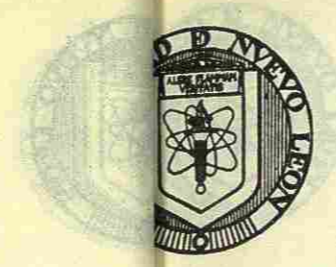
para que nunca se arriesgue la dignidad ni imagen de la Uni
versidad, ni siquiera por un fin político determinado y funda
mentado, menos aún por un fantasma de la política. Opinan -
enseguida el Arq. Antonio Fuentes, el Consejero Alumno de
la Preparatoria No. 9, el alumno de la Facultad de Derecho,
la Dra. Silvia Mijares, el Dr. Roberto Moreira y por último
el Director de la Facultad de Derecho señaló que efectivamen
te estaba de acuerdo en que se separen tanto el Colegio de --
Comunicación como el de Ciencias Políticas y Administración
Pública, pero considera que el Consejo no se debe apresurar
a tomar una medida en la cual se viole la autonomía de -
la Facultad y la autoridad de la Junta Directiva y recuerda a
los señores Consejeros que este mismo Consejo integró y -
diseño el funcionamiento de las propias juntas directivas por
lo que estima prudente que en principio el Consejo debe res
petar sus propios acuerdos ya que por principio de orden --
legal es necesario escuchar primero a la Junta Directiva de
la Facultad. La Consejera Ex-Oficio por la Preparatoria --
No. 16 se pronuncia porque la proposición de la separación
sea apoyada y votada porque no se trata de la creación de -
una escuela y considera que la Facultad de Derecho no se -
vería alterada con esta separación porque además no coinci
den en nada los planes de estudio y sería una medida pura -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

para que nunca se interrumpa la actividad ni la imagen de la Uni-
versidad, ni siquiera en el caso de ser necesario, se funda-
mente, menos aún se interrumpa, el funcionamiento de las
escuelas de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
La Preparación No. 9, el alumno de la Facultad de Derecho,
la Dra. Silvia Martínez, el Dr. Roberto Moreira y por último
el Director de la Facultad de Derecho señalan que el Consejo de
la Facultad de Derecho en que se separó el Colegio de
Comunicación como el de Ciencias Políticas y Administrativas
pública, pero consideramos que el Consejo no se debe separar
a tomar una medida en la cual se viole la autonomía de
la Facultad y la autoridad de la Junta Directiva y se
los señores Consejeros que este mismo Consejo, y
diseño el funcionamiento de las propias juntas directivas por
lo que estimamos prudente que en principio el Consejo debe res-
petar que las propias autoridades que en principio de
legal es necesario escuchar primero a la Junta Directiva de
la Facultad. La Consejera Ex-Oficio por la Preparación No. 15
no lo separamos porque la proposición de la separación
sea oportuna y oportuna porque no se trata de la creación de
una escuela y consideramos que la Facultad de Derecho no se
vería alterada con esta separación porque además no coinci-
den en nada los planes de estudio y sería una medida pur-

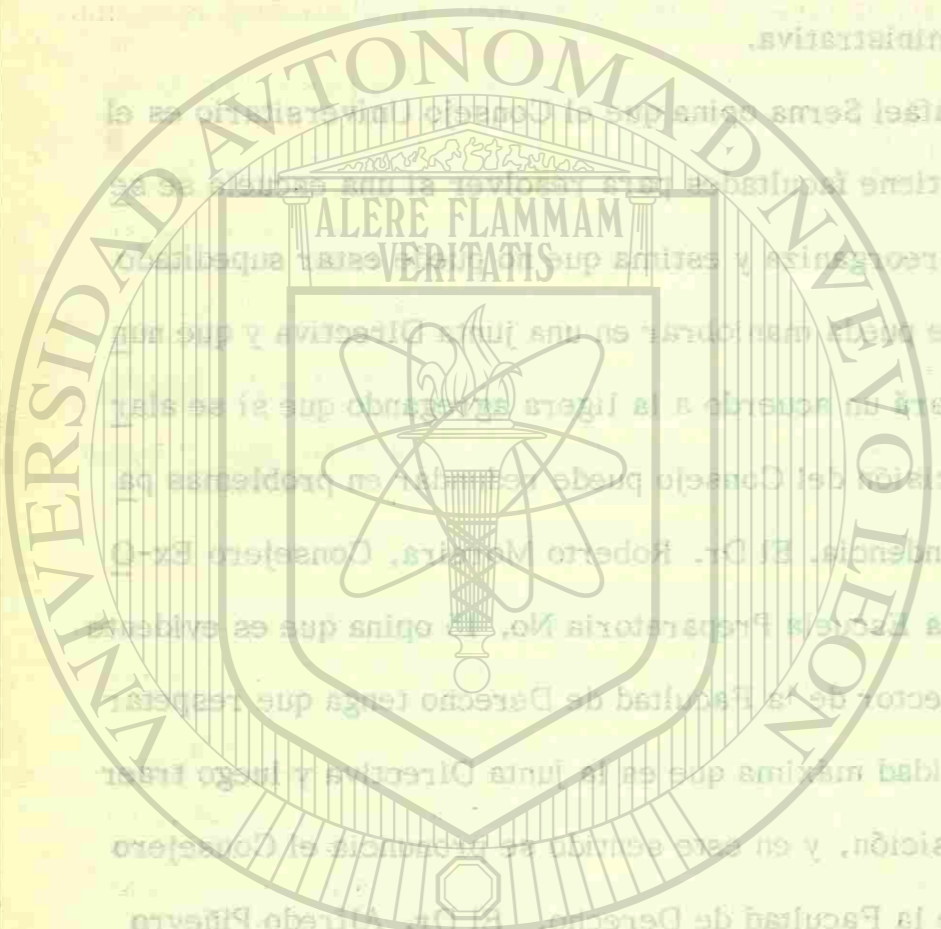


mente administrativa.
El Ing. Rafael Serna opina que el Consejo Universitario es el
único que tiene facultades para resolver si una escuela se se-
para o se reorganiza y estima que no puede estar supeditado
a lo que se pueda maniobrar en una junta Directiva y que nun-
ca se tomará un acuerdo a la ligera agregando que si se alar-
ga una decisión del Consejo puede redundar en problemas pa-
ra la dependencia. El Dr. Roberto Moreira, Consejero Ex-O-
ficio por la Escuela Preparatoria No. 15 opina que es evidente
que el Director de la Facultad de Derecho tenga que respetar
a su autoridad máxima que es la Junta Directiva y luego traer
una proposición, y en este sentido se pronuncia el Consejero
Alumno de la Facultad de Derecho. El Dr. Alfredo Piñeyro
Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Medicina señala que
en tanto no se haya roto el orden académico y el orden jurídi-
co de una escuela, el Consejo debe oír en primera instancia
a la Junta Directiva y que no hay necesidad de apresurar una
cosa que va a suceder en forma normal y que es preferible -
mantener la forma que violentarla y hacerlo como una imposi-
ción para después tener que pagar las consecuencias como se
ría sentar el precedente de que el Consejo puede intervenir -
en asuntos internos de las Facultades, ya que ambos organis-

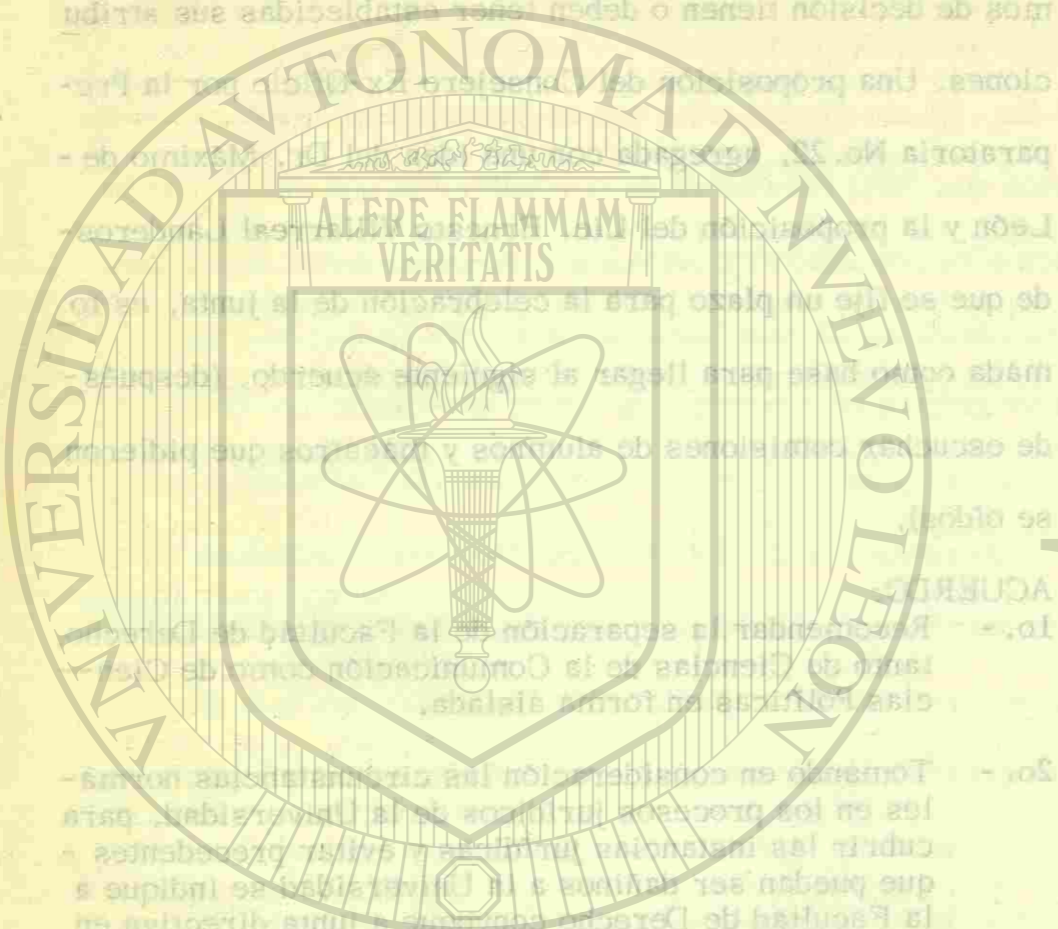
mos de decisión tienen o deben tener establecidas sus atribuciones. Una proposición del Consejero Ex-Oficio por la Preparatoria No. 22, agregada con una idea del Dr. Máximo de León y la proposición del Lic. Ernesto Villarreal Landeros - de que se fije un plazo para la celebración de la Junta, es tomada como base para llegar al siguiente acuerdo, (después de escuchar comisiones de alumnos y maestros que pidieron se oídos).

ACUERDO:

- 1o. - Recomendar la separación de la Facultad de Derecho, tanto de Ciencias de la Comunicación como de Ciencias Políticas en forma aislada.
- 2o. - Tomando en consideración las circunstancias normales en los procesos jurídicos de la Universidad, para cubrir las instancias jurídicas y evitar precedentes que puedan ser dañinos a la Universidad se indique a la Facultad de Derecho convoque a junta directiva en un plazo perentorio que no podrá exceder al día 11 del presente mes de diciembre, plazo en el que se incluirán las posibilidades de llegar hasta tercera convocatoria.
- 3o. - Si no hubiere reunión de Junta Directiva, se entenderá como que la Facultad de Derecho acepta la recomendación de la comisión del Consejo Universitario que propone la separación.
- 4o. - El Consejo ratifica el nombramiento de los coordinadores actuales de los Colegios de Comunicación y de Ciencias Políticas.
- 5o. - Que no se hagan cambios de maestros o alumnos en los Colegios para que no cambien las condiciones.
- 6o. - Pedir a la Comisión Académica que en coordinación con

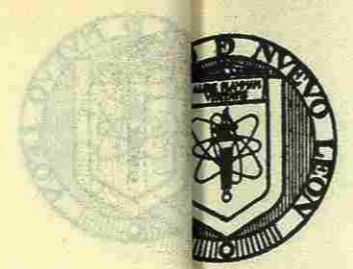


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

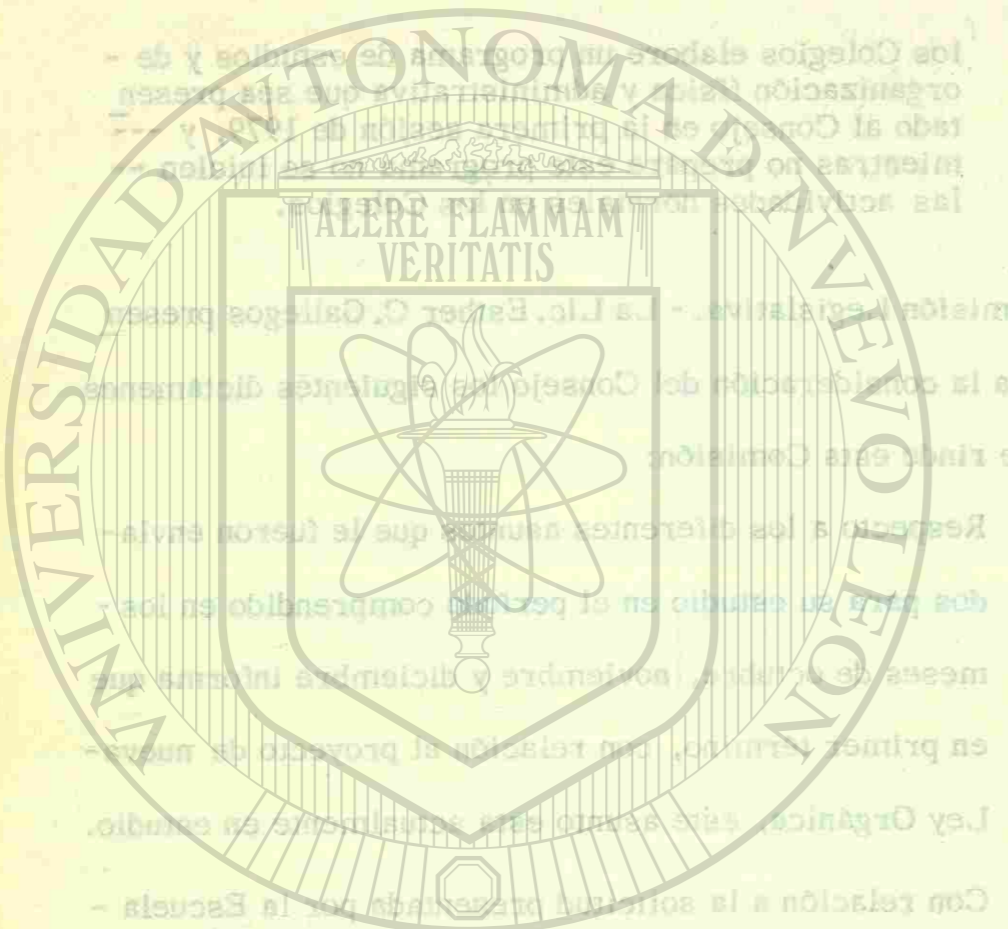
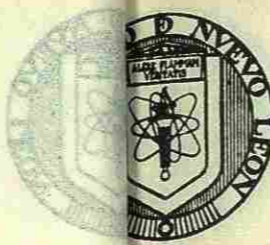
30. - Que no se hagan cambios de maestros o alumnos en los Colegios para que no cambien las condiciones.
31. - Pedir a la Comisión Académica que en coordinación con



los Colegios elabore un programa de estudios y de organización física y administrativa que sea presentado al Consejo en la primera sesión de 1979, y mientras no prepare este programa no se inicien las actividades normales en los Colegios.

d). - Comisión Legislativa. - La Lic. Esther C. Gallegos presenta a la consideración del Consejo los siguientes dictámenes que rinde esta Comisión:

- 1o. Respecto a los diferentes asuntos que le fueron enviados para su estudio en el periodo comprendido en los meses de octubre, noviembre y diciembre informa que en primer término, con relación al proyecto de nueva Ley Orgánica, este asunto esta actualmente en estudio.
- 2o. Con relación a la solicitud presentada por la Escuela Preparatoria Núm. 11 respecto a la adición al artículo 29 de la Ley Orgánica, la Comisión considerará la proposición para que sea incluida en el Proyecto de Ley Orgánica que en la actualidad se encuentra en estudio.
- 3o. Petición de la Escuela Preparatoria Núm. 11 para aprobación de su reglamento. -Dictamen: Después de haber analizado y estudiado el proyecto consideró que no se ajusta a los lineamientos que en la actualidad rigen a nuestra Institución y por tal motivo se pone nuevamente



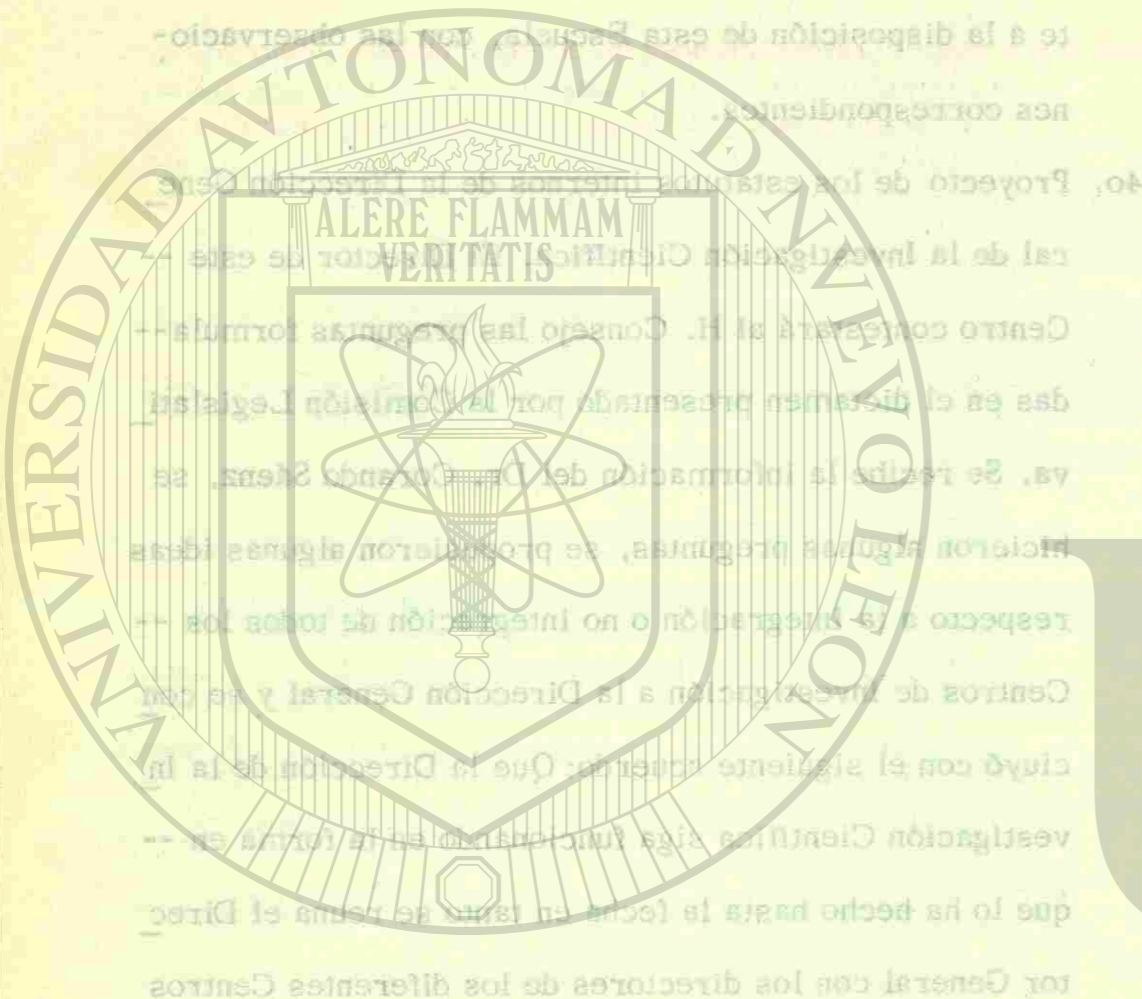
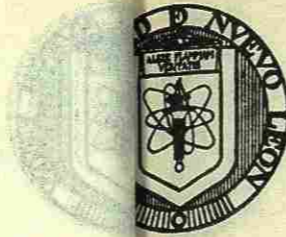
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

te a la disposición de esta Escuela, con las observaciones correspondientes.

40. Proyecto de los estatutos internos de la Dirección General de la Investigación Científica. El Director de este Centro contestará al H. Consejo las preguntas formuladas en el dictamen presentado por la Comisión Legislativa. Se recibe la información del Dr. Corando Sáenz, se hicieron algunas preguntas, se propusieron algunas ideas respecto a la integración o no integración de todos los Centros de Investigación a la Dirección General y se concluyó con el siguiente acuerdo: Que la Dirección de la Investigación Científica siga funcionando en la forma en que lo ha hecho hasta la fecha en tanto se reúna el Director General con los directores de los diferentes Centros y se pongan de acuerdo para colaborar de alguna otra forma.

e). - Comisión de Honor y Justicia. - El Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Ingeniería Civil, Ing. Gregorio Farfán da lectura al informe que presenta esta comisión a la consideración del Consejo:

10. - Con relación a las denuncias presentadas por la dirección de la Facultad de Ingeniería Mecánica en contra de los alumnos Rolando Garza y Pedro Usárraga de la Facultad de Medicina Veterinaria y de -



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

e).- Comisión de Honor y Justicia. - El Consejo Ex-Oficio por la Facultad de Ingeniería Civil, Ing. Gregorio Farías...
1.º.- Con relación a las denuncias presentadas por la di- rección de la Facultad de Ingeniería Mecánica en- contra de los alumnos Rolando Garza y Pedro Usárraga de la Facultad de Medicina Veterinaria y de...

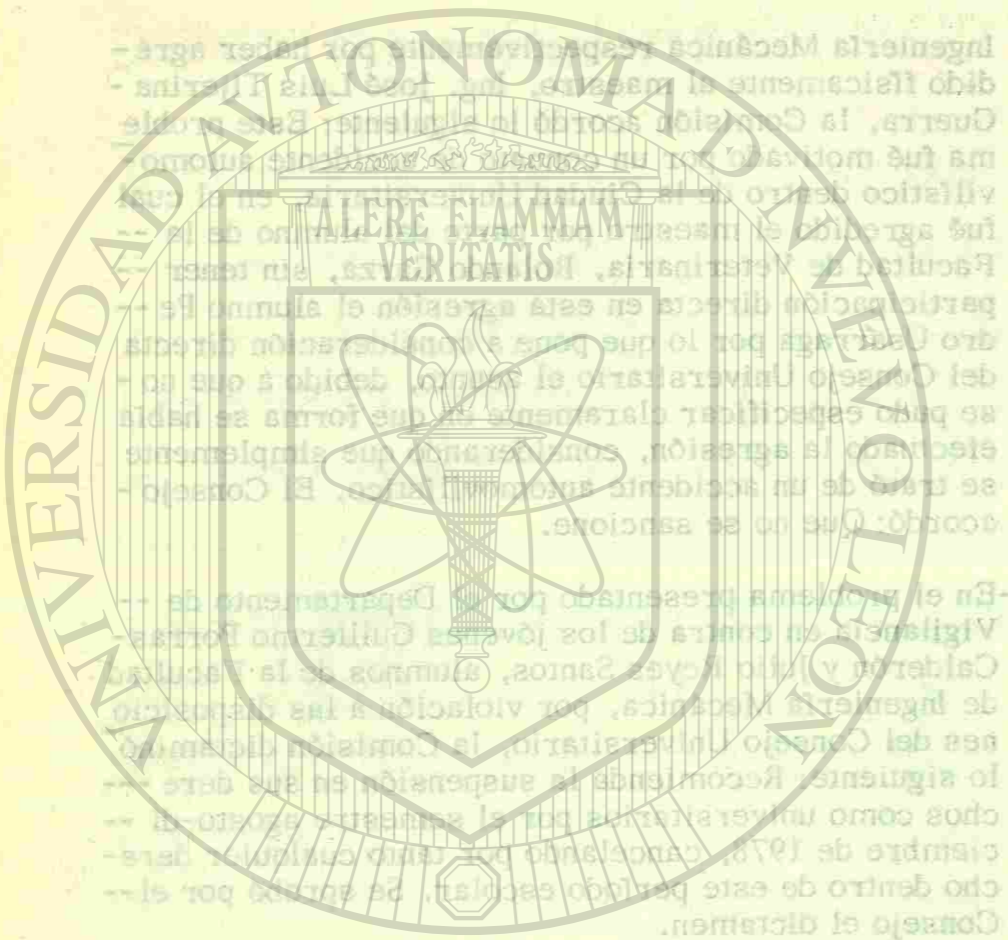
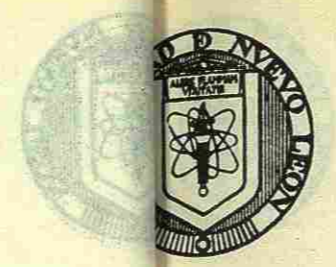
Ingeniería Mecánica respectivamente por haber agre- dido físicamente al maestro, Ing. José Luis Tijerina - Guerra, la Comisión acordó lo siguiente: Este proble- ma fué motivado por un conato de accidente automov- ilístico dentro de la Ciudad Universitaria, en el cual fué agredido el maestro por parte del alumno de la -- Facultad de Veterinaria, Rolando Garza, sin tener -- participación directa en esta agresión el alumno Pe- dro Usárraga por lo que pone a consideración directa del Consejo Universitario el asunto, debido a que no se pudo especificar claramente en que forma se había efectuado la agresión, considerando que simplemente se trató de un accidente automovilístico. El Consejo - acordó: Que no se sancione.

2o.-En el problema presentado por el Departamento de -- Vigilancia en contra de los jóvenes Guillermo Porrás- Calderón y Julio Reyes Santos, alumnos de la Facultad de Ingeniería Mecánica, por violación a las disposicio- nes del Consejo Universitario, la Comisión dictaminó lo siguiente: Recomienda la suspensión en sus dere- chos como universitarios por el semestre agosto-di- ciembre de 1978, cancelando por tanto cualquier dere- cho dentro de este período escolar. Se aprobó por el -- Consejo el dictamen.

3o.-Denuncia presentada por los alumnos de la Escuela In- dustrial Alvaro Obregón en contra de dos empleados -- de esa dependencia, por haber alterado el orden y la -- armonía estudiantil, provocando interrupciones en las -- actividades académicas de esa dependencia, la Comi -- sión propone al Consejo la expulsión definitiva de estos -- trabajadores universitarios. El Consejo acuerda la ex -- pulsión definitiva.

f).- Comisión de Licencias, Permisos y Nombramientos. El Lic. Manuel Peña Doria da lectura a los siguientes dictámenes:

1o.- La solicitud presentada por la Facultad de Ciencias- Químicas, para el maestro, Ing. Juan Guillermo Tre- viño de la Cruz. - Dictamen: La Comisión consideró- que en aquellos casos en que se justifique la conve --



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Ingeniería Mecánica...
dicho físicamente al...
Guerra, la Comisión...
ma fue...
villático...
sus...
Facultad...
participación...
dro...
del Consejo...
se...
electro...
se...
acuerdo...
En el...
Vigilante...
Calderón...
de Ingeniería...
res del Consejo...
lo siguiente...
chos como...
cambio de...
cho dentro...
Consejo el dictamen.

30.- Denuncia presentada por los alumnos de la Escuela de...
Juan...
de esa dependencia...
alumnos...
estudiantes...
ción propone...
trabajadores...
pulsión...
El Consejo...
El Lic...

31.- La solicitud presentada por la Facultad de Ciencias...
Químicas...
vile de la Cruz...
que en...
Manuel Peña...
los siguientes...
El Lic...

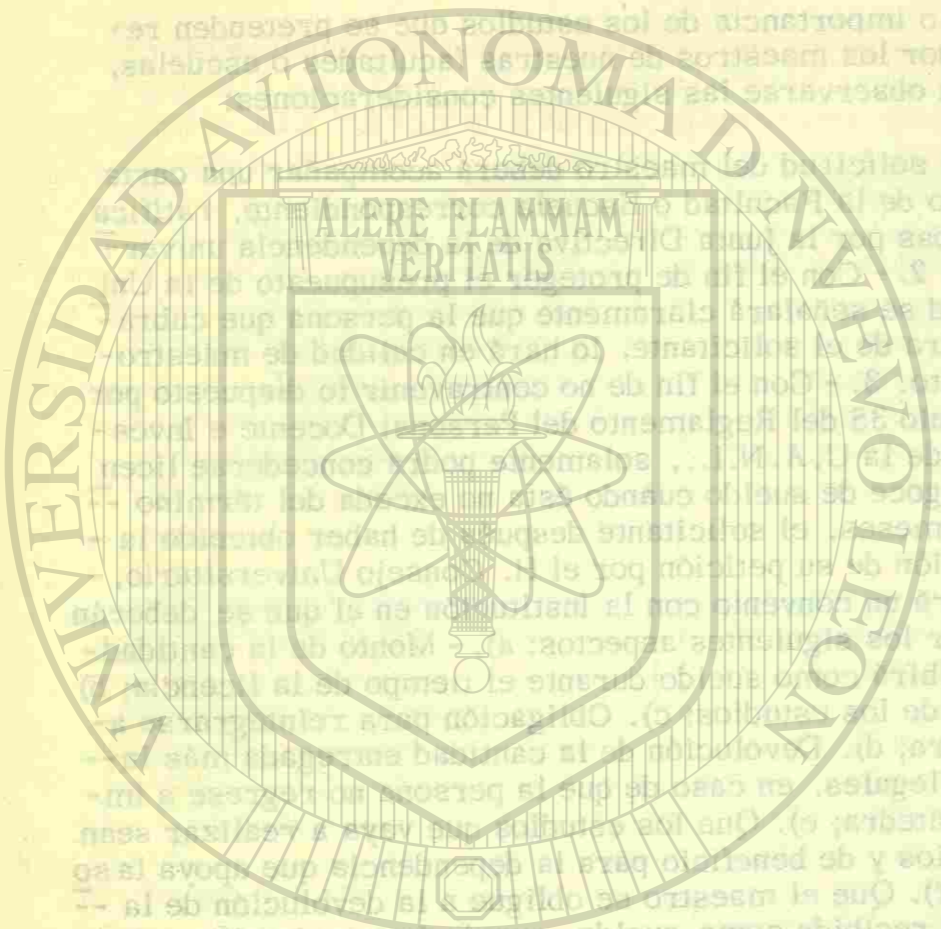
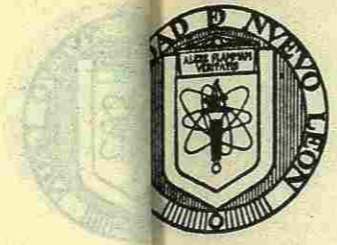
32.- Solicitud de licencia con goce de sueldo presentada por el Sr. Ing. Felipe de Jesús Arzona Hernández, maestro de la Facultad de Ciencias Químicas, Dictamen: La Comisión después de investigar y agotar el procedimiento establecido propone la siguiente recomendación:
La Comisión consideró que en aquellos casos en que se justifique la conveniencia o importancia de los estudios que se pretendan realizar por los maestros de nuestras facultades o escuelas, deberán observarse las siguientes consideraciones:

nencia o importancia de los estudios que se pretenden realizar por los maestros de nuestras facultades o escuelas, deberán observarse las siguientes consideraciones:

1.- A la solicitud del maestro deberá acompañar una carta de apoyo de la Facultad o Escuela correspondiente, ratificadas ambas por la Junta Directiva de la dependencia universitaria. 2.- Con el fin de proteger el presupuesto de la Universidad se señalará claramente que la persona que cubra la cátedra de el solicitante, lo hará en calidad de maestro-substituto. 3.- Con el fin de no contravenir lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento del Personal Docente e Investigador de la U.A.N.L., solamente podrá concederse licencia con goce de sueldo cuando ésta no exceda del término de seis meses, el solicitante después de haber obtenido la aprobación de su petición por el H. Consejo Universitario, celebrará un convenio con la Institución en el que se deberán observar los siguientes aspectos: a). - Monto de la cantidad que recibirá como sueldo durante el tiempo de la licencia; b) Tiempo de los estudios; c). Obligación para reintegrarse a la cátedra; d). Devolución de la cantidad entregada más intereses legales, en caso de que la persona no regrese a impartir cátedra; e). Que los estudios que vaya a realizar sean necesarios y de beneficio para la dependencia que apoya la solicitud; f). Que el maestro se obligue a la devolución de la cantidad recibida como sueldo, cuando éste no justifique haber recibido o aprobado los cursos o estudios objeto de la licencia. En consecuencia, esta Comisión no tiene inconveniente en que se conceda licencia por 6 meses con goce de sueldo y 3 meses sin goce de sueldo al Ing. Juan Guillermo Treviño de la Cruz, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados anteriormente. El Consejo aprueba el dictamen.

20.- Solicitud de licencia con goce de sueldo presentada por el Sr. Ing. Felipe de Jesús Arzona Hernández, maestro de la Facultad de Ciencias Químicas, Dictamen: La Comisión después de investigar y agotar el procedimiento establecido propone la siguiente recomendación:

La Comisión consideró que en aquellos casos en que se justifique la conveniencia o importancia de los estudios que se pretendan realizar por los maestros de nuestras facultades o escuelas, deberán observarse las siguientes consideraciones:

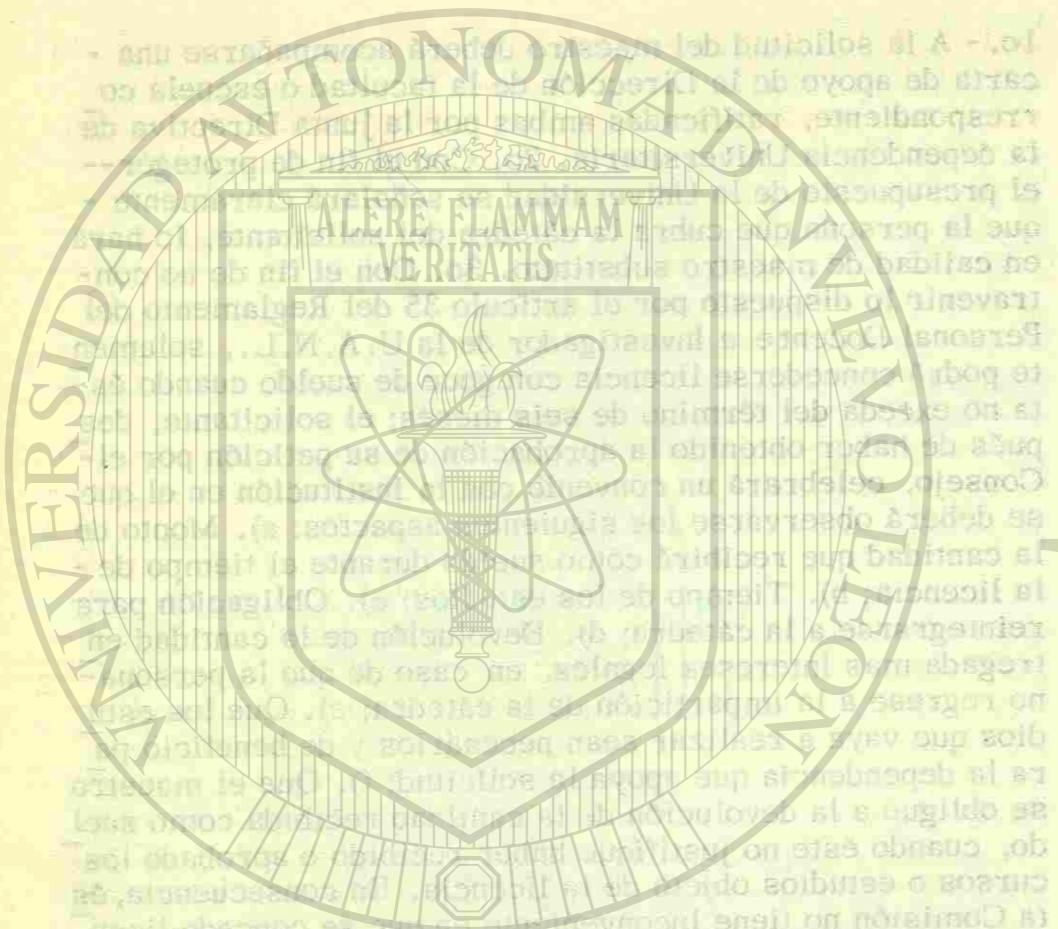
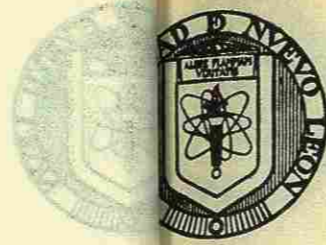


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

1o. - A la solicitud del maestro deberá acompañarse una carta de apoyo de la Dirección de la facultad o escuela correspondiente, ratificadas ambas por la Junta Directiva de la dependencia Universitaria. 2o. Con el fin de proteger el presupuesto de la Universidad se señalará claramente que la persona que cubra la cátedra del solicitante, lo hará en calidad de maestro sustituto. 3o. Con el fin de no contravenir lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento del Personal Docente e Investigador de la U.A.N.L., solamente podrá concederse licencia con goce de sueldo cuando ésta no exceda del término de seis meses; el solicitante, después de haber obtenido la aprobación de su petición por el Consejo, celebrará un convenio con la Institución en el que se deberá observarse los siguientes aspectos: a). Monto de la cantidad que recibirá como sueldo durante el tiempo de la licencia; b). Tiempo de los estudios; c). Obligación para reintegrarse a la cátedra; d). Devolución de la cantidad entregada más intereses legales, en caso de que la persona no regrese a la impartición de la cátedra; e). Que los estudios que vaya a realizar sean necesarios y de beneficio para la dependencia que apoya la solicitud; f). Que el maestro se obligue a la devolución de la cantidad recibida como sueldo, cuando éste no justifique haber recibido o aprobado los cursos o estudios objeto de la licencia. En consecuencia, ésta Comisión no tiene inconveniente en que se concede licencia por 6 meses con goce de sueldo y 2 meses sin goce de sueldo al Ing. Felipe de Jesús Arrona Hernández, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados anteriormente. Este dictamen fué aprobado por el Consejo.

3o. - Solicitud de licencia presentada por el Sr. Ing. Javier García Cantú, maestro de la Fac. de Agronomía, para realizar estudios de Doctorado en Producción Animal en la Universidad Estatal de Nuevo México, por el periodo septiembre de 1978 a agosto de 1980. Dictamen: La Comisión, después de investigar y agotar el procedimiento establecido, consideró que es procedente la licencia solicitada, con base en el artículo 29 inciso "e", artículo 31 inciso "a" y artículo 33 del Reglamento del Personal Docente e Investigador de la Universidad en vigor. Por lo tanto proponemos se conceda licencia por 2 años sin goce de sueldo. El Dictamen fué aprobado por el Consejo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

40. - Solicitud de licencia presentada por la Sra. Ma. Concepción Ballí de Treviño, Ing., maestra de la Fac. de C. Químicas, por el período del 16 de sept. del presente año al 15 de sept. de 1979. Dictamen: La Comisión consideró que la solicitud presentada por la Sra. Ing. Ma. Concepción Ballí de Treviño es procedente con base en el artículo 37 inciso "c" del capítulo quinto del Reg. del Pers. Docente e Inv. de la Universidad en vigor. Por tanto, sugerimos se conceda licencia por un año sin goce de sueldo a la solicitante. El Dictamen fué aprobado por el Consejo.
50. - Solicitud de licencia presentada por la Srita. Biól. Manuela Rodríguez Castillo, maestra de la Escuela Prep. No. 4, por el período del 15 de sept. al 15 de dic. de 1978. Dictamen: La Comisión consideró que es procedente la licencia solicitada con base en el artículo 37 inciso "a" del capítulo quinto del Reg. del Pers. Docente e Investigador de la Universidad en vigor. Por lo tanto, proponemos se conceda licencia por 3 meses sin goce de sueldo. El Dictamen fué aprobado por el Consejo.
60. - Licencia presentada por la Srita. Ing. Leticia Mtz. Oviedo, maestra de la Esc. Prep. No. 22, a fin de realizar estudios de Post-grado en el área de la Administración en la Universidad Nal. A. de México, por el período agosto de 1978 enero de 1979. Dictamen: La Comisión consideró que es procedente la solicitud de licencia, con base en el artículo 29 inciso "e", artículo 31 inciso "a" y artículo 33 del capítulo quinto del Reglamento de Personal Docente e Inv. de la Universidad en vigor. Por lo tanto sugerimos se conceda licencia por 6 meses sin goce de sueldo a la Srita. Ing. Leticia Mtz. Oviedo. El dictamen fué aprobado por el Consejo.
70. - Solicitud de licencia presentada por la Dra. Carolina Leal -- Isla Charles, maestra de la Esc. Prep. No. 22, a fin de realizar un internado rotatorio de post-grado en el Hospital Universitario de la U.A.N.L., por el período agosto 1978-enero de 1979, Dictamen: La Comisión consideró que es procedente la licencia solicitada con base en el artículo 29 inciso "e", artículo 31 inciso "a" y art. 33 del Reg. del Personal Docente e Inv. de la Universidad en vigor. Por lo tanto, proponemos se conceda licencia por 6 meses sin goce de sueldo a la Dra. Leal Isla Charles. El Consejo aprobó el dictamen.

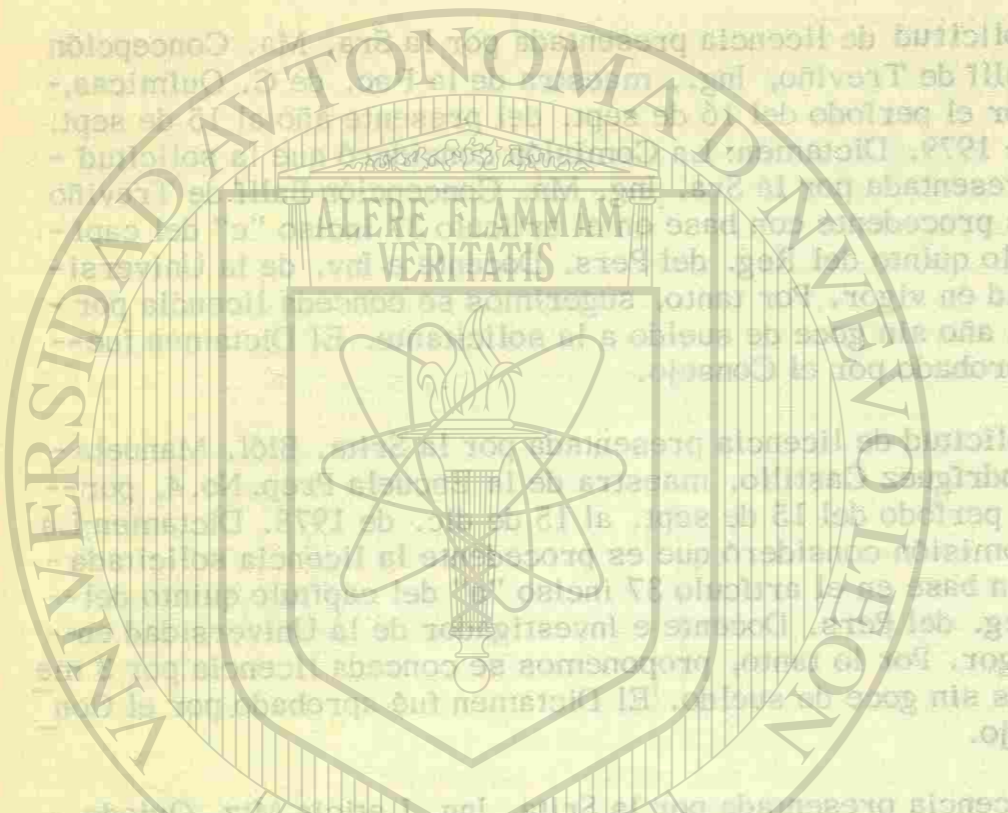
80. - Solicitudes presentadas por la Dirección de las Escs. Preps. 7 y 11 para revisar los nombramientos provisionales a maestros. La Comisión señala las bases para esta revisión y dictamina: Es procedente la solicitud presentada por la Dirección de la Esc. Prep. No. 7, para que se otorguen nombramientos definitivos a las siguientes personas: (Maestros por Horas).

- | | |
|--------------------------|------------------------------|
| Gilberto Menchaca L. | Juan Montoya Martínez |
| José H. Hernández R. | Ricardo O. Flores Salinas |
| José L. Torres García | Rubén E. Solís M. |
| Juan M. Valadez Mtz. | Javier Lozano Garza |
| Héctor Guerra Guerra | Graciano Venegas Garza |
| Jaime A. Solís Hinojosa | Francisco Gutiérrez Estrada |
| Jerónimo Escamilla Tovar | Roberto Villanueva Gutiérrez |
| Jaime R. Garza López | Joel Montemayor Soto |
| Ing. Arcadio Camero H. | Rafael A. García Leal |
| Héctor Badillo Vázquez | Rosalva Martínez M. |
| Consuelo Dávila Guerra | José R. Franco Martínez |
| Gerardo Leal Blanco | Felipe García González |
| Eduardo Leal Beltrán | Blanca H. García Gonzz. |
| Ma. Gpe. Willman B. | Raúl Gonzz. Montemayor |
| Arturo Osorio Guerrero | Lucio Cantú Rodríguez |
| Beatriz Leal Macías | Antonia E. Higuera Díaz |
| Salvador Cortés Castillo | Pablo Ibarra Berlanga |
| Adán González Medina | Homero Delgado Esparza |
| Víctor H. Alejandro G. | Raúl M. Sandoval Pérez |

La Comisión consideró que no debería otorgarse el nombramiento a las siguientes personas:

- | | |
|--------------------------|---|
| Gilberto Tovar Castañeda | por haber causado baja. |
| Margarita Cantú Flores | no acreditó su capacidad con grado académico. |
| Carlos Bocanegra Peña | no acreditó su capacidad con grado académico. |
| Ramiro A. González Q. | no acreditó su capacidad con grado académico. |
| Juan C. Garza Cavazos | no acreditó su capacidad con grado académico. |
| Salvador Martínez Cairo | no acreditó su capacidad con grado académico. |

Es procedente la solicitud presentada por la Dirección de la Escuela Preparatoria No. 11 para que se otorguen nombramientos definitivos a las siguientes personas: (Maestros por Horas).



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



mientos definitivos a las siguientes personas; como maestros por horas:

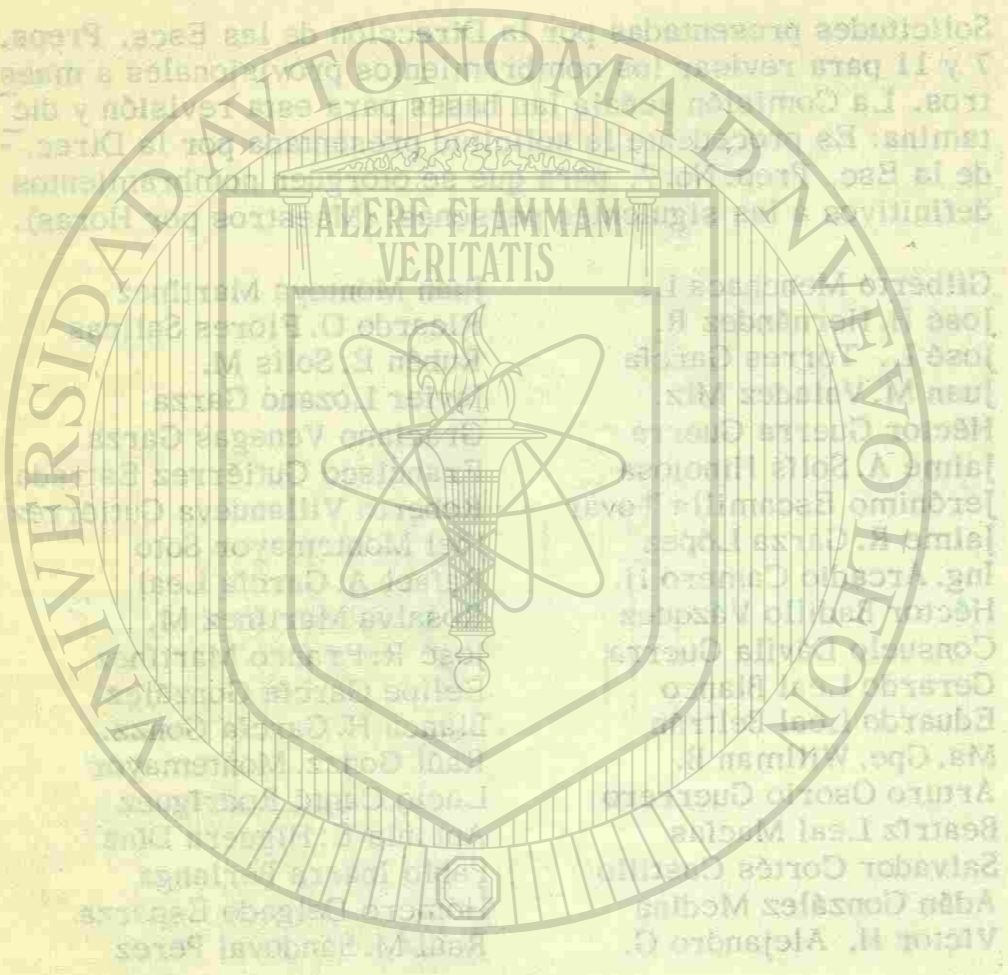
- Lic. José Luis Garza García
- Pbro. Francisco Javier Ocegüera Ceja
- Dr. Abelardo Gómez Ramos
- Q.F.B. Olga Gutiérrez S.
- Prof. Rodolfo Maldonado Ramírez

9o. - Solicitud de Licencia presentada por la Sra. I.Q.I. Martha Sylvia Leal González, maestra de la Fac. de C. Químicas por el período de 2 años a partir del día 7 de sept. de 1978 con el fin de realizar estudios de post-gradó en la Univ. de Sheffield en Sheffield, Inglaterra. Dictamen: La Comisión consideró que es procedente la licencia solicitada con base en el artículo 29 inciso "e", art. 31, inciso "a" y art. 33 del capítulo quinto del Reg. del Personal Docente e Inv. de la Universidad en vigor. Por lo tanto, proponemos se conceda licencia por 2 años sin goce de sueldo. El dictamen fué aprobado por el Consejo.

10o. - Solicitud de licencia presentada por el Sr. Ing. Mario R. -- Zamudio maestro de la Fac. de C. Químicas por el período de 2 años a partir del 7 de sept. de 1978, con el fin de realizar estudios de post-gradó en la Universidad de Sheffield, -- Inglaterra. Dictamen: La Comisión consideró procedente la licencia solicitada, con base en el artículo 29 inciso "e", -- art. 31 inciso "a" y art. 33 del Reg. del Personal Docente e Inv. de la Universidad en vigor. Por lo tanto proponemos se conceda la licencia solicitada. -- El dictamen fué aprobado -- por el Consejo.

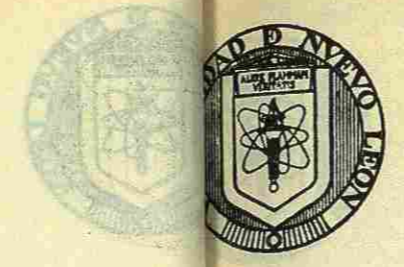
III. ASUNTOS GENERALES .

Con respecto a este punto se propone por una parte que se agoten todos los puntos y por otra que se traten únicamente aquéllos que sean urgentes; que se pasen los asuntos de la Facultad de Agronomía y Preparatoria No. 2 a la Comisión de Honor y Justicia y que se posponga la continuación de los de-



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



80. - Solicitudes presentadas por el Sr. Ing. Mario R. Zamudio maestro de la Fac. de C. Químicas por el período de 2 años a partir del 7 de sept. de 1978, con el fin de realizar estudios de post-grado en la Universidad de Sheffield, Inglaterra. Dictamen: La Comisión consideró que es procedente la licencia solicitada con base en el artículo 29 inciso "e", art. 31, inciso "a" y art. 33 del capítulo quinto del Reg. del Personal Docente e Inv. de la Universidad en vigor. Por lo tanto, proponemos se conceda licencia por 2 años sin goce de sueldo. El dictamen fué aprobado por el Consejo.

La Comisión consideró que no habría que otorgar el nombramiento a las siguientes personas:

- Carlos Bocanegra Peña
- Ramiro A. González
- Salvador Martínez Carrón

Es procedente la solicitud presentada por la Dirección de la Escuela Preparatoria No. 11 para que se otorguen nombramientos definitivos a las siguientes personas; como maestros por horas:

mientos definitivos a las siguientes personas; como maestros por horas:

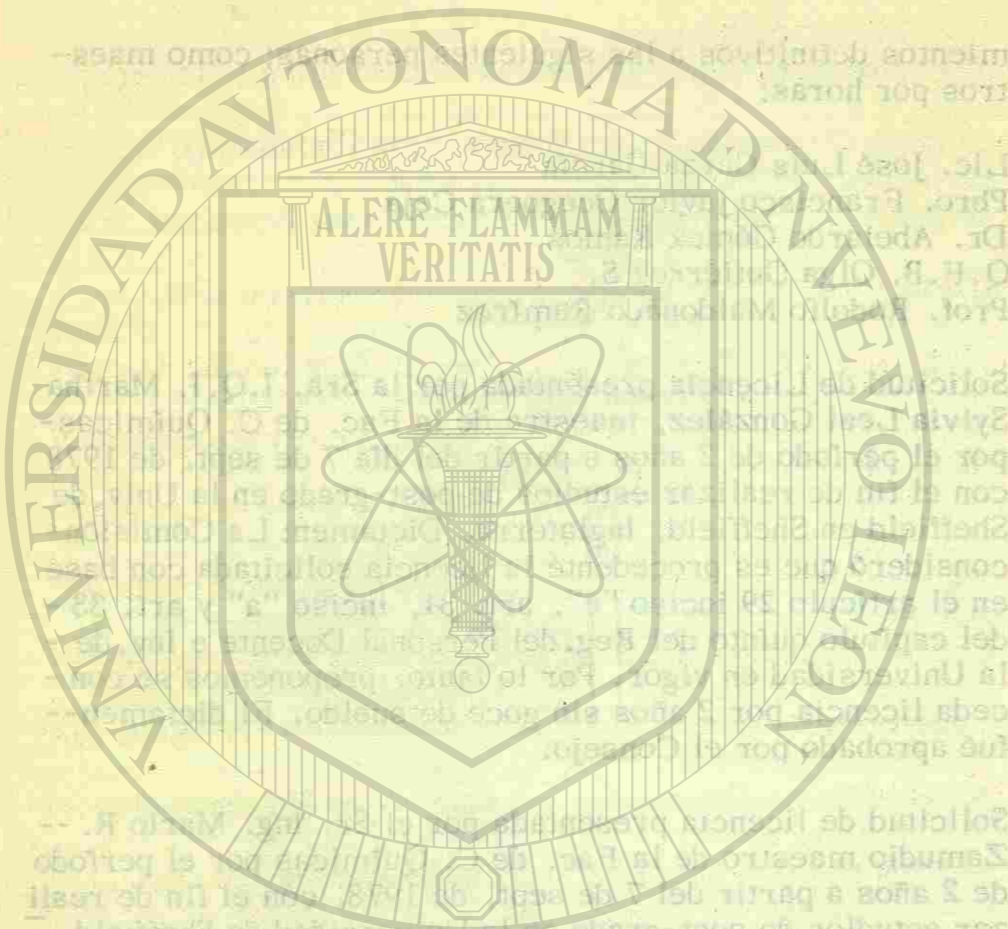
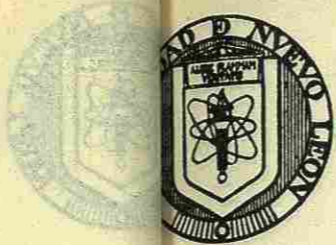
- Lic. José Luis Garza García
- Pbro. Francisco Javier Ocegüera Ceja
- Dr. Abelardo Gómez Ramos
- Q.F.B. Olga Gutiérrez S.
- Prof. Rodolfo Maldonado Ramírez

90. - Solicitud de Licencia presentada por la Sra. I.Q.I. Martha Sylvia Leal González, maestra de la Fac. de C. Químicas por el período de 2 años a partir del día 7 de sept. de 1978 con el fin de realizar estudios de post-grado en la Univ. de Sheffield en Sheffield, Inglaterra. Dictamen: La Comisión consideró que es procedente la licencia solicitada con base en el artículo 29 inciso "e", art. 31, inciso "a" y art. 33 del capítulo quinto del Reg. del Personal Docente e Inv. de la Universidad en vigor. Por lo tanto, proponemos se conceda licencia por 2 años sin goce de sueldo. El dictamen fué aprobado por el Consejo.

100. - Solicitud de licencia presentada por el Sr. Ing. Mario R. Zamudio maestro de la Fac. de C. Químicas por el período de 2 años a partir del 7 de sept. de 1978, con el fin de realizar estudios de post-grado en la Universidad de Sheffield, Inglaterra. Dictamen: La Comisión consideró procedente la licencia solicitada, con base en el artículo 29 inciso "e", art. 31 inciso "a" y art. 33 del Reg. del Personal Docente e Inv. de la Universidad en vigor. Por lo tanto proponemos se conceda la licencia solicitada. - El dictamen fué aprobado por el Consejo.

III. ASUNTOS GENERALES .

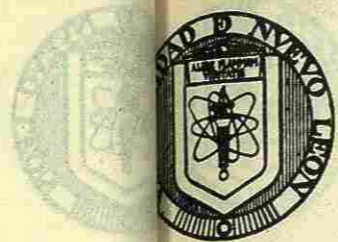
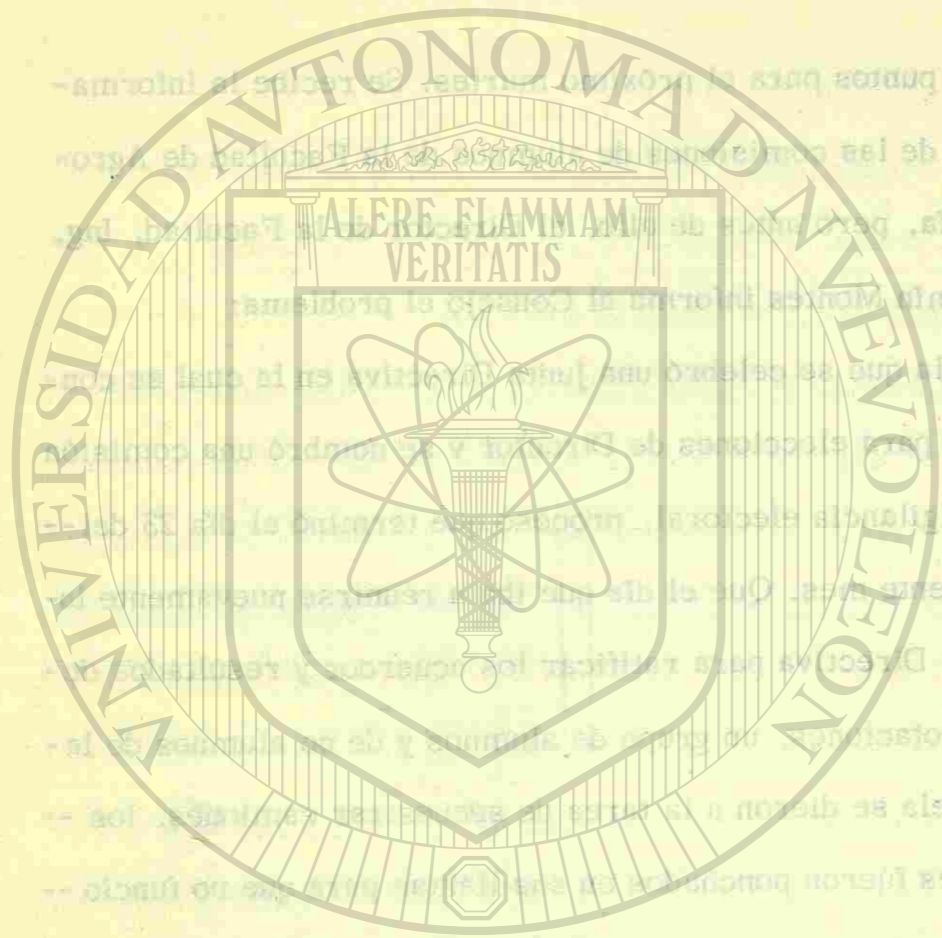
Con respecto a este punto se propone por una parte que se agoten todos los puntos y por otra que se traten únicamente aquéllos que sean urgentes; que se pasen los asuntos de la Facultad de Agronomía y Preparatoria No. 2 a la Comisión de Honor y Justicia y que se posponga la continuación de los de-



III. ASUNTOS GENERALES
Facultad de Agronomía y Preparación No. 2 a la Comisión de Honor y Justicia y que se ponga la continuación de los de-
aquellos que sean urgentes, que se pasen los asuntos de la--
agoten todos los puntos y por otra que se traten únicamente--
Con respecto a cada punto se va a dar un parte que se--

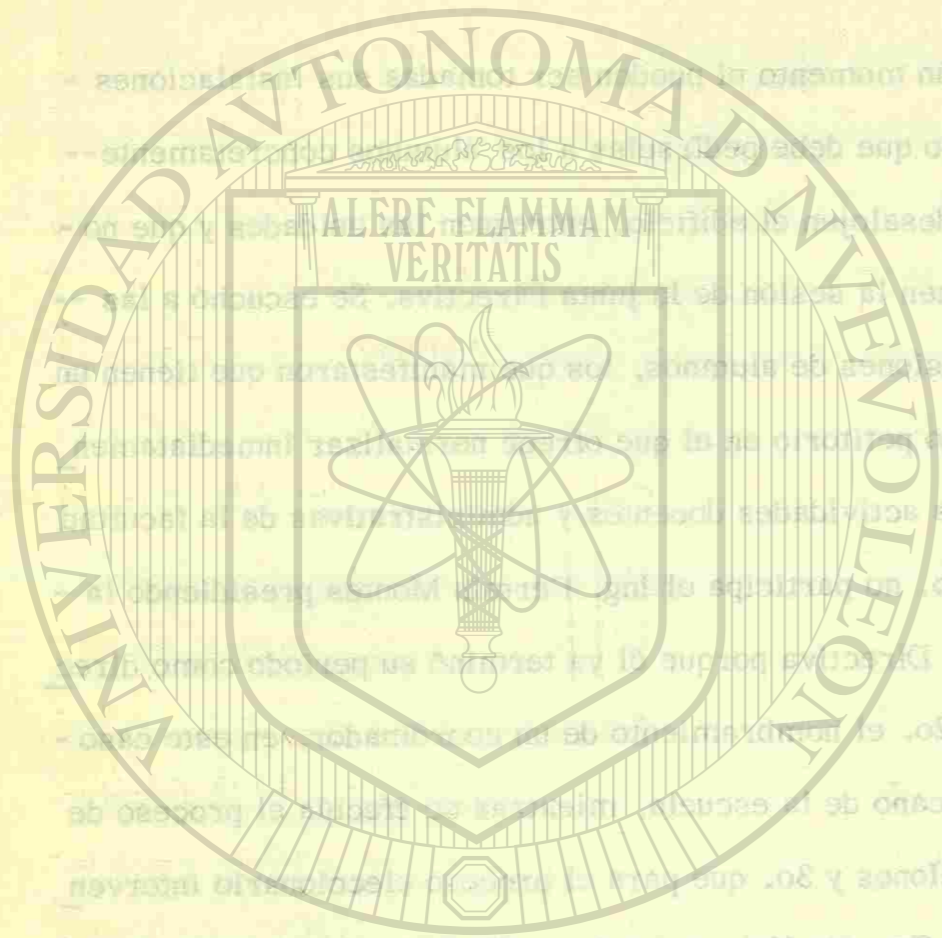
más puntos para el próximo martes. Se recibe la informa-
ción de las comisiones de alumnos de la Facultad de Agro-
nomía, pero antes de ello, el Director de la Facultad, Ing.
Fermín Montes informa al Consejo el problema:

Señala que se celebró una Junta Directiva en la cual se con-
vocó para elecciones de Director y se nombró una comisión
de vigilancia electoral, proceso que terminó el día 23 del --
presente mes. Que el día que iba a reunirse nuevamente la
Junta Directiva para ratificar los acuerdos y resultados de--
las votaciones, un grupo de alumnos y de no alumnos de la--
escuela se dieron a la tarea de secuestrar camiones, los --
cuales fueron ponchados en sus llantas para que no funcio --
naran; fué tomado el edificio de la facultad con el fin de im-
pedir que la junta no se desarrollara y las peticiones concre-
tas que le fueron formuladas son: 1o. la destitución del actual
director, 2o. el desconocimiento de la junta directiva y de --
sus acuerdos; la instauración del voto universal y desconoci-
miento de lo sucedido en el proceso electoral, concluyendo --
por señalar que por respeto a los acuerdos de la Junta Direc-
tiva se avienen a la máxima autoridad, el Consejo, para que
se dé curso a lo ya acordado, es decir, se les indique que --
los bienes de la Universidad no deben de verse afectados en

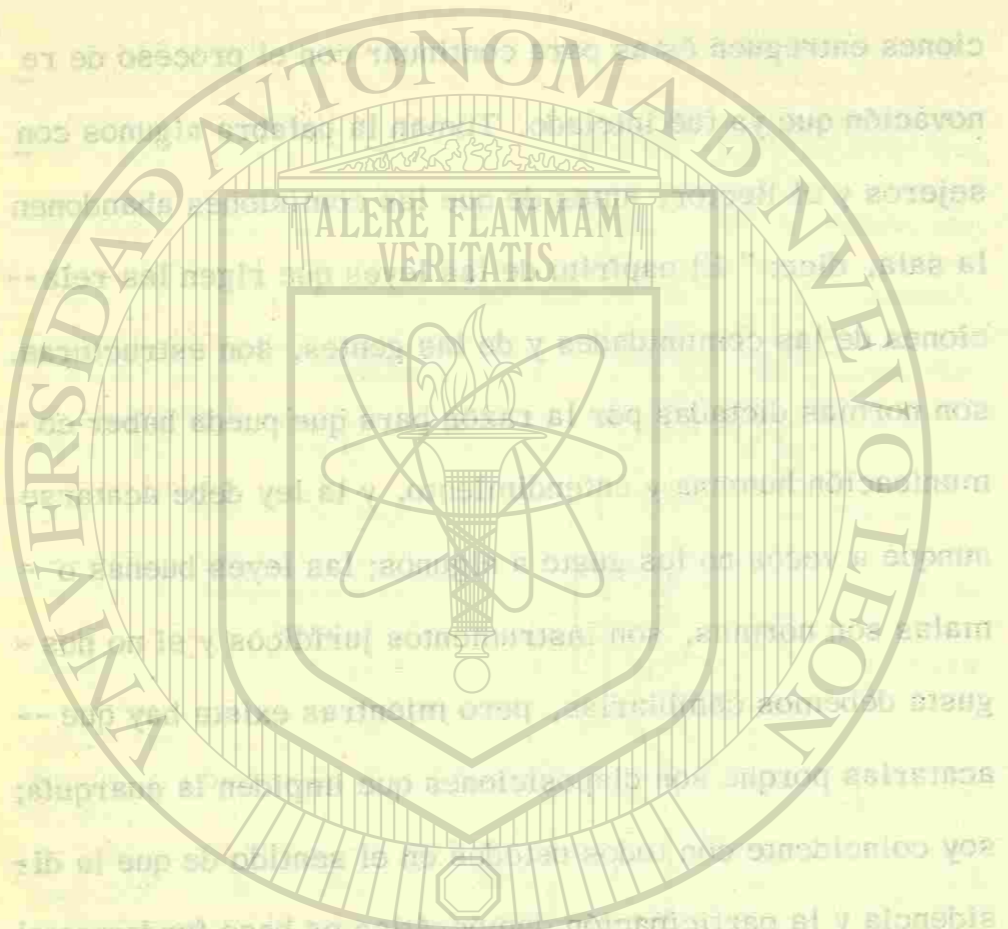


ningún momento ni pueden ser tomadas sus instalaciones - por lo que debe pedírseles a los alumnos concretamente-- que desalojen el edificio, entreguen las unidades y que no bloquen la sesión de la Junta Directiva. Se escuchó a las -- comisiones de alumnos, los que manifestaron que tienen un pliego petitorio en el que ofrece normalizar inmediatamen-- te las actividades docentes y administrativas de la facultad si: 1o. no participa el Ing. Fermín Montes presidiendo la -- Junta Directiva porque él ya terminó su período como direc-- tor; 2o. el nombramiento de un coordinador, en este caso -- el decano de la escuela, mientras se efectúa el proceso de elecciones y 3o. que para el proceso eleccionario interven-- ga el Consejo Universitario mediante cualquiera de sus re-- presentaciones para la auscultación de la base estudiantil.

Argumentan los estudiantes algunas anomalías de la direc-- ción las cuales son aclaradas a petición de algunos Conse-- jeros. Por su parte solicita el grupo de alumnos que defien-- de la posición de la legalidad de los órganos de gobierno -- que el Consejo le proporcione garantías para que a través -- de sus órganos de gobierno como es la junta directiva y el -- Consejo, sean esclarecidos los hechos y concluyen solicitando se comine a los alumnos que tienen tomadas las instala--

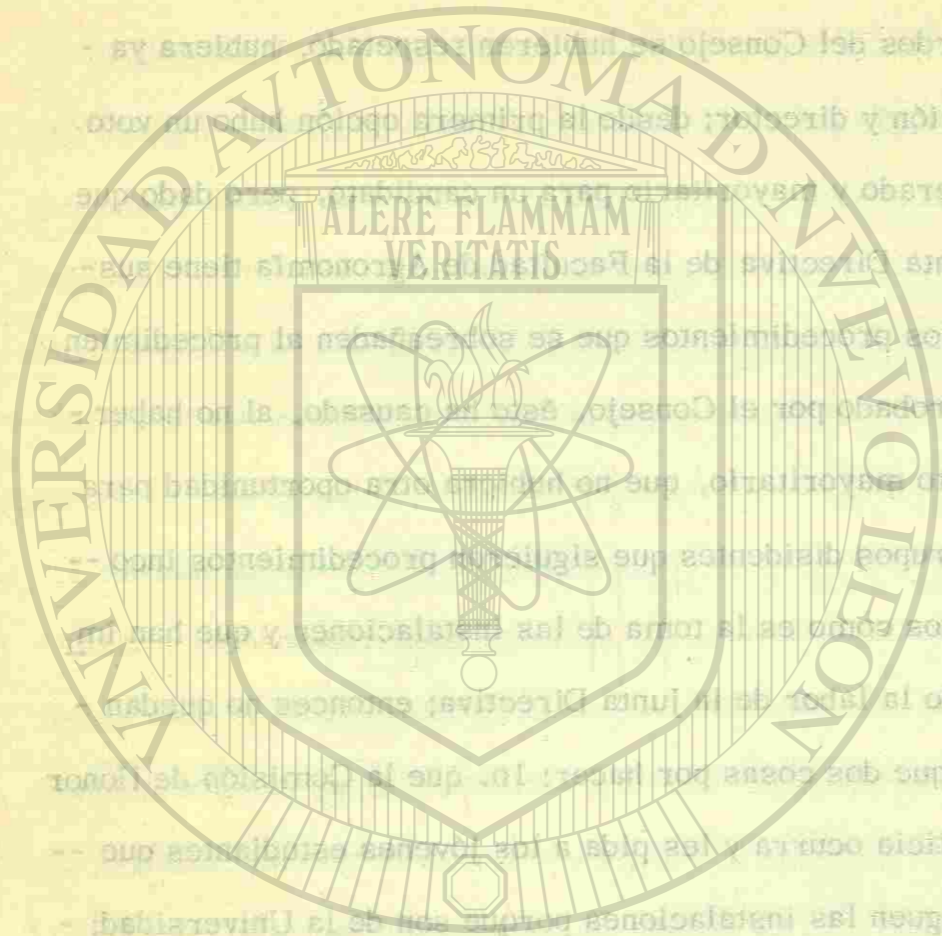


ciones entreguen éstas para continuar con el proceso de renovación que ya fué iniciado. Toman la palabra algunos consejeros y el Rector, antes de que las comisiones abandonen la sala, dice: " El espíritu de las leyes que rigen las relaciones de las comunidades y de las gentes, son estructuras, son normas dictadas por la razón para que pueda haber comunicación humana y entendimiento, y la ley debe acatarse aunque a veces no les guste a algunos; las leyes buenas o malas son normas, son instrumentos jurídicos y si no nos gusta debemos cambiarlas, pero mientras exista hay que acatarlas porque son disposiciones que impiden la anarquía; soy coincidente con todos ustedes en el sentido de que la disidencia y la participación democrática es base fundamental y desarrollo de la Universidad, pero hay estructuras legales como son el Consejo Universitario, las Juntas Directivas y la Ley Orgánica a las que tienen que apegarse. Aquí hay dos situaciones totalmente distintas por un lado está la violación al acuerdo del Consejo Universitario para la toma de las instalaciones físicas de la cual la Comisión de Honor y Justicia deberá conocer, de avocarse a constatar y reproducir la exhortación para que la desalojen; 2o. El origen o foco del problema fué un procedimiento electoral, en donde si los



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

acuerdos del Consejo se hubieren respetado, hubiera ya -
elección y director; desde la primera opción hubo un voto
ponderado y mayoritario para un candidato, pero dado que
la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía tiene sus -
propios procedimientos que se sobreañaden al procedimien -
to aprobado por el Consejo, ésto ha causado, al no haber -
el voto mayoritario, que no hubiera otra oportunidad para
los grupos disidentes que siguieron procedimientos inco --
rrectos como es la toma de las instalaciones y que han im -
pedido la labor de la Junta Directiva; entonces no quedan -
mas que dos cosas por hacer: 1o. que la Comisión de Honor
y Justicia ocurra y les pida a los jóvenes estudiantes que --
entreguen las instalaciones porque son de la Universidad; -
2o. que esta misma comisión colabore para que se lleven -
a cabo los procedimientos de la Junta Directiva necesarios -
para que la estructura electoral de la Facultad quede deter -
minada y que informe al Consejo de sus gestiones en la se -
sión próxima en que tratemos la continuación de esta Junta.
El Consejo tomó el siguiente ACUERDO: Que la Comisión -
de Honor y Justicia se traslade, al término de esta sesión, -
a la Facultad de Agronomía y solicite la entrega inmediata -
de las instalaciones a los alumnos que se encuentran apode -



de las instalaciones a los alumnos que se encuentran en
a la Facultad de Agronomía y solicita la entrega inmediata
de Honor y Justicia se traslade, al término de esta sesión
El Consejo tiene el siguiente acuerdo: Que la Comisión
aún próxima en que tratamos la continuación de esta Junta
minada y que informe al Consejo de sus gestiones en la se-
para que la Comisión de Honor y Justicia de la Facultad de Agronomía
a caso las providencias de la Junta Directiva necesarias



El 16 de mayo de 1964, a las 19:45 horas se declaró en receso la Asamblea para
entregadas y existan condiciones normales para la realiza-
ción de la Junta Directiva, la Com. de Honor y Justicia pro-
cederá a participar en el desarrollo de la misma, sancio-
nándola en su ejecución; al término de la junta directiva, la
Com. de Honor y Justicia deberá elaborar un informe para
ser presentado en la próxima sesión del Consejo.

Por lo que hace al asunto de la Escuela Preparatoria No. 2,
el Consejo acordó turnar todas las pruebas documentales-
y acusaciones a la Comisión de Honor y Justicia para que
ésta rinda su dictamen y en la continuación de esta junta
pueda hacerse un análisis, se discuta y se tome una deci-
sión.

A las 19:45 horas se declaró en receso la Asamblea para
continuar con posterioridad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Informe de la Comisión de Honor y Justicia sobre el
se presentó a la Facultad de Agronomía.

la Comunicación y Ciencias Políticas de la Facultad de
Gobierno y Ciencias Sociales.

esta a la Facultad de Artes.

III. Asambleas Generales:

El 16 de Enero de 1979 se reunió el Consejo Universitario para reanudar la sesión de fecha 10. de Diciembre de 1978, la cual se encontraba en receso. Dió principio la asamblea a las 12:05 horas con la asistencia de 85 consejeros bajo la presidencia del Rector, Dr. Luis E. Todd, quien al iniciarse la misma manifestó a cada uno de los asistentes sus buenos deseos y los exhorta a que durante el año actual se conserve la dignidad y el decoro de la Universidad recomendando que por encima de los problemas personales y políticos de circunstancias se actúe en función de los altos intereses que tiene la Universidad y cuya preservación es valiosa para que se conserve la autoridad moral y la conciencia crítica que la comunidad demanda.

Pone a consideración de la asamblea el orden del día el cual les fué enviado a los señores consejeros junto con la convocatoria y se transcribe a continuación:

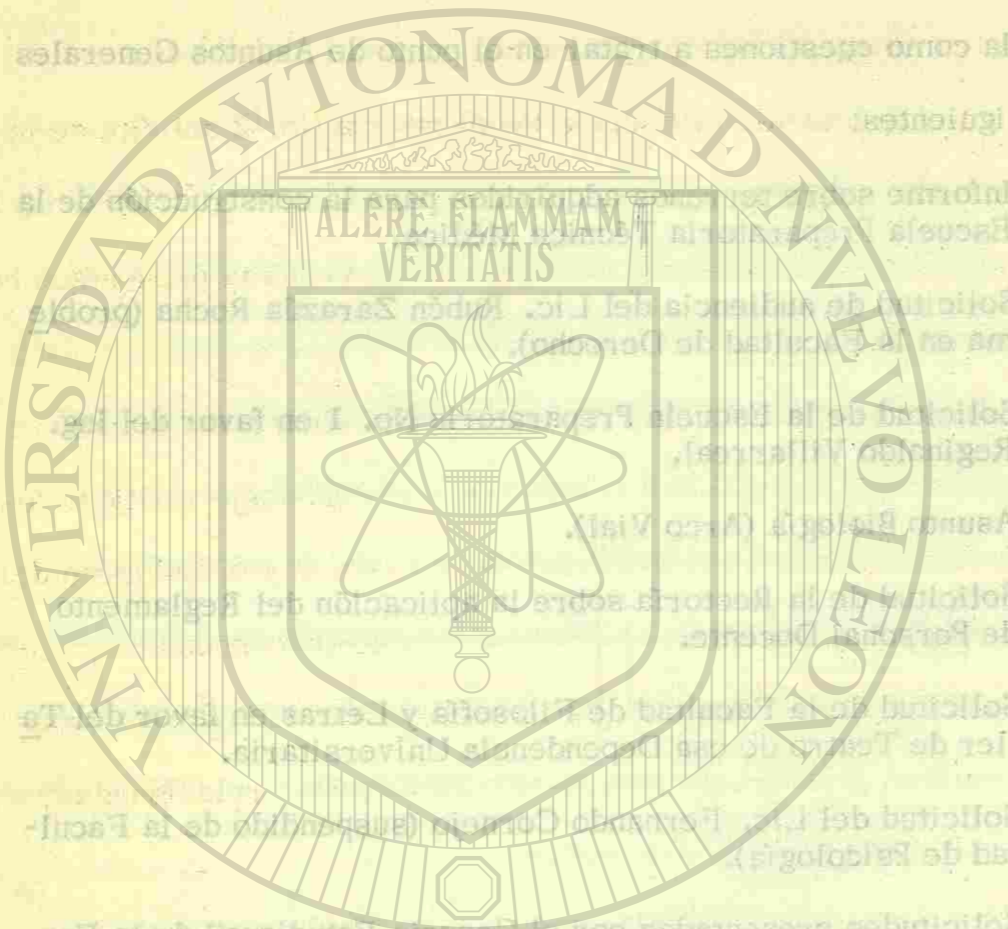
ORDEN DEL DÍA

- I. Informe de la Comisión de Honor y Justicia sobre el problema presentado en la Facultad de Agronomía.
- II. Informe de la Comisión Académica sobre:
 - a). - Solicitud de separación de los Colegios de Ciencias de la Comunicación y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
 - b). - Solicitud del Instituto de Artes.
- III. Asuntos Generales.

Señala como cuestiones a tratar en el punto de Asuntos Generales las siguientes:

1. - Informe sobre terrenos adquiridos para la construcción de la Escuela Preparatoria Técnica Médica.
2. - Solicitud de audiencia del Lic. Rubén Zarazúa Rocha (problema en la Facultad de Derecho).
3. - Solicitud de la Escuela Preparatoria No. 1 en favor del Ing. Reginaldo Villarreal.
4. - Asunto Biología (Arco Vial).
5. - Solicitud de la Rectoría sobre la aplicación del Reglamento de Personal Docente.
6. - Solicitud de la Facultad de Filosofía y Letras en favor del Taller de Teatro de esa Dependencia Universitaria.
7. - Solicitud del Lic. Fernando Cornejo (suspendido de la Facultad de Psicología).
8. - Solicitudes presentadas por el Consejo Estudiantil de la Escuela Preparatoria "Pablo Livas" en relación al Director de la misma (solicitan audiencia los alumnos denunciantes).
9. - Solicitud del Sindicato de Trabajadores de la U.A.N.L. para que de acuerdo con la cláusula octagésima novena del convenio colectivo del trabajo, la Universidad se compromete incluir en el presupuesto de egresos para el año de 1979, una partida suficiente destinada para formar el fondo de pensiones y jubilaciones.
10. - Nombramientos expedidos por el Rector de la Universidad Autónoma a favor del Lic. José Luis Comparán como Jefe del Centro de Investigaciones Físico-Matemáticas y del señor Biól. M.C. Glafiro Alanís Flores, como Jefe del Centro de Investigaciones Biológicas.
11. - Solicitud de la Facultad de Comercio (Estadio).

Hay solicitudes de audiencia que serán presentadas conforme a -



los temas que se traten.

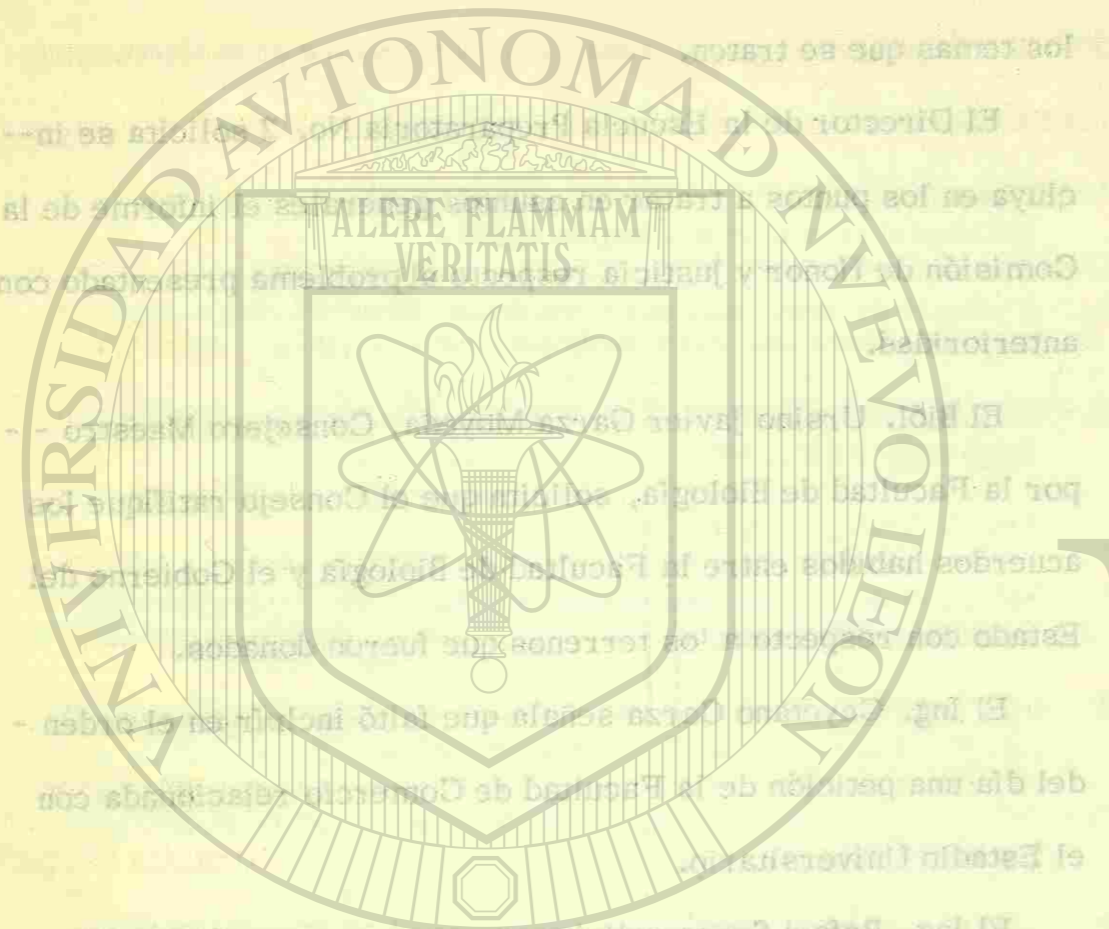
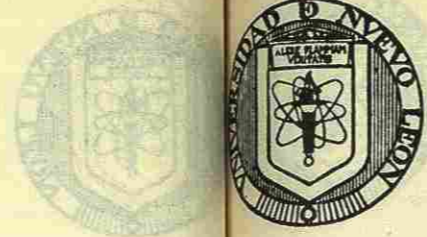
El Director de la Escuela Preparatoria No. 2 solicita se incluya en los puntos a tratar en asuntos generales el informe de la Comisión de Honor y Justicia respecto al problema presentado con anterioridad.

El Biól. Ursino Javier Garza Moyeda, Consejero Maestro -- por la Facultad de Biología, solicita que el Consejo ratifique los acuerdos habidos entre la Facultad de Biología y el Gobierno del Estado con respecto a los terrenos que fueron donados.

El Ing. Cayetano Garza señala que faltó incluir en el orden del día una petición de la Facultad de Comercio relacionada con el Estadio Universitario.

El Ing. Rafael Serna solicita que como responsabilidad que es del Consejo, interprete la Ley Orgánica con relación al nombramiento de directores substitutos porque la Junta de Gobierno ha estado nombrando directores por tres años cuando supone ser para completar el período del que están supliendo y esto puede -- crear inquietudes por la confusión que provoca. Este asunto se turnará a la Comisión Legislativa para su estudio y presentación en la próxima junta.

Pone el Rector a consideración del Consejo el orden del día, siendo nuevamente aprobado.



I. Informe de la Comisión de Honor y Justicia sobre el problema presentado en la Facultad de Agronomía. - Se da lectura al informe y dictamen que rinde la Comisión por las gestiones realizadas en cumplimiento de los acuerdos emanados del Consejo en su reunión de fecha 10. de Diciembre pasado. Se señala en el mismo que -- después de haber instado la Comisión a los alumnos de que hicieran entrega de las instalaciones, éstos, después de deliberar, - las entregaron condicionando la entrega a que lo hacían a la Comisión de Honor y Justicia, pero no al Director, Ing. Fermín Montes porque lo desconocen como tal; que recibidas que fueron por la Comisión las instalaciones y sin haberse efectuado reunión previa de ella para dictaminar lo conducente, la administración de la Facultad, así como los maestros, solicitaron que en forma urgente se desarrollara la junta directiva el día 6 de Diciembre la cual se llevó a efecto; en ella estuvo presente la Comisión y testificó que la junta se llevó a cabo en un ambiente de calma y tranquilidad. De esta reunión se obtuvieron las siguientes conclusiones: 1o. se propuso que se acepte como ganadora la planilla encabezada por el Ing. Ramón Guajardo como Director y el Ing. Ciro Valdés Lozano como Sub-director Académico; se propuso - - igualmente que se llevara a cabo un nuevo proceso eleccionario y el resultado de la votación fué de 28 votos a favor de que ésto se

Informe de la Comisión de Honor y Justicia sobre el problema que
señaló en la Facultad de Agronomía y Veterinaria el informe
y dictamen que emitió la Comisión de Honor y Justicia en su reunión
cumplimentada los acuerdos que el Consejo Universitario acordó en su sesión
de fecha 14 de diciembre pasado. En esta sesión se acordó que se
después de haber pasado la Comisión de Honor y Justicia a los alumnos de que
tan entrada de las instalaciones. Después de haber pasado la Comisión
las entradas de las instalaciones y de haber pasado la Comisión de Honor y Justicia
ción de Honor y Justicia, pero no se acordó que se entregara a la
tes porque se acordó como tal; de recibidas las instalaciones por
la Comisión de Honor y Justicia y sin haberse entregado a la Facultad
via de ella para dictaminar la rendición de cuentas de la administración de
la Facultad, así como los más que se acordó en la sesión de
gente se desahogara la junta directiva el día 6 de diciembre la
cual se llevó a efecto; en ella estuvo presente la Comisión y ter-
minó que la junta se levantó a las 12:00 horas en el momento de salir a tra-
quilidad. De esta reunión se obtuvieron las siguientes conclusio-
nes: 1o. se propone que se recite como ganador la póliza en-
deputada por el Sr. Ramón Quintana como Director y el Sr. Gi-
ro Valdez Lozano como Sub-Director Académico; se propone
igualmente que se levante a cabo un nuevo proceso electoral y
el resultado de la votación fué de 38 votos a favor de que se

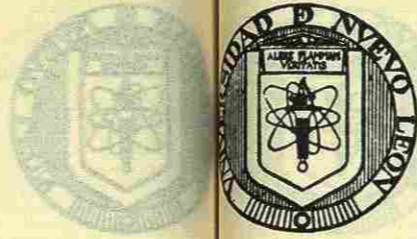


hiciera; se propuso como segundo punto que el Ing. Fermín Mon-
tes continuara al frente de la Dirección hasta en tanto se hiciera
el cambio de poderes con los resultados siguientes: 98 votos a fa-
vor, 2 en contra y 3 abstenciones; se propuso igualmente que en
caso de que el Consejo exigiera la integración de una terna se lle-
vara a cabo una auscultación, ésto se resolvió con 94 votos a fa-
vor, 2 en contra y 15 abstenciones; se propuso solicitar a la Co-
misión de Honor y Justicia que las instalaciones sean entregadas
a las autoridades reconocidas por junta directiva; el resultado -
fué de 96 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones; se
propuso también que la junta directiva citara a clases para el día
7 de diciembre en el local que ocupa la Facultad y pedir que san-
cionara a las personas que lo invadieran; se acordó por la Junta
Directiva que se respetarían totalmente los acuerdos que emana-
ran del Consejo Universitario; se trataron otros asuntos habien-
do concluido la reunión con la normalidad de su inicio, contándo-
se con la presencia de 137 integrantes de 216 que son en su tota-
lidad. De acuerdo con las disposiciones de la junta directiva se
hizo el intento de la reanudación de las clases el día 7 de Diciem-
bre pero no se contó con la asistencia del alumnado de la Facul-
tad; se acordó comisionar al Ing. Gregorio Farías, encargado de
las actividades académicas, decidiéndose además de que se publi-

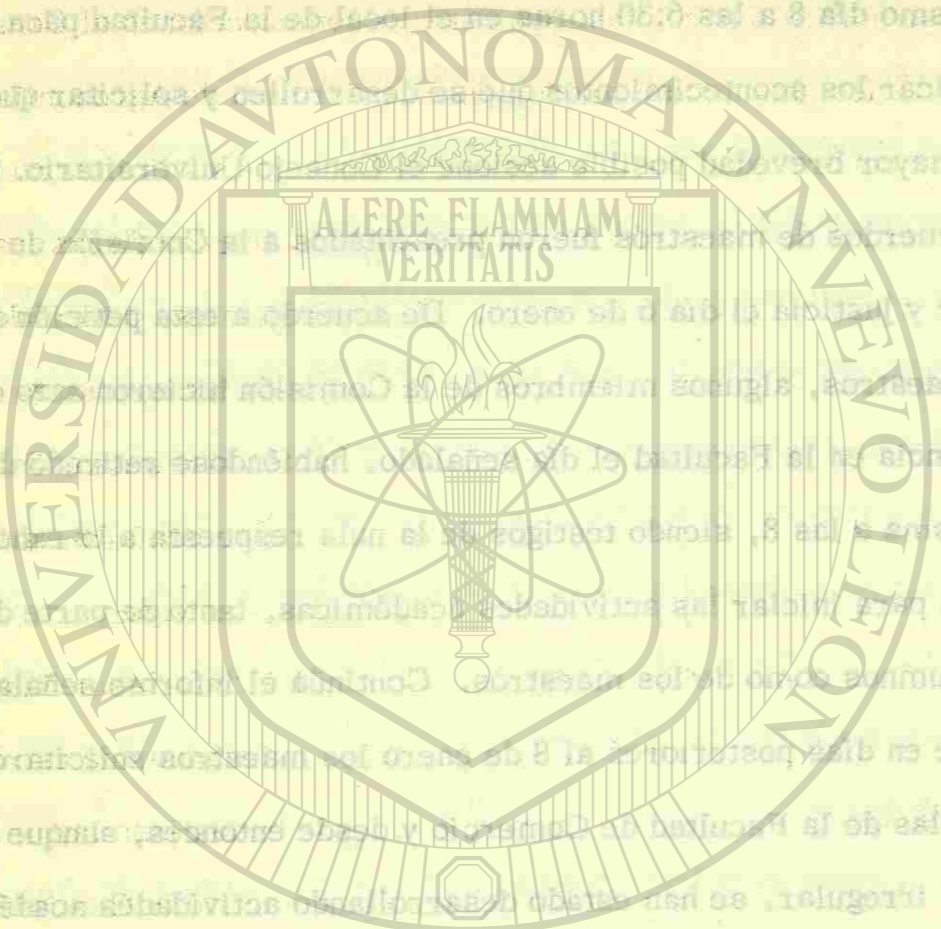
car se solicitara la presencia de la Comisión de Honor y Justicia



caran comunicados en los diarios de la localidad citándose al personal administrativo y de intendencia así como al personal técnico a la reanudación de las actividades el día 2 de enero y a las académicas el día 3; se comisionó a personal de Vigilancia para cuidar el patrimonio de esta dependencia durante el período de vacaciones, no habiéndose suscitado problema alguno. Se indicó que el Ing. Farías hizo acto de presencia en la Facultad de Agronomía para iniciar las actividades, y que habiendo sido impedido por un grupo de alumnos, quienes le indicaron que el edificio se encontraba nuevamente en poder de los estudiantes y que no permitirían la reanudación de las actividades hasta en tanto el Consejo decidiera sobre el problema. El día 3 de enero se presentó de nuevo el Ing. Farías en la Facultad para observar el interés del alumnado y maestros en reanudar las actividades académicas, encontrándose que solamente de 10 a 14 maestros y algunos alumnos hicieron acto de presencia. Agrega que el día 5 de enero se efectuó reunión de los maestros de la Facultad de Agronomía en el auditorio de Comercio, acordándose lo siguiente: el Ing. Fermín Montes continuara responsabilizándose de la Facultad de Agronomía; denunciar la agresión física de que fué objeto el Ing. Montes por el ex-alumno de la Facultad, Raúl Ramírez Arango; hacer un intento para la reanudación de actividades académicas el día 8 de enero; solicitar la presencia de la Comisión de Honor y Justicia



el mismo día 8 a las 6:30 horas en el local de la Facultad para -
testificar los acontecimientos que se desarrollen y solicitar que
a la mayor brevedad posible sesione el Consejo Universitario. Es-
tos acuerdos de maestros fueron presentados a la Comisión de -
Honor y Justicia el día 6 de enero. De acuerdo a esta petición de
los maestros, algunos miembros de la Comisión hicieron acto de
presencia en la Facultad el día señalado, habiéndose retirado de
la misma a las 8, siendo testigos de la nula respuesta a la exhor-
tación para iniciar las actividades académicas, tanto de parte de
los alumnos como de los maestros. Continúa el informe señalan-
do que en días posteriores al 8 de enero los maestros solicitaron
las aulas de la Facultad de Comercio y desde entonces, aunque en
forma irregular, se han estado desarrollando actividades acadé-
micas. El día 8 de enero los representantes maestros comisio-
nados por junta directiva hicieron saber a la comisión de Honor y
Justicia que exigían a la misma se respeten los acuerdos emana-
dos de la junta directiva y que el Ing. Fermín Montes siguiera al
frente de la Facultad hasta la solución definitiva del problema. -
Posteriormente la Comisión de Honor y Justicia se reunió con un
grupo de alumnos que solicitaron por medio de un escrito se de-
signara como Coordinador al Sr. Ing. Ramón García Vázquez. -
Por las anteriores consideraciones la Comisión de Honor y Justi-



cia se permitió hacer las siguientes recomendaciones al Consejo:

- 1o. Se designe un coordinador para la Facultad de Agronomía a fin de que se regularice la situación académica y administrativa a la mayor brevedad posible;
- 2o. Exigir la entrega de las instalaciones que permanecen en poder de los estudiantes, advertidos que en caso de negativa se harán acreedores a las sanciones que para estos casos ha establecido el Consejo Universitario;
- 3o. Se celebren nuevas elecciones en un plazo prudente conforme a los lineamientos establecidos y a la Ley Orgánica en vigor.

En seguida el Ing. Farías, a petición del Lic. César Pámanes, relata los hechos del sábado pasado, señalando que ese día 13 los muchachos decidieron hacer entrega de las instalaciones al Ing. Ramón García y se solicitaba la presencia de la Comisión de Honor y Justicia para que avalara esa situación la cual consistió en que aceptara por su parte el Ing. Farías acreditar lo que estaba sucediendo, el Ing. Ramón García procedió, por medio de un cerrajero a cambiar la combinación de las chapas de las puertas, se pusieron unos sellos en las mismas y en los cubículos en donde se guarda la cuestión administrativa de la Escuela y después se abrió el candado del corral donde se guardan los autobuses para que estuvieran listos.

Acto seguido se recibieron por el Consejo a las comisiones



Acto seguido se recibieron por el Consejo a las comisiones
que estuvieron listas.
se abrió el cambio del correo donde se guardan los autos para
de la Escuela y después
se guardaron en las mismas y en los cubículos en don-
certajero a cambiar la combinación de las chapas de las puertas,
de acuerdo con el Ing. Ramón García por medio de un
en que se aparta por su parte el Ing. Farías acreditar lo que está
honor y justicia para que a su vez esa situación la cual consistió
Ing. Ramón García y se solicitó la presencia de la Comisión de
13 los miembros de la Comisión de las instalaciones al
nes, relata los hechos del sábado pasado, señalando que ese día
En respuesta al Ing. Farías, a petición del Lic. César Fábila
líneas de estas establecidas y a las Leyes Orgánicas en vigor.
celebrar nuevas elecciones en el plazo presente conforme a los
para estos casos la Comisión de la Universidad por lo que se
que en caso de negativas se harán solicitudes a las autoridades que
ciones que permanecen en poder de los estudiantes, autoridades
a la mayor brevedad posible para que se entregue a las instancias
fin de que se realice la situación administrativa y administrativa
10. se designa un docente para la Facultad de Agronomía a
cuya se permite hacer las siguientes recomendaciones al Consejo:

de alumnos y maestros que solicitaron audiencia y proporciona--
ron información para su deliberación y toma de decisiones. Se -
vertieron impresiones de los hechos por diferentes alumnos y ma-
estros en el sentido de que el grupo de alumnos que tiene tomada
la Facultad ha violado los acuerdos tanto de la Junta Directiva co-
mo del Consejo y por otra parte que un grupo de maestros está -
tratando de imponer a un director que aquellos repudian; que se
han empleado agresiones físicas en contra de los maestros; que
han pintado la Facultad de Comercio con leyendas diversas, y se
escuchó a todo aquel que deseó tomar la palabra. Al abandonar
la sala los integrantes de la comisión que fué escuchada en pri-
mer término dieron sus nombres y son los siguientes: Dr. José
Luis de la Garza, Ing. Alfredo Zamarripa, Ing. Mario Zúñiga, -
Ing. Ezequiel Solís e Ing. Guillermo Guzmán.

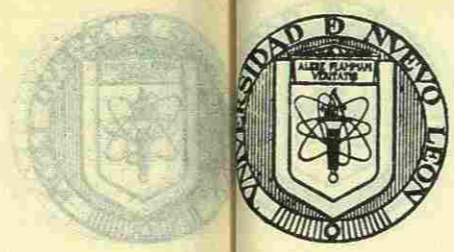
El Ing. Rafael Serna indica que debe quedar claro para la dis-
cusión que en la deliberación tendrá el Consejo tomar en cuenta el
que la Facultad no ha sido entregada y que no deja de estar apode-
rado del edificio el grupo que lo tiene tomado porque se le entre-
garon a un coordinador que ellos mismos nombraron, el Ing. Ra-
món García, porque entonces no es verdad que está entregado a
la Comisión de Honor y Justicia porque además está entregado --
con otras chapas para que nadie mas que el coordinador por ellos
nombrado pueda entrar.



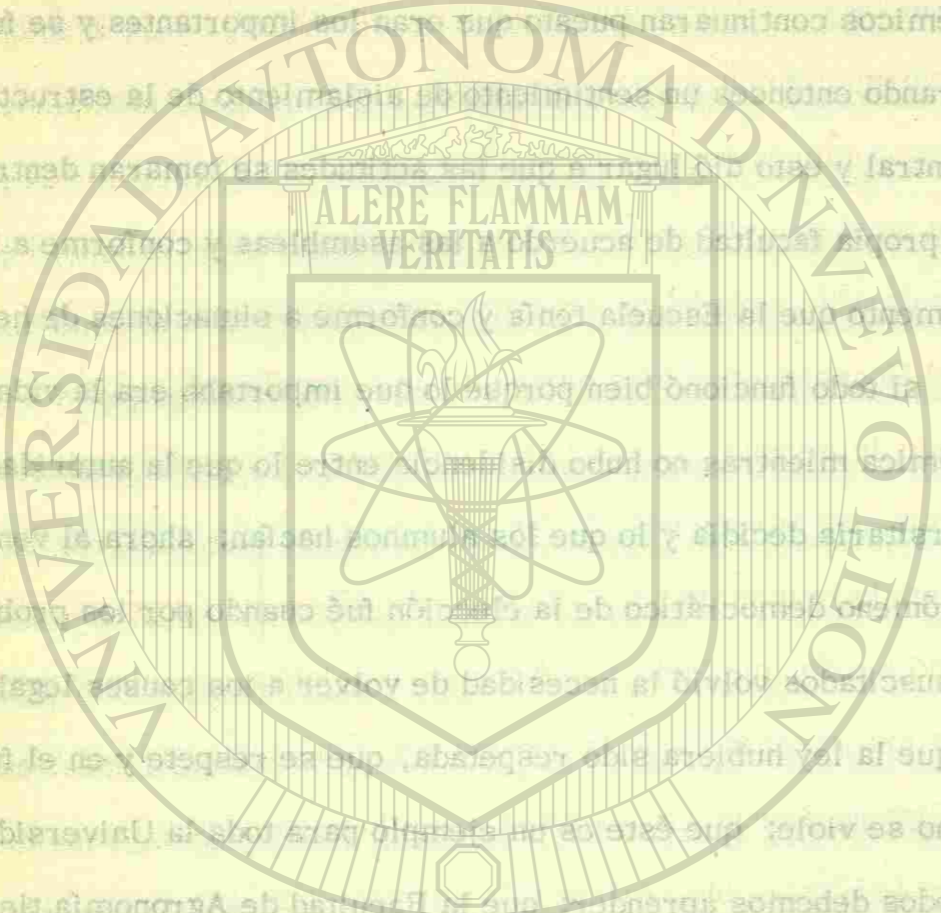
Antes de conceder la palabra a los consejeros, el Dr. Todd manifiesta que tiene la impresión de que el problema de la Facultad de Agronomía tiene raíces de carácter estructural y circunstancial; que el director de la Facultad Ing. Fermín Montes, no fué legalmente constituido por la Junta de Gobierno, y siempre la Facultad ha recibido de parte de la Universidad todo el apoyo porque las ideas generadas ahí sobre participación práctica en el fenómeno del quehacer agrológico mostraban mucha simpatía; se vivió la época de una Facultad de Agronomía que se había mantenido heredada de un problema de hace muchos años, aislada del quehacer de la Universidad; una facultad que sobre el problema de los años 71 o 72 generó una especie de co-gobierno o autogobierno, un poco independiente del gobierno central de la Universidad el cual en aquella época se había perdido al disolverse los órganos de gobierno que la Universidad tenía; que posteriormente a que la Universidad volvió a sus cauces democráticos vigentes jurídicamente y continuando dentro del fenómeno histórico de alumnos y maestros, la Facultad fué acercándose a la estructura central de la Universidad, se integraron al Consejo Universitario, posteriormente no reconocieron a la Junta de Gobierno, eligieron a su director; hubo exceso de prudencia quizás de parte de la Rectoría y de la Junta de Gobierno al permitir que los procedimientos administrativos y



académicos continuaran puesto que eran los importantes y se fué generando entonces un sentimiento de aislamiento de la estructura central y esto dió lugar a que las actitudes se tomaran dentro de la propia facultad de acuerdo a las asambleas y conforme a un reglamento que la Escuela tenía y conforme a situaciones de hechos; si todo funcionó bien porque lo que importaba era la vida académica mientras no hubo disidencia entre lo que la autoridad universitaria decidía y lo que los alumnos hacían; ahora al venir el fenómeno democrático de la elección fué cuando por los problemas suscitados volvió la necesidad de volver a los cauces legales y de que la ley hubiera sido respetada, que se respete y en el futuro no se viole; que éste es un ejemplo para toda la Universidad que todos debemos aprender; que la Facultad de Agronomía tiene sus razones históricas, su aislamiento previo para tomar este tipo de actitudes y no debemos responsabilizarla porque ya pasó, pero ahora sí tenemos necesidad de que todas las cosas regresen a la normalidad, de que todo se haga dentro de los cauces extrinsecamente jurídicos aunque sean burocráticos, aunque sean engorrosos, porque de esa forma podemos regresar a esa escuela a la plataforma en donde la disidencia se resuelva, de otra manera cuando hay una actitud ilegal la reacción sobreviene en otra actitud ilegal que es la toma de edificios el nombramiento de coordi-



Académicos continúan...
generando...
de la...
reglamento...
choz...
académicos...
universitarias...
el fenómeno...
mas...
y de que...
tuto no se...
que todos...
sus razones...
no de...
pero...
a la...
también...
al...
plataforma...
cuando...
ad legal...



nadores que no se tienen facultades para nombrar y pues entonces lo que el Consejo debe de hacer es utilizar toda la experiencia para ayudar a la Facultad, no para ayudar a determinada persona, porque las personas pasan, las instituciones permanecen, para ayudar a que la Facultad de Agronomía vuelva al seno de participación jurídica que la Universidad tiene y que nos sirva a todos de experiencia porque a veces les hacemos el feo a las leyes que sin embargo son tan importantes cuando existe el fenómeno de la contradicción; ayudarla en el sentido de plantearle mecanismos y procedimientos de trabajo vigentes apegados a la ley y fortalecer el avance académico de una Facultad que tiene ideas tan valiosas para el desarrollo de la agrología y debemos estar conscientes que éste es un campo también muy valioso para nuestra comunidad.

Exponen diferentes puntos de vista varios consejeros y entre ellos el Lic. Tomás González de Luna hace una proposición en concreto: que sea la junta directiva la que resuelva el problema porque por muchas imperfecciones que pueda tener no está incapacitada para resolver este problema y además se nombre una comisión del Consejo para que vele por la elección en la Facultad, porque nombrar un coordinador como lo propone el Consejero Ex Oficio de la Escuela Preparatoria No. 8 es una solución falsa ya



que a los 8 días volvería otra vez el problema. Por su parte el Director de la Escuela Preparatoria No. 10 propone que el Consejo dé un voto de confianza al Rector para que sea éste quien proporcione la solución del problema ya que la solución de los consejeros se ve muy dividida. El Consejero Maestro de la propia Facultad de Agronomía solicita del Consejo que ratifique los acuerdos emanados de la junta directiva, que tome decisiones y se sancione a las gentes extrañas que han intervenido porque de lo contrario se devalúa la autoridad de la Escuela.

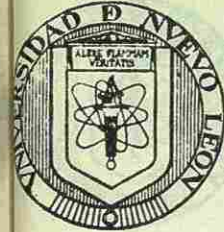
El Rector señala las proposiciones que se hacen hasta ese momento:

- 1o. el dictamen de la Comisión de Honor y Justicia que recomienda se designe un coordinador para la Facultad a fin de que se reinicie la actividad académica y administrativa a la mayor brevedad posible; exigir la entrega de las instalaciones de la Facultad que permanecen en poder de los alumnos, advertidos éstos de que en caso de negativa se harán acreedores a las sanciones que correspondan. Toman la palabra nuevamente varios consejeros y entre ellos el Lic. Villarreal Landeros propone que en concreto el Consejo no ratifique los acuerdos de la Junta Directiva de la Facultad sino que resuelva la celebración de una nueva junta directiva, proposición ésta que secunda el Lic. Tomás González de Lu-

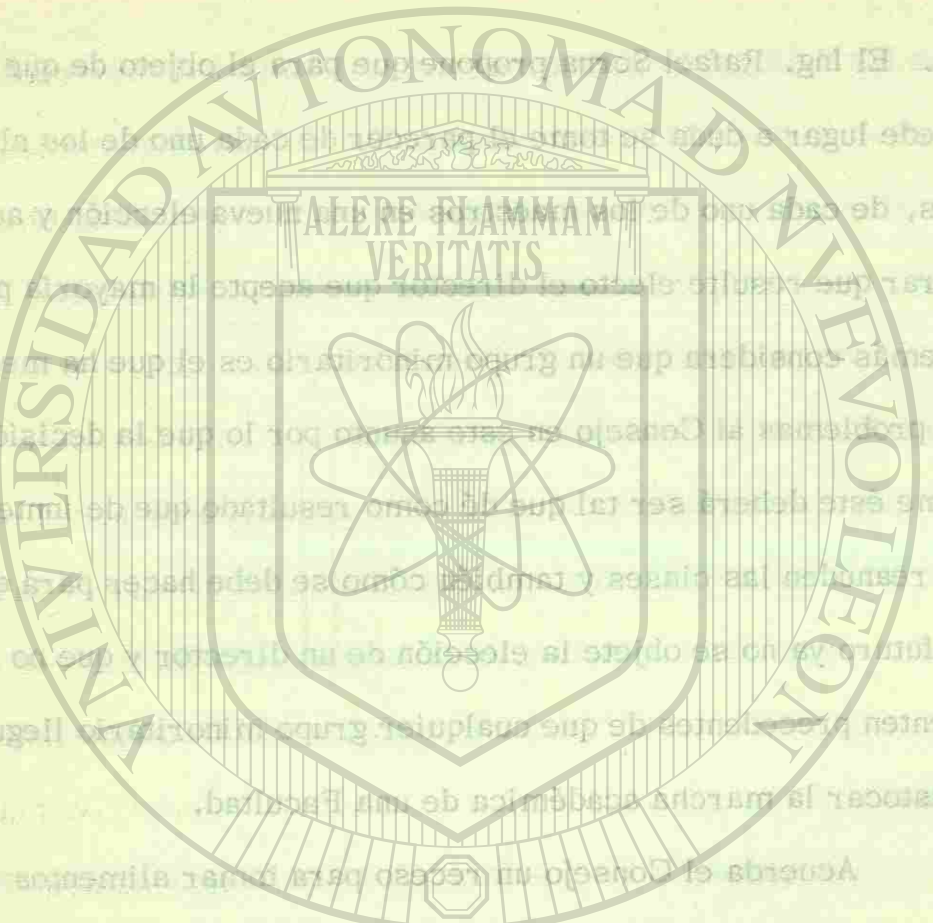


na. El Ing. Rafael Serna propone que para el objeto de que no quede lugar a duda se tome el parecer de cada uno de los alumnos, de cada uno de los maestros en una nueva elección y así asegurar que resulte electo el director que acepte la mayoría porque además considera que un grupo minoritario es el que ha metido en problemas al Consejo en este asunto por lo que la decisión que tome éste deberá ser tal que dé como resultado que de inmediato se reanuden las clases y también cómo se debe hacer para que en lo futuro ya no se objete la elección de un director y que no se sienten precedentes de que cualquier grupo minoritario llegue a trastocar la marcha académica de una Facultad.

Acuerda el Consejo un receso para tomar alimentos y al regresar se recibe la información de un grupo de estudiantes que solicitaron audiencia. En seguida el Rector señala que después de haber platicado con algunos consejeros durante el receso ha llegado a la conclusión de que lo que el Consejo desea es enviar este asunto al órgano de gobierno que le toca resolver, que es la junta directiva; que esa junta directiva esté bien estructurada y que las representaciones de alumnos sean correctamente sancionadas por la Comisión de Honor y Justicia para evitar que haya acusaciones en un sentido o en otro de que los representantes estudiantiles no fueron llamados; que la junta directiva que debería



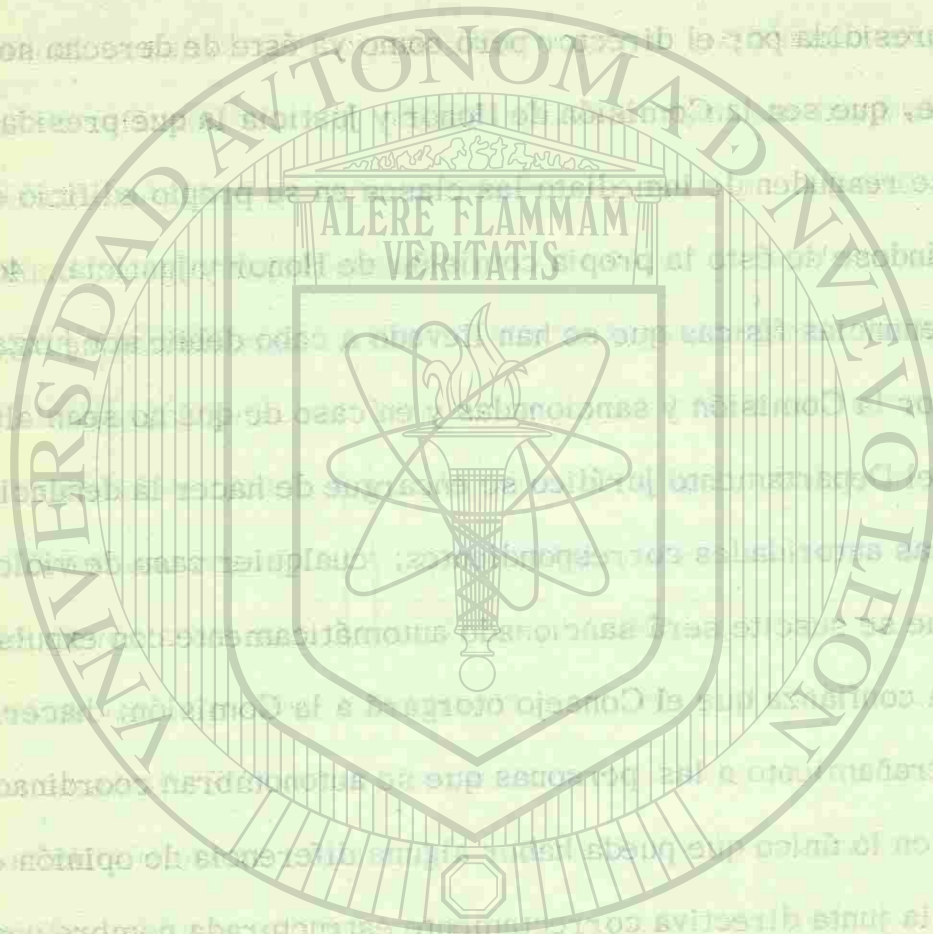
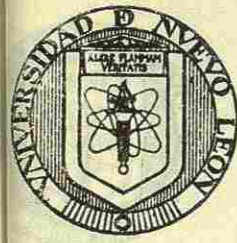
ser presidida por el director pero como ya éste de derecho no --
 existe, que sea la Comisión de Honor y Justicia la que presida; -
 que se reanuden de inmediato las clases en su propio edificio en-
 cargándose de ésto la propia comisión de Honor y Justicia. 4o. -
 las denuncias físicas que se han llevado a cabo deben ser juzga--
 das por la Comisión y sancionadas y en caso de que no sean alum--
 nos, el Departamento Jurídico se encargue de hacer la denuncia
 ante las autoridades correspondientes; cualquier caso de violen-
 cia que se suscite será sancionado automáticamente con expulsión,
 con la confianza que el Consejo otorgará a la Comisión; hacerle
 un extrañamiento a las personas que se autonombran coordinado-
 res y en lo único que pueda haber alguna diferencia de opinión es
 en si la junta directiva correctamente estructurada nombre una
 comisión electoral y hace nuevas elecciones o no hace nuevas elec-
 ciones; sobre estas bases solicita el Rector opiniones y concede
 la palabra al Lic. Manuel Peña Doria quien hace la observación -
 de que si el Consejo remite el asunto para que la junta directiva
 haga nuevas elecciones, implica que las ya efectuadas estuvieron
 viciadas y que además con ello se sentaría el precedente de que
 cualquier grupo puede objetar unas elecciones, lo que no es co- -
 rrecto. El Ing. Fermín Montes señala que efectivamente en el -
 proceso eleccionario sí hubo algunas irregularidades aunque fue-



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



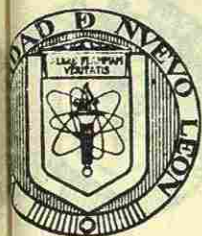
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

ron provocadas por un grupo minoritario, por lo que sí considera que es prudente la proposición del Lic. Tomás González de Luna de ir a la Junta Directiva para que se despeje si el proceso electoral estuvo bien hecho. Se discute enseguida por algunos consejeros si al pasar el asunto a junta directiva se le indica que haga un nuevo proceso eleccionario, si se califica por el Consejo si el -- proceso llevado a cabo fué adecuado y en tal caso así señalarlo en la directiva para que con base en ello lleve a cabo uno nuevo o -- bien se toma la decisión de que unicamente para reafirmar los resultados de la elección se indique a la directiva que proceda nuevamente a conocer la voluntad mayoritaria. El Rector sintetiza las proposiciones de la siguiente manera: el Consejo solicita de la Facultad de Agronomía que complete el procedimiento electoral conforme a las leyes vigentes, que sea enviado a Rectoría para el Rector turnarlo a Junta de Gobierno y si se ven irregularidades traerlo al Consejo; 2o. el Consejo sugiere que la Comisión de Honor y Justicia con todo el aval del Consejo mencione en la -- Junta Directiva de la Facultad de Agronomía la idea de proceder a una nueva elección que permita que el director electo tenga la fuerza y la simpatía que le permita ejercer su función.

Se delibera sobre lo ya propuesto, se hacen nuevas proposiciones las cuales son discutidas nuevamente y por último el Con



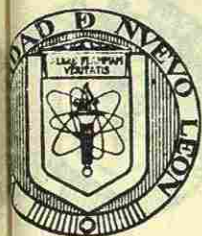
sejo aprueba por mayoría lo siguiente:

1. - El Consejo Universitario se pronuncia porque el asunto de la Facultad de Agronomía se turne a la Junta Directiva de esta Facultad.
2. - Que la Junta Directiva se estructure adecuadamente por la Comisión de Honor y Justicia.
3. - Que la Junta Directiva sea presidida por la Comisión de Honor y Justicia.
4. - Que se reanuden de inmediato las actividades académicas y que toda toma de instalaciones, o cualquier otra forma de violencia sea sancionada de inmediato por la Comisión de Honor y Justicia.
5. - Que la Junta Directiva complete el procedimiento electoral ya realizado en esa Facultad y lo envíe al Rector para que éste, después de darlo a conocer al Consejo Universitario, lo envíe posteriormente a la Junta de Gobierno.
6. - Se faculta a la Comisión de Honor y Justicia para que sugiera a la Junta Directiva de esta Facultad que se lleve a cabo un nuevo proceso eleccionario, a fin de que la Dirección de la Facultad cuente en el futuro con un apoyo más firme.
7. - Se indique a la Facultad de Agronomía que para todos los procesos siga lo marcado en la Ley Orgánica y los Reglamentos de la Universidad.
8. - El Consejo Universitario da todo el apoyo a la Comisión de Honor y Justicia para esta labor.
9. - Que en la Junta Directiva se nombre a una persona para que se haga cargo de la administración de la Facultad.

A continuación el Rector informa que en relación a la solicitud de la Escuela Preparatoria No. 2, la Comisión de Honor y Justicia sigue estudiando el caso.

II. INFORME DE LA COMISION ACADEMICA:

- a). - El Ing. Rafael Serna da lectura al informe que presenta la Comisión Académica al Consejo con relación a la solicitud de se-



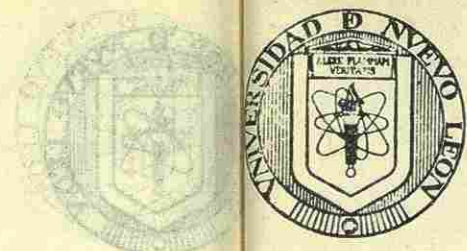
sejo aprueba por mayoría lo siguiente:

1. - El Consejo Universitario se pronuncia porque el asunto de la Facultad de Agronomía se turne a la Junta Directiva de esta Facultad.
2. - Que la Junta Directiva se estructure adecuadamente por la Comisión de Honor y Justicia.
3. - Que la Junta Directiva sea presidida por la Comisión de Honor y Justicia.
4. - Que se reanuden de inmediato las actividades académicas y que toda toma de instalaciones, o cualquier otra forma de violencia sea sancionada de inmediato por la Comisión de Honor y Justicia.
5. - Que la Junta Directiva complete el procedimiento electoral ya realizado en esa Facultad y lo envíe al Rector para que éste, después de darlo a conocer al Consejo Universitario, lo envíe posteriormente a la Junta de Gobierno.
6. - Se faculta a la Comisión de Honor y Justicia para que sugiera a la Junta Directiva de esta Facultad que se lleve a cabo un nuevo proceso eleccionario, a fin de que la Dirección de la Facultad cuente en el futuro con un apoyo más firme.
7. - Se indique a la Facultad de Agronomía que para todos los procesos siga lo marcado en la Ley Orgánica y los Reglamentos de la Universidad.
8. - El Consejo Universitario da todo el apoyo a la Comisión de Honor y Justicia para esta labor.
9. - Que en la Junta Directiva se nombre a una persona para que se haga cargo de la administración de la Facultad.

A continuación el Rector informa que en relación a la solicitud de la Escuela Preparatoria No. 2, la Comisión de Honor y Justicia sigue estudiando el caso.

II. INFORME DE LA COMISION ACADEMICA:

- a). - El Ing. Rafael Serna da lectura al informe que presenta la Comisión Académica al Consejo con relación a la solicitud de se-



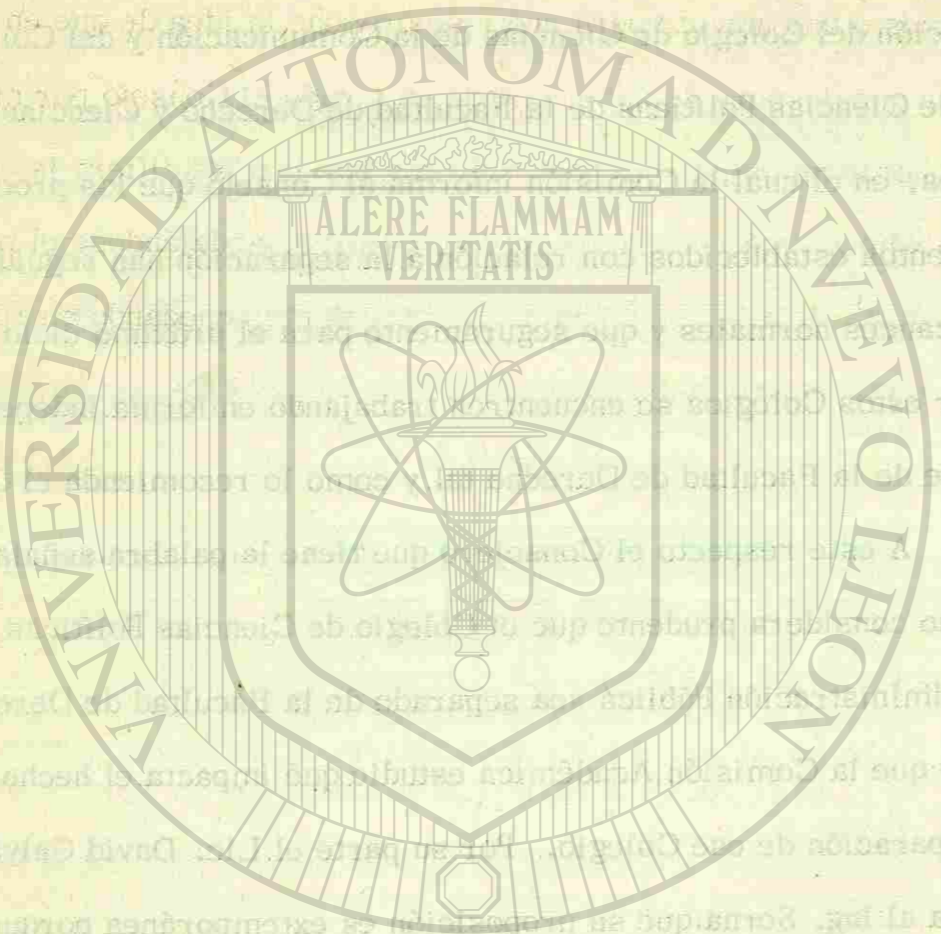
paración del Colegio de Ciencias de la Comunicación y del Colegio de Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el cual la Comisión informa al Consejo que los procedimientos establecidos con relación a la separación han seguido sus cauces normales y que seguramente para el próximo ciclo escolar estos Colegios se encuentren trabajando en forma independiente de la Facultad de Derecho tal y como lo recomienda el Consejo. A este respecto el Consejero que tiene la palabra señala que no considera prudente que el Colegio de Ciencias Políticas y de Administración Pública sea separado de la Facultad de Derecho y que la Comisión Académica estudie qué impacta el hecho de la separación de ese Colegio. Por su parte el Lic. David Galván indica al Ing. Serna que su proposición es extemporánea porque el día 1o. de Diciembre este mismo Consejo acordó y recomendó la separación de ambos colegios, esa separación fué llevada a -- Junta Directiva y ésta aceptó la recomendación y que en cuanto al impacto económico es muy relativo no obstante que el número de alumnos es pequeño, porque se van a separar con sus mismos -- alumnos y maestros y la Facultad de Derecho va a proporcionar el personal administrativo o sea que en lo que realmente impacta es la renta del edificio en donde se va a establecer. Se discute si el acuerdo que recomendaba la separación la hacía para los dos

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
H. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

colegios o unicamente para uno y se propone la idea de que en virtud de que después de haber estado en sesión el Consejo por muchas horas no es posible continuar con lucidez, se difiera la continuación de esta junta lo que así se acuerda, señalándose el próximo lunes 22 a las 10:00 horas para el objeto, quedando en receso a partir de las 18:00 horas.

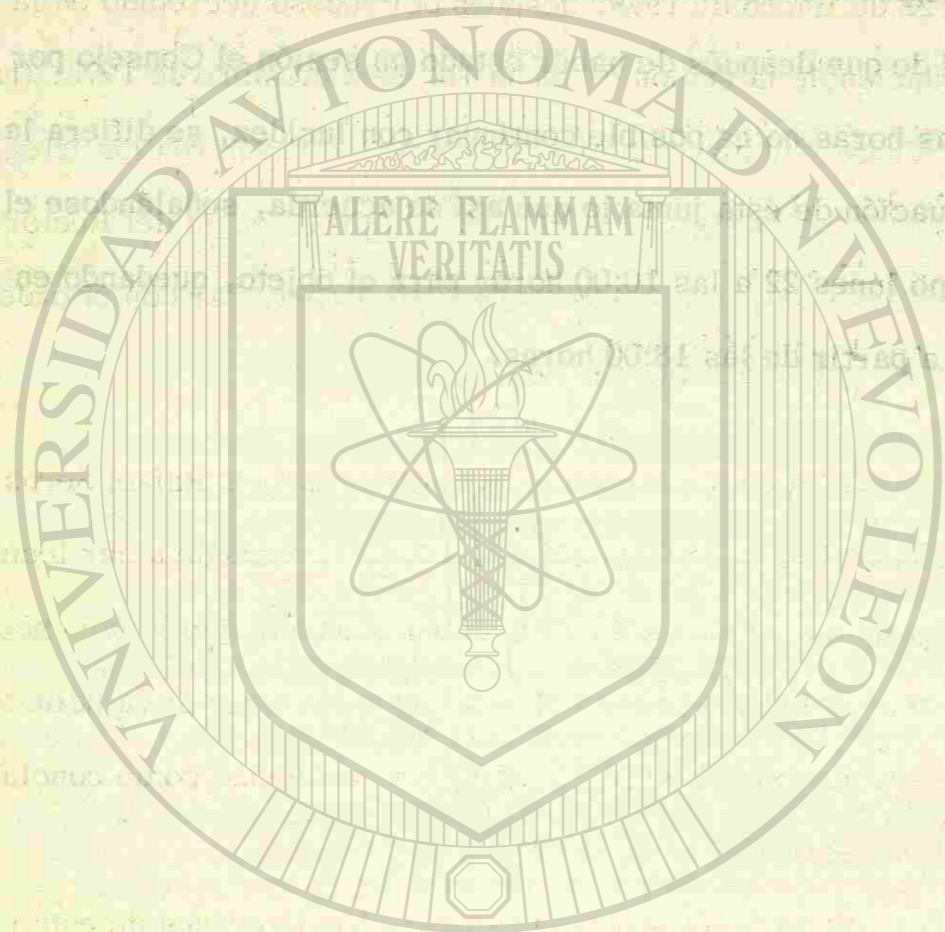
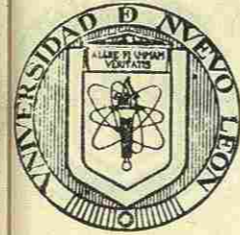


U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

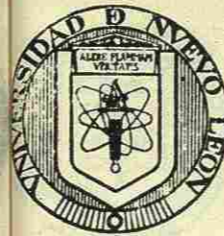




El 22 de Enero de 1979, después del receso decretado en la continuación de la sesión de fecha 1o. de diciembre de 1978, (Junta de fecha 16 del mismo mes de Enero) se reunieron los integrantes del Consejo Universitario bajo la presidencia del Rector, Dr. Luis E. Todd, a las 11:40 horas, para continuar con el orden - - del día que había sido aprobado.

b). - Solicitud del Instituto de Artes. - El Ing. Rafael Serna, como miembro de la Comisión Académica, procede a dar lectura al informe que rinde esta comisión en el asunto que le fué encomendado por el Consejo para el análisis y dictamen de la solicitud - presentada por el Instituto de Artes, señalando como conclusiones lo siguiente:

- 1o. Lo más conveniente para los intereses de esta Universidad, es la reunión de las diferentes áreas del Arte en una sola Dependencia Universitaria, que se propone sea la Facultad de Bellas Artes.
- 2o. Esta Facultad de Bellas Artes la integrarían la Escuela de Música y las diferentes Escuelas y Talleres que en la actualidad forman el Instituto de Artes.
- 3o. Se sugiere se establezcan tres áreas dentro de esta Facultad de Bellas Artes:
 - a). - En Area de Licenciatura. Dentro de este nivel se manejarían y controlarían todos los estudios que en la actualidad se imparten o en un futuro se establezcan a nivel superior.
 - b). - Area Técnica. Donde se impartirían todos los estudios de nivel medio o nivel medio superior.
 - c). - El Area de Extensión del Arte. Esta área serviría de apoyo tanto para la Licenciatura como para el Area Técnica y además se responsabilizaría de los cursos libres, o sea aquellos que se imparten a nivel

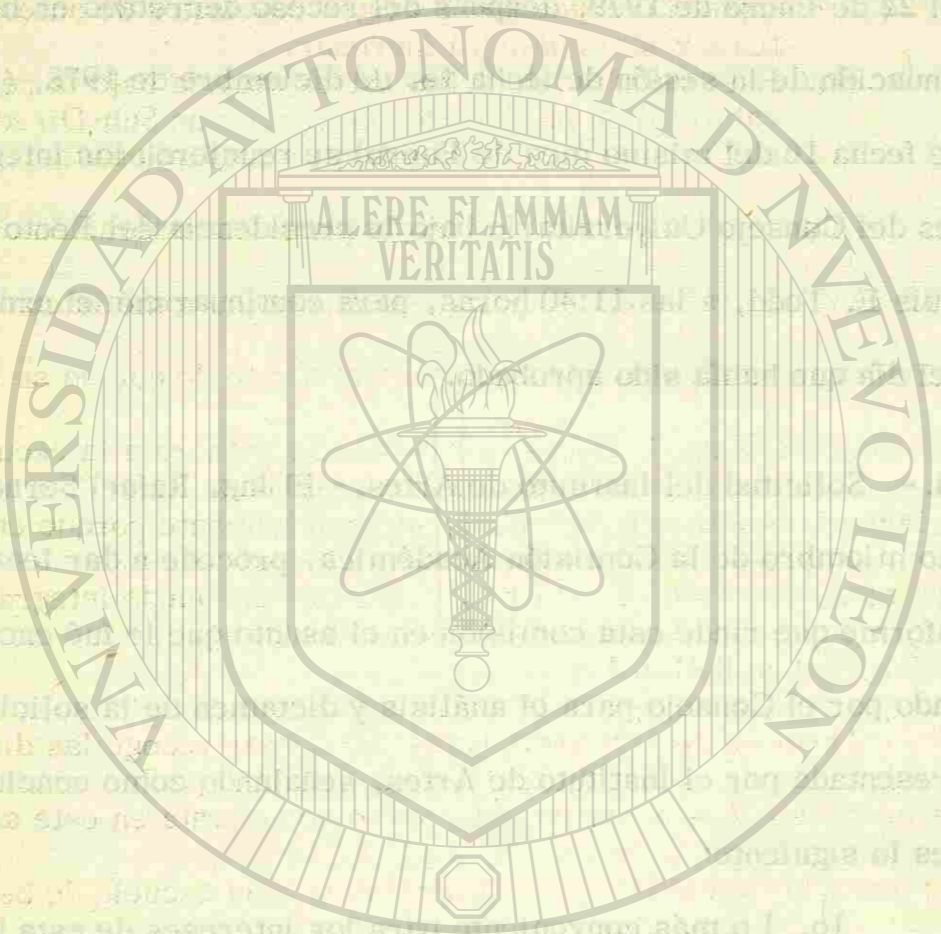


infantil o donde no se exigen requisitos de antecedentes académicos para ingresar.

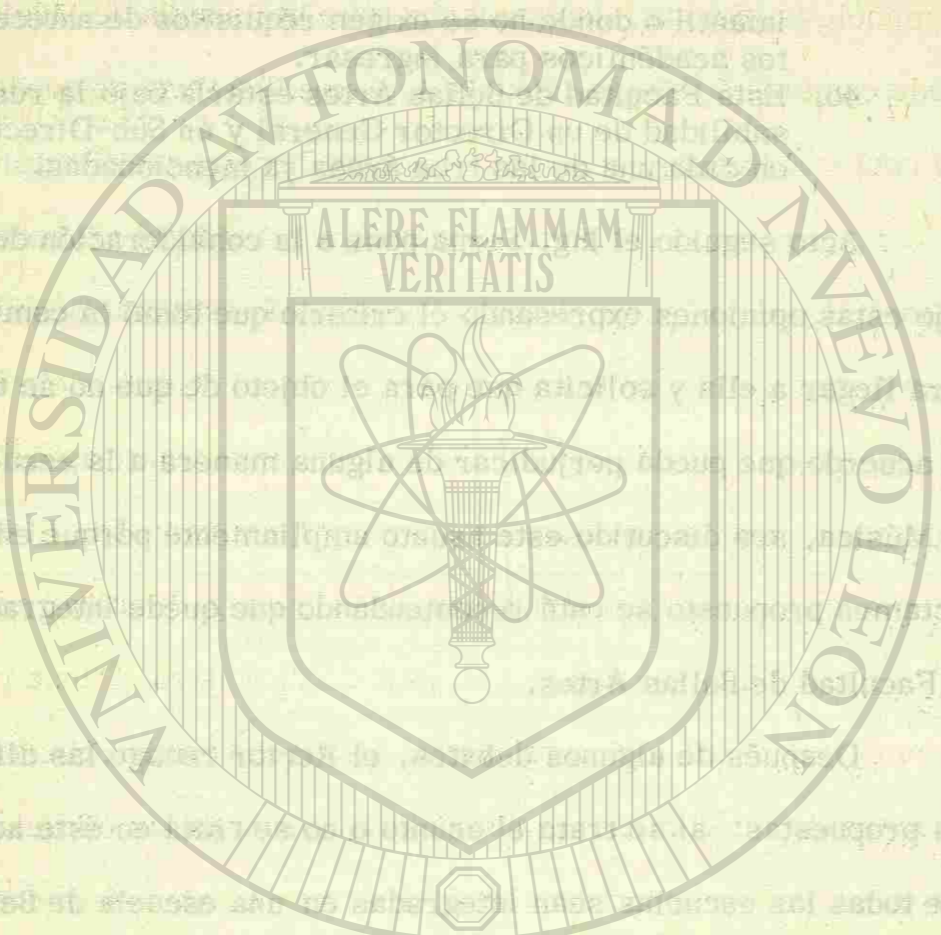
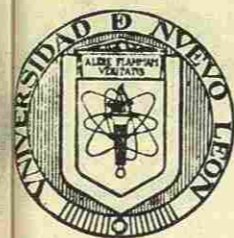
- 40. Esta Facultad de Bellas Artes estaría bajo la responsabilidad de un Director General y un Sub-Director - en cada una de las tres áreas ya mencionadas.

Acto seguido el Ing. Serna pone a la consideración del Consejo estas opiniones expresando el criterio que tomó la comisión para llegar a ella y solicita que para el objeto de que no se tome un acuerdo que pueda perjudicar de alguna manera a la escuela de Música, sea discutido este asunto ampliamente porque en el dictamen propuesto se está recomendando que quede integrada a la Facultad de Bellas Artes.

Después de algunos debates, el Rector recoge las diferentes propuestas: si se trata el asunto o no se trata en este acto; que todas las escuelas sean integradas en una escuela de Bellas Artes con un solo Director y tres sub-directores; que la Escuela de Música continúe independiente como ha venido funcionando y que la Escuela de Bellas Artes trabaje con las Artes Plásticas y del movimiento; que la Facultad de Bellas Artes maneje exclusivamente lo relacionado con lo que es el estudio universitario, o sea Licenciatura y Post-Grado y se crea otra área integrada a la Escuela de Música que maneje todo lo técnico y los estudios medios superiores; que en la Facultad de Bellas Artes se manejen las licenciaturas, la media superior y en la escuela de artes

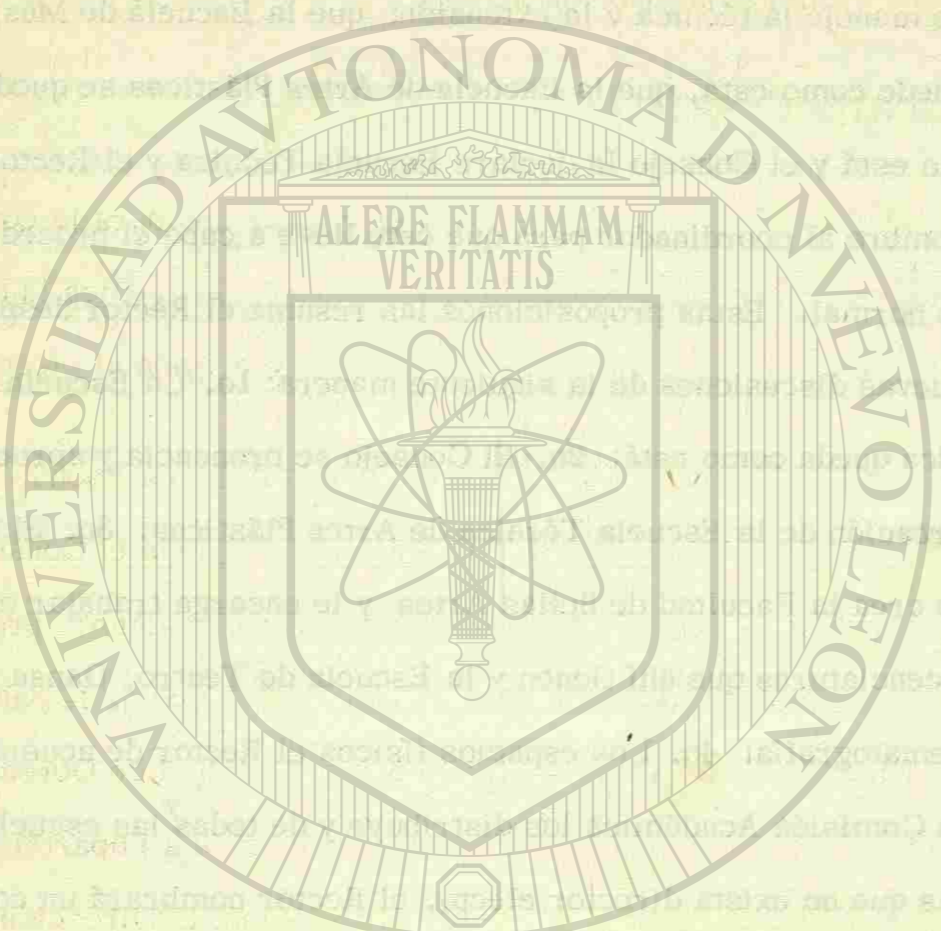


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



se maneje la técnica y la extensión; que la Escuela de Música se quede como está, que la Escuela de Artes Plásticas se quede como está y el Consejo la declare Escuela Técnica y el Rector - - nombre al coordinador para que éste lleve a cabo el procedimiento normal. Estas proposiciones las resume el Rector después de nuevas discusiones de la siguiente manera: 1o. La Escuela de Música queda como está; 2o. El Consejo se pronuncia y aprueba la creación de la Escuela Técnica de Artes Plásticas; 3o. El Consejo crea la Facultad de Bellas Artes y le encarga trabajar con las licenciaturas que ahí tienen y la Escuela de Teatro, Dansa y Cinematografía; 4o. Los espacios físicos el Rector de acuerdo con la Comisión Académica los distribuye y de todas las escuelas en las que no exista director electo, el Rector nombrará un coordinador que hará elecciones en breve plazo. Se escuchó a distintas comisiones de alumnos y maestros que propusieron que la Escuela de Música quedara y no quedara integrada a la nueva Facultad de Bellas Artes; volvió a discutirse lo propuesto agregándose algunas ideas como la de que se formen varias escuelas separadas, y el Consejo llegó al siguiente ACUERDO:

Esta solicitud se pospone para la siguiente sesión del H. Consejo Universitario, donde la Rectoría presentará un proyecto integral elaborado administrativamente y académicamente con la información de cada una de las áreas - que esta Institución maneja, con el fin de que los Consejeros tengan en su poder la información necesaria antes de



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

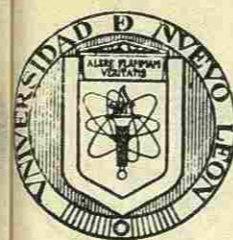
U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



iniciar la próxima sesión.

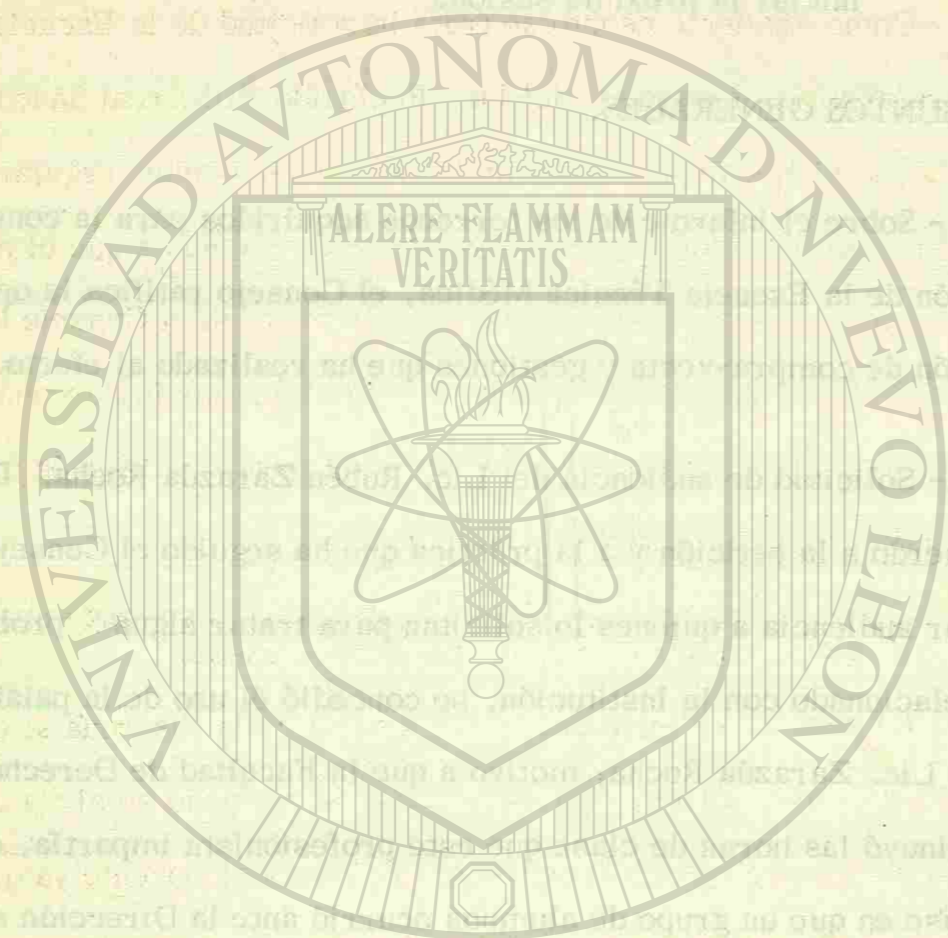
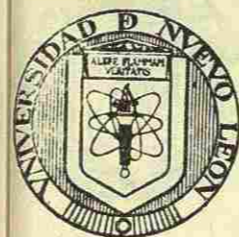
III. ASUNTOS GENERALES.

1. - Sobre el informe de los terrenos adquiridos para la construcción de la Escuela Técnica Médica, el Consejo ratifica la operación de compra-venta y gestiones que ha realizado al efecto.

2. - Solicitud de audiencia del Lic. Rubén Zarazúa Rocha. De acuerdo a la petición y a la práctica que ha seguido el Consejo de dar audiencia a quienes lo solicitan para tratar algun problema relacionado con la Institución, se concedió el uso de la palabra al Lic. Zarazúa Rocha, motivo a que la Facultad de Derecho disminuyó las horas de clase que este profesionista impartía, con base en que un grupo de alumnos ocurrió ante la Dirección a solicitar se designara nuevo maestro para las materias que el Lic.

Zarazúa Rocha impartía, en virtud de que no había cumplido el maestro con el curso, señalando que por lo que respecta a la materia de amparo solo asistía 3 veces por semana y su estancia se reduce a 10 minutos; que respecto al seminario de amparo no habían tenido ninguna clase. Se recibió la información del Lic. Zarazúa concediéndose la audiencia como se solicitaba, se discutió ampliamente por los consejeros y se tomó el siguiente ACUERDO:

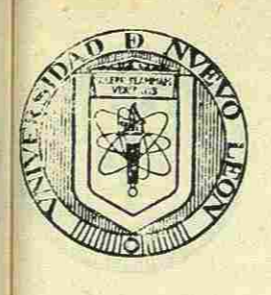
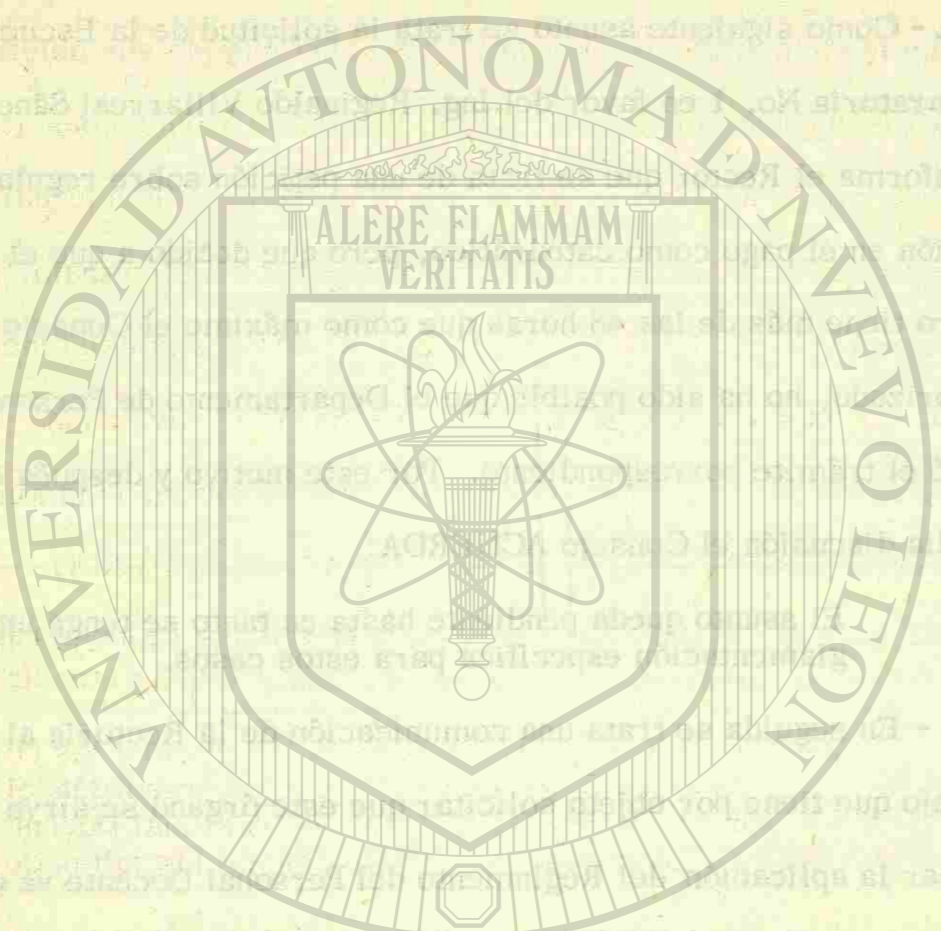
Que la Comisión Académica investigue el caso y dictamine lo que proceda.



3. - Como siguiente asunto se trata la solicitud de la Escuela Preparatoria No. 1 en favor del Ing. Reginaldo Villarreal Sánchez, - Informa el Rector que se trata de una petición sobre regularización en el pago como catedrático, pero que debido a que el maestro tiene más de las 48 horas que como máximo el Consejo ha autorizado, no ha sido posible que el Departamento de Personal le dé el trámite correspondiente. Por este motivo y después de amplia discusión el Consejo ACUERDA:

El asunto queda pendiente hasta en tanto se tenga una reglamentación específica para estos casos.

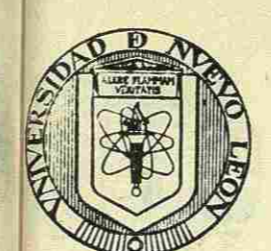
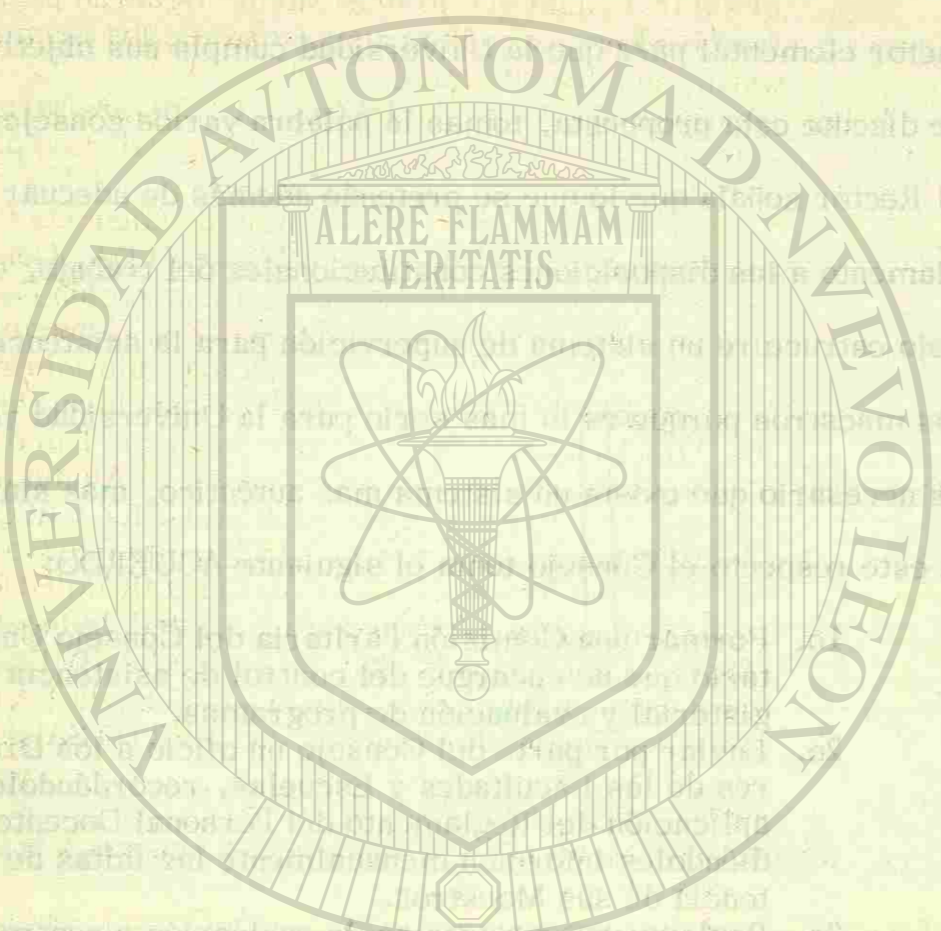
4. - En seguida se trata una comunicación de la Rectoría al Consejo que tiene por objeto solicitar que este órgano se sirva estudiar la aplicación del Reglamento del Personal Docente ya que el mismo está siendo violado frecuentemente, provocando serios problemas tanto académicos como laborales y solicita también interpretar las modificaciones al mismo Reglamento para que éstas no vayan en sentido contrario a los dictámenes constitucionales que marca el Artículo 123 y al Convenio Colectivo de Trabajo; también se comunica que tomando en cuenta las faltas frecuentes de los maestros a sus cátedras y las dificultades de un control sobre esta obligación se llevan a cabo los estudios correspondientes para que la Máxima Autoridad Universitaria marque el procedimiento que permita la intervención estricta así como un siste-



ma de estímulos y deméritos ya que la asistencia de maestros es factor elemental para que la Universidad cumpla sus objetivos. - Se discute esta propuesta, toman la palabra varios consejeros, el Rector señala que lo que se pretende además de adecuar el Reglamento a las disposiciones constitucionales del trabajo, el Consejo estructure un sistema de supervisión para la asistencia de los maestros porque es lo mas serio para la Universidad ya que es necesario que exista un sistema mas auténtico, mas simple.

A este respecto el Consejo toma el siguiente ACUERDO:

- 1o. Formar una Comisión Paritaria del Consejo Universitario que se encargue del control de asistencia magisterial y evaluación de programas.
- 2o. Enviar por parte del Consejo un oficio a los Directores de las Facultades y Escuelas, recordándoles la aplicación del Reglamento del Personal Docente y pidiéndoles informen mensualmente las faltas de asistencia de sus Maestros.
- 3o. Reglamentar programas de evaluación y control de asistencias en las Juntas Directivas para ponerlos a consideración del II. Consejo Universitario en su siguiente sesión.
- 4o. Reglamentar un sistema de méritos y deméritos magisteriales para proceder a premiar o castigarlos como proceda.
- 5o. Mandar oficio a los Directores para que citen a Junta Directiva, indicándoles que formen una Comisión interna que trabaje en la evaluación y control de la asistencia magisterial.
- 6o. Reglamentar en general los exámenes de oposición para maestros para hacer que este enunciado se cumpla.
- 7o. Esta Comisión deberá estudiar un procedimiento para la evaluación de puestos para las estructuras administrativas.
- 8o. Aquellos Directores que en el curso de dos meses no envíen el informe correspondiente, les será retenido



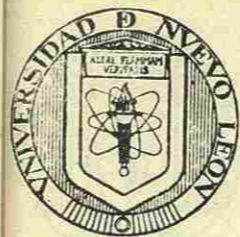
el salario hasta que lo presenten. Deberán presentar el informe a más tardar dentro de los primeros cinco días de cada mes.

9o. La Comisión Paritaria del Consejo Universitario por este objeto quedó integrada por las siguientes personas:

Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Biológicas, BIOL. URSINO J. GARZA MOYEDA, Consejero Ex-Oficio por la Escuela de Organización Deportiva, ING. CAYETANO GARZA GARZA, Consejero Ex-Oficio por la Facultad de Comercio y Administración, C.P. ALFONSO QUIROGA DIAZ, Consejero Ex-Oficio por la Escuela Preparatoria Técnica "Pablo Livas", ING. SERGIO SALAS, Consejero Alumno de la Facultad de Economía, SR. JORGE GARZA RODRIGUEZ, Consejero Alumno de la Facultad de Comercio y Administración, SR. ROBERTO IRAM GONZALEZ, Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, SR. LUIS CESAR JIMENEZ - POMPA y Consejero Alumno por la Escuela Preparatoria No. Dos, SR. CARLOS HUMBERTO SALINAS.

Respecto al punto número siete de los Asuntos a tratar, relativo a las acusaciones presentadas por el Consejo estudiantil de la Escuela Pablo Livas en contra del Director de la misma, no es tratado en virtud de que los alumnos que habían solicitado audiencia no se encuentran presentes.

Se pasa en seguida a tratar la solicitud del Sindicato de Trabajadores de la U.A.N.L. para que de acuerdo a la cláusula octagésimonovena del convenio colectivo la Universidad se compromete a incluir en el presupuesto de egresos para el año de 1979 una partida suficiente destinada para formar el fondo de pen



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA

62

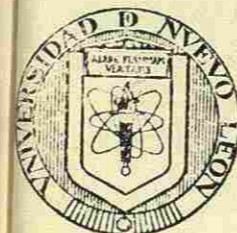
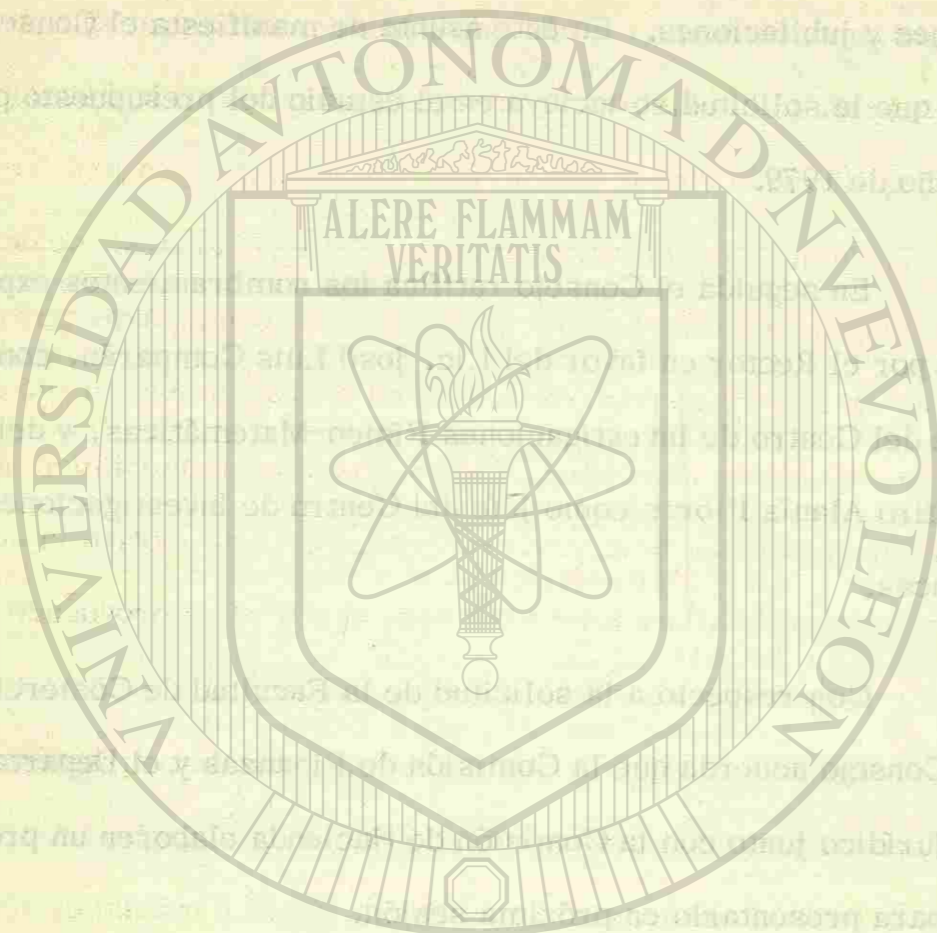
siones y jubilaciones. En este asunto se manifiesta el Consejo por que la solicitud se incluya en el estudio del presupuesto para el año de 1979.

En seguida el Consejo ratifica los nombramientos expedidos por el Rector en favor del Lic. José Luis Comparán, como Jefe del Centro de Investigaciones Físico-Matemáticas, y del Biól. Glafiro Alanís Flores como Jefe del Centro de Investigaciones Biológicas.

Con respecto a la solicitud de la Facultad de Comercio, el Consejo acuerda que la Comisión de Finanzas y el Departamento Jurídico junto con la Comisión de Hacienda elaboren un proyecto para presentarlo en próxima sesión.

Respecto al asunto del acuerdo que tuvo la Facultad de Biología y Rectoría con el Gobierno del Estado para proceder a abrir la ampliación del Arco Vial, el Consejo ACUERDA lo siguiente: Avalar el convenio celebrado entre la Universidad y el Estado de Nuevo León para la continuación de la construcción del Arco Vial.

Como último punto se trata un problema de la Escuela Preparatoria de Sabinas. Se recibe la información del Departamento



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

II. CONSEJO UNIVERSITARIO
SECRETARIA

63

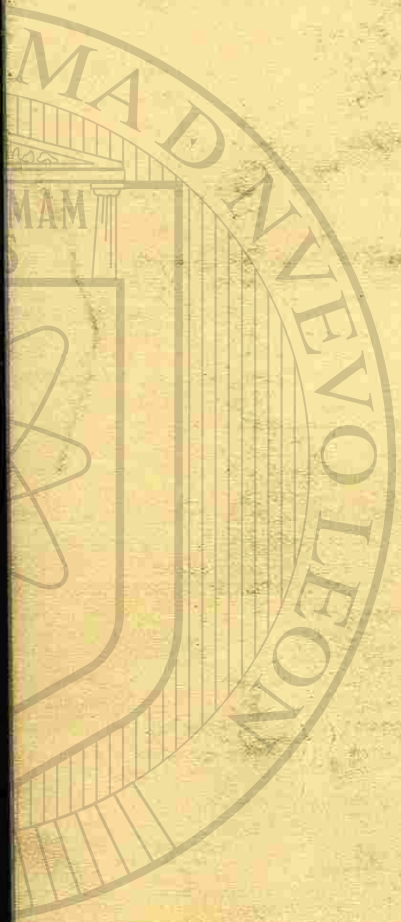
Jurídico ante el cual ya había sido puesto a consideración; se concede el uso de la palabra a un grupo de alumnos de la Escuela los que manifiestan ocurrir ante el Consejo para que gestione lo necesario a fin de que no continúen suspendidas las clases; se determina que se trata de un paro ilegal de algunos maestros por un problema laboral consistente en que el Sindicato exige se dé de alta a un intendente aún cuando éste no llena los requerimientos, según la Dirección de la Escuela, y que por este motivo la sección sindical, según información del Director, ha provocado un paro en el personal administrativo y docente.

Después de algunas proposiciones y de discutirse éstas, el Consejo llega al siguiente ACUERDO:

- 1o. Que se indique a los Maestros, al personal de Intendencia y al Administrativo que se encuentran en paro, que están efectuando un paro ilegal por lo que deben de regresar a clases y labores de inmediato.
- 2o. Que se le indique al director de la escuela y al Jefe de la Sección Sindical que a la brevedad posible se presenten en el Departamento Jurídico de la U. A. N. L. con el fin de tratar el asunto por las vías legales y con la participación del Comité Ejecutivo STUNL.®

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Con lo anterior se dió por terminada la sesión a las 18:30 horas.



UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

